

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



1972-VI-12. México.

Jóvenes colocan veladoras frente a la Escuela Nacional de Maestros durante el mitin para conmemorar un año de la Matanza del Jueves de Corpus. Fotografía capturada por agentes de la Dirección Federal de Seguridad (DFS).

AGN, Secretaría de Gobernación siglo xx, DFS, caja AC 157/4223, exp. 11-4, leg. 179, f. 251.

Directorio

Director General **Carlos Enrique Ruiz Abreu**

Titular de Memoria Histórica **Gabriela Pulido Llano**

Directora de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental **Marlene Pérez García**

Directora de Preservación del Patrimonio Documental **Mariana B. Gayosso Martínez**

Directora de Desarrollo Archivístico Nacional **Mireya Quintos Martínez**

Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos **Marco Palafox Schmid**

Director de Administración **Simón Andrés Medina Delgadillo**

@Boletín del Archivo General de la Nación

Novena época, año 6, número 18, septiembre-diciembre 2024

Publicación cuatrimestral del Archivo General de la Nación

Eduardo Molina 113, colonia Penitenciaría

Alcaldía Venustiano Carranza

15280, Ciudad de México

Presidenta del Consejo Editorial del Archivo General de la Nación **Marlene Pérez García**

Secretaría Técnica del Consejo Editorial del Archivo General de la Nación **Ana Mireya Aguilar Torre**

Coordinación y edición:

Mónica Adriana Acastenco Blas

Cuidado de la edición:

Roberto Del Vecchyo Calcáneo

Diego Alfonso Garay Salas

Diseño y formación:

Nuth Anai Isidoro Cervantes

Información y contacto:

Tel. +52 (55) 51 33 99 00, ext. 19333

Correo electrónico: boletin.agn@agn.gob.mx

Página web: <https://bagn.archivos.gob.mx/>

Licitud de título y contenido otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, número 15036

Reserva de derechos al uso exclusivo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, número 04-2009-110916591800-106

ISSN: 0185-1926

ISSN-e: 2448-8798

Versión electrónica disponible en <https://bagn.archivos.gob.mx/>

Impreso en Offset Santiago, S.A. de C.V.

Salvador Velasco No. 102, Manzana 4, Lote 2, Col. Parque Industrial Exportec 1.

C.P. 50200, Toluca de Lerdo, Estado de México.

DERECHO DE USO

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción, académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

Boletín
del
Archivo
General
de la
Nación

Novena época, año 6, número 18, septiembre-diciembre 2024

In memoriam de Antonia Heredia Herrera,
por su destacada labor en materia archivística.

Su legado perdurará en los archivos de Iberoamérica.

Consejo Editorial

Carlos Enrique Ruiz Abreu Director General del Archivo General de la Nación (AGN). **Alejandra Ríos Cázares** Profesora Investigadora de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas. **Alicia Barnard Amozurrutia** Consultora independiente. **Ana Mireya Aguilar Torre** Subdirectora de Divulgación del Patrimonio Documental del AGN. **Arturo Hernández Rojas** Asesor en administración y gestión documental y en materia archivística. **Baltazar Brito Guadarrama** Director de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. **Carlos Martínez Assad** Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). **Celia Ramírez López** Investigadora del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación de la UNAM. **Gabriel Torres Puga** Profesor Investigador del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. **Gabriela Pulido Llano** Titular de Memoria Histórica del AGN. **Georgina Flores Padilla** Técnica Académica del Archivo Histórico de la UNAM. **Gustavo Villanueva Bazán** Técnico Académico del Archivo Histórico de la UNAM. **Marco Palafox Schmid** Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos del AGN. **María Eugenia Terrones López** Historiadora. **Mariana Benice Gayosso Martínez** Directora de Preservación del Patrimonio Documental del AGN. **Marlene Pérez García** Directora de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental del AGN. **Mireya Quintos Martínez** Directora de Desarrollo Archivístico Nacional del AGN. **Perla Olivia Rodríguez Reséndiz** Directora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM. **Ramón Aguilera Murguía** Director de la Escuela Mexicana de Archivos. **Sebastián Rivera Mir** Coordinador del Seminario de Historia Contemporánea de El Colegio Mexiquense. **Simón Andrés Medina Delgadillo** Director de Administración del AGN. **Vicente Quirarte Castañeda** Investigador del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM.

Índice

Presentación	11
AGN EN MOVIMIENTO	
Del fondo documental DFS-DGIPS al sitio de memoria del Archivo General de la Nación Emilio Ivan Pereda Montaña, Otili Ochoa Díaz y Ana Mireya Aguilar Torre	17
De nuestra galería fotográfica Subdirección de Comunicación	29
NORMATIVIDAD	
Guía para la remoción de elementos de sujeción metálicos en documentos históricos Dirección de Preservación del Patrimonio Documental	41
CULTURA ARCHIVÍSTICA	
Validación del esquema de metadatos en entornos universitarios como fuente integral de una gestión por procesos Grecia Eivar Uribe y Willian Ladino Jiménez	89

ARCHIVOS PARA LA HISTORIA

Archivos beligerantes paralelos: un espejo mediterráneo de las guerras argelino-españolas 121
Mehenni Akbal

Entre el despojo y la confrontación. La rebelión indígena de 1702 en las fronteras de San Luis de Colotlán y sierra de Tepeque, Bolaños 143
José Rojas-Galván, Betania Rodríguez-Pérez y Domingo Coss y León Coss y León

REMINISCENCIAS

Legislación mexicana de Dublán y Lozano 171
Ana Silvia Ruiz Zamarrón

NUMERALIA

Usuarios atendidos y fondos más consultados durante el tercer trimestre de 2024 181

Recursos ingresados al Repositorio Documental Digital del Archivo General de la Nación 185

Recursos digitales publicados durante el tercer trimestre de 2024 en el repositorio digital *Memórica. México, haz memoria* 187

Presentación

Desde el número que antecede al presente, se han consolidado las secciones que componen esta publicación cuatrimestral y se han detallado los instrumentos normativos que otorgan estructura a las publicaciones de la casa de la memoria nacional. Esta nueva entrega inicia con la sección *AGN en movimiento*, en donde se incluye “Del fondo documental DFS-DGIPS al sitio de memoria del Archivo General de la Nación”, que describe el proceso de investigación curatorial de la exposición permanente “Presencias ausentes. Encarando la violencia”, inaugurada con motivo de la declaración del Torreón de la Memoria y la Verdad como sitio de memoria del Archivo General de la Nación (AGN) el pasado 30 de agosto. Estas acciones reafirman el compromiso del archivo de asegurar el acceso irrestricto a la documentación relacionada con la “guerra sucia” para la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de violaciones a derechos humanos.

“De nuestra galería fotográfica” incluye una recopilación de evidencias visuales de las actividades sustantivas y los eventos más destacados de la institución en los últimos meses, tales como la elaboración de guardas para documentos del fondo Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, la Jornada cultural en torno a la declaración del AGN como sitio de memoria y la apertura de la sala de lactancia en nuestras instalaciones, iniciativa que protege y promueve una cultura de la lactancia materna.

En la sección *Normatividad* se incluye la “Guía para la remoción de elementos de sujeción metálicos en documentos históricos”, instrumento que detalla los criterios necesarios para evitar daños en los soportes. Su contenido abarca la identificación de elementos con valor histórico y estético, el procedimiento para su retiro y su conservación.

En *Cultura archivística* se presenta el estudio de caso “Validación del esquema de metadatos en entornos universitarios como fuente integral de una gestión por procesos”, que analiza los usos de los metadatos y su adecuada administración en la gestión académica en instituciones de educación superior.

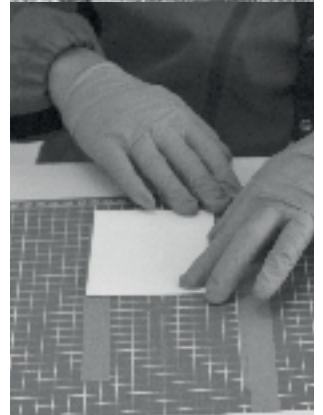
La sección *Archivos para la historia* incluye “Archivos beligerantes paralelos: un espejo mediterráneo de las guerras argelino-españolas”, que profundiza en el análisis comparativo de este momento histórico. Al contrastar las fuentes documentales de ambos bandos se ofrece un camino para estudiarlas y se indica dónde consultarlas. También, se encuentra “Entre el despojo y la confrontación. La rebelión indígena de 1702 en las fronteras de San Luis de Colotlán y sierra de Tepeque, Bolaños”, donde los autores analizan la resolución jurídica de una rebelión que culminó con la muerte de una persona y las peculiaridades del proceso, a partir de los expedientes de los fondos Indios y Reales Cédulas Originales y Duplicados del AGN.

En *Reminiscencias* se aborda la *Legislación mexicana* de Dublán y Lozano, una de las colecciones más importantes de normativa, publicada entre los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, resguardada en la Biblioteca-hemeroteca Ignacio Cubas del AGN.

Para concluir, en *Numeralia* se proporcionan cifras relevantes del tercer trimestre de 2024 sobre el servicio al usuario, los grupos documentales más consultados y los recursos ingresados al Repositorio Documental Digital del Archivo General de la Nación y al repositorio *Memórica. México haz memoria*

Carlos Enrique Ruiz Abreu
Director General

AGN en movimiento



Del fondo documental DFS-DGIPS al sitio de memoria del Archivo General de la Nación

Emilio Iván Pereda Montaña

Otli Ochoa Díaz

Ana Mireya Aguilar Torre

Subdirección de Divulgación del Patrimonio Documental

Pareciera que los documentos depositados alrededor de este panóptico, [...], en las siete crujías que pueden ver a su alrededor, ahora galerías, y en las 886 celdas, ahora acervos, los documentos fueron encerrados, igual que un día los reos. Unos salían a ver la luz, otros quedaron presos en el tiempo y en el espacio en lo que fue la antigua cárcel de Lecumberri. [...] salieron los presos, entraron los documentos y corrieron la misma suerte.

Carlos Enrique Ruiz Abreu

Resumen

El presente artículo se centra en las gestiones realizadas por el Archivo General de la Nación (AGN) para atender la *Recomendación 98VG/2023* de la CNDH. Para lograrlo, se mencionan brevemente los procesos políticos y sociales para la apertura de los archivos históricos en materia de violaciones a derechos humanos cometidos por el Estado mexicano durante el siglo xx. Asimismo, se describen los enfoques y los ejes de trabajo realizados para que el AGN sea reconocido como sitio de memoria, tales como la declaratoria del Torreón de la Memoria y la Verdad y la inauguración de la exposición permanente “Presencias ausentes. Encarando la violencia”.

Por último, se hace una breve reflexión sobre la lugarización de la memoria, un proceso que atraviesa al AGN, puesto que es el lugar donde se cometieron graves

violaciones a los derechos humanos cuando el edificio fue la Penitenciaría del Distrito Federal, además, hoy en día, aquí se preserva el patrimonio documental de la nación y se salvaguarda la memoria.

Palabras clave: sitio de memoria, patrimonio documental, DFS-DGIPS, guerra sucia, lugarización

Abstract

This article focuses on the efforts undertaken by the Archivo General de la Nación (AGN) to address *Recommendation 98VG/2023* of the CNDH. The text briefly outlines the political and social processes involved in the opening of historical archives concerning human rights violations perpetrated by the Mexican State throughout the 20th century. Furthermore, it discusses the strategies and focal points pursued to establish the AGN as a memorial site, highlighting events such as the declaration of the Tower of Memory and Truth and the launch of the permanent exhibition “Absent Presences. Confronting Violence”.

Lastly, the article reflects briefly on the act of memory-making, a process that permeates through the AGN, which once served as the site of grave human rights transgressions during its time as the Penitenciaría del Distrito Federal. Today, it stands as the guardian of the nation’s documentary heritage and the protector of its collective memory.

Keywords: memory site, documentary heritage, DFS-DGIPS, dirty war, place-making

Del contenido del fondo DFS-DGIPS, un panorama general

El Archivo General de la Nación, casa de la memoria histórica de México, resguarda alrededor de 54 kilómetros lineales de documentación. El grupo documental DFS-DGIPS, uno de los más relevantes en la historia contemporánea, contiene

fuentes históricas que dan cuenta, entre otras situaciones, de la vigilancia y el control político perpetradas por el Estado mexicano durante la “guerra sucia”.¹

La Dirección Federal de Seguridad (DFS) y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) fueron agencias de inteligencia que fungieron como policía política del Estado mexicano.² La DFS estaba encargada de rastrear, perseguir, desaparecer y asesinar a los enemigos del régimen con el objetivo de desarticular cualquier forma de organización política, sin importar los medios. Para ello, llevó a cabo una serie de operaciones autorizadas por los gobiernos de Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría y José López Portillo. La DFS, entre otras instituciones, instaló cárceles clandestinas donde los detenidos eran mantenidos en condiciones extremas y, en muchos casos, fueron asesinados.³

La importancia del fondo DFS-DGIPS, resguardado en el AGN radica en la generación de documentos que dan cuenta del periodo llamado guerra sucia, mismo que, de acuerdo con la *Recomendación 98VG/2023*, se suscitó entre 1965 y 1990.⁴ A partir de la consulta del antiguo archivo de la DFS, se observa el registro minucioso sobre la persecución de activistas y organizaciones políticas. Se compone de informes realizados por los agentes sobre operaciones, comunicaciones cifradas con otras instituciones e incluso las publicaciones emitidas por los grupos de activistas. Muchos dirigidos al presidente y al secretario de Gobernación. Además, se incluye listas de personas asesinadas, arrestadas o desaparecidas⁵ y fotografías.

¹ Nota del editor: para efectos de una delimitación temporal se ocupará a lo largo del texto el concepto “guerra sucia”. Sin embargo, se comprende el debate que surge a partir de los testimonios ofrecidos por sobrevivientes, como el de Tita Radilla, quien sostiene “Nosotros no aceptamos eso de guerra sucia. Porque, ¿dónde estaba el otro ejército? Ellos pretendían aterrorizar a la población para que no apoyara a la guerrilla, por eso castigaron de manera bárbara a gente que nada tenía que ver con ellos”. Véase en Ferri, “Tita Radilla”.

² López, “El archivo de la Dirección Federal de Seguridad”, p. 73.

³ Secretaría de Gobernación, “Centro clandestino de detención transitorio”.

⁴ CNDH, *Recomendación 98VG/2023*, p. 16.

⁵ AGN, Secretaría de Gobernación siglo XX, DFS, caja AC 312-4223, exp. 11-223, leg. 3.

De los procesos de transferencia y apertura del grupo documental DFS-DGIPS

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) tenía el resguardo del grupo documental DFS-DGIPS. Su transferencia al AGN comenzó en 1982 y constó de 2,900 cajas aproximadamente. Durante 2002, se ingresaron al acervo 4,223 cajas, lo equivalente a 948 metros lineales de documentación, mismos que representan un aproximado de 6'636,000 fojas, y un total de 2'892,000 fichas de inteligencia.

Pese a que hubo una cooperación técnica entre el CISEN y el AGN para facilitar la consulta de los documentos por parte de cualquier ciudadano con legítimo interés o para procesos judiciales, su gestión fue exclusiva y restringida por parte del citado centro de inteligencia. Por lo que, el 7 de enero de 2019, con el objetivo “de la apertura total de los documentos históricos que dan cuenta de violaciones de derechos humanos y persecuciones políticas”,⁶ el personal del CISEN entregó las llaves de los depósitos donde se resguardaron los documentos.

Con tal evento y en el marco de un nuevo horizonte político, tras la publicación de los acuerdos presidenciales emitidos el 28 de febrero y 2 de abril de 2019,⁷ el Archivo General de la Nación asumió el compromiso y el reto operativo de realizar las gestiones necesarias para asegurar la consulta irrestricta del fondo documental DFS-DGIPS. En ese contexto, el 20 de febrero de 2020, se logró la apertura total del fondo.

Hacia un nuevo reto. El AGN como sitio de memoria

Con miras a generar políticas que posibilitaran el rescate de la memoria, de manera específica lo que refiere a los delitos perpetrados por el Estado mexicano, el 18 de abril de 2023, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) publicó el libro *Recomendación 98VG/2023*. La investigación hace referencia a más de 800 casos de violaciones graves a derechos humanos ocurridas entre

⁶ AGN, “Liberación total del fondo documental DFS-DGIPS”.

⁷ Acuerdo presidencial por el que se establecen diversas acciones para la transferencia de documentos históricos.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal transfieran los documentos históricos.

1965-1990. Asimismo, da a conocer el pronunciamiento sobre el deber de prevenir y erradicar las diversas manifestaciones de violencia política.

En dicho libro, se emitieron una serie de recomendaciones a diferentes autoridades. La octava, dirigida al titular del Archivo General de la Nación, consistía en realizar las gestiones necesarias para que el edificio sede, ex cárcel de Lecumberri, fuera reconocido como sitio de memoria.⁸

El 27 de abril de 2023, la titular de la Dirección de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental fue instruida a presentar un proyecto conceptual que permitiera el reconocimiento de la entidad como sitio de memoria y, con ello, dignificar la memoria de las víctimas de estos crímenes y contribuir a la memoria de nuestro país con miras a la no repetición.

Torreón de la Memoria y la Verdad: exponer la violencia, visibilizar las ausencias

El proyecto del sitio de memoria del AGN se construyó a partir de tres ejes de acción: el primero, orientado a la investigación documental; el segundo, dedicado a la vinculación con víctimas (directas e indirectas) y especialistas en el tema que se sumaron para participar en la elaboración del discurso museológico y; el tercero, dedicado a identificar y establecer el espacio físico que sería declarado sitio de memoria, así como el proyecto de sensibilización que lo acompañaría. La base de la investigación se centró en el grupo documental DFS-DGIPS y la *Recomendación 98VG/2023* de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Del segundo eje, el punto más importante, el pasado 24 de abril, a las 12:00 h en el salón Revolución del Conjunto Bucareli, se llevó a cabo la reunión del mecanismo de seguimiento con sobrevivientes, familiares y colectivos. Fue celebrada ante la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990, a través de la doctora Gabriela Pulido Llano, Titular de la Unidad Administrativa Memoria Histórica del Archivo General de la Nación. En esta reunión se presentó la convocatoria para la resignificación del Torreón Norte como sitio de memoria; como resultado, el colectivo Sobrevivientes de la

⁸ CNDH, *Recomendación 98VG/2023*, p. 565.

Guerra Sucia A.C., representado por la maestra María Magdalena Pérez Alfaro, emitió sugerencias para el texto que llevaría la placa conmemorativa del sitio vía correo electrónico. Asimismo, se contó con la participación de la “Compañía (...) Teatro Ciudad de México”.

En lo respectivo a la definición del espacio del sitio de memoria, se decidió la resignificación de lo que, hasta el 30 de agosto de 2024, se identificaba como Torreón Norte, lugar que fue conocido como Crujía M durante el funcionamiento de la penitenciaría y albergó a presos políticos. Esto permite generar un enlace entre la memoria y el área geográfica donde ocurrieron los hechos. Un espacio que evoca los hechos históricos ocurridos dentro de sus muros donde se vincula el pasado con el presente para la reflexión y el aprendizaje.

Declaratoria del sitio

En el marco del proyecto gestionado para el que el AGN fuera reconocido como sitio de memoria, el 30 de agosto, el doctor Carlos Enrique Ruiz Abreu, director general del Archivo General de la Nación expidió el acuerdo por el que se declara sitio de memoria al torreón localizado dentro de las instalaciones del AGN.⁹ Esta declaratoria tuvo como propósito generar un instrumento normativo que permitiera trascender del acto simbólico de enunciar el lugar como sitio de memoria, al mismo tiempo de otorgarle formalidad a las acciones ejecutadas hasta el momento.

Es relevante mencionar que, no se cuenta con instrumentos normativos a nivel federal sobre la declaración o reconocimiento de sitios de memoria, por lo tanto, dicho instrumento fue realizado con base en la normativa vinculante. Por último, se considera pertinente mencionar que el instrumento forma parte de las gestiones operativas y administrativas realizadas por el AGN para atender la recomendación de la CNDH. No obstante, el reconocimiento del torreón como sitio de memoria atañe al proceso de socialización y apropiación por parte de la población.

⁹ AGN, Acuerdo por el que se declara como un Sitio de Memoria el Torreón Norte.

Presencias ausentes. Encarando la violencia

Al revisar la *Recomendación 98VG/2023*, nos dimos cuenta de que gran parte de la investigación se basaba en distintas referencias del fondo documental Secretaría de Gobernación Siglo xx, Dirección Federal de Seguridad. En particular, una de las fuentes clave era el “libro negro” de la DFS,¹⁰ que contiene nombres, fotografías e información personal de personas que habían logrado detener o desaparecer. Además, incluye listas con datos de militantes que aún estaban en la mira de la dirección. Encontrar este documento resultó esencial, ya que representa un compendio de las víctimas.

El siguiente paso fue consultar las referencias obtenidas y, tras una ardua búsqueda en los instrumentos de consulta, finalmente localizamos el libro negro. Al darnos cuenta del gran número de activistas, decidimos organizarlos por grupos y con ello garantizar una representación a nivel nacional y evitar un enfoque exclusivo de la Ciudad de México. Sin embargo, pusimos especial énfasis en los que habían estado presos en el antiguo Palacio de Lecumberri, cuyos documentos ahora se encuentran en el mismo lugar, hoy sede del AGN.

Finalmente, realizamos un cruce de información entre todas las fuentes, identificamos cuáles se repetían y cuáles faltaban, ya que en algunos expedientes se encontraba la información del activista, pero no su fotografía. Por ello, era necesario cotejar información considerando fechas, organización y amistades en común.

Con ayuda de bibliografía sobre las guerrillas en México,¹¹ se decidió trabajar en torno a cuatro ejes: 1. Grupos guerrilleros o de disidencia política; 2. Víctimas indirectas, como familiares, vecinos o amigos de las personas involucradas; 3. Comités de búsqueda y; 4. Participación de las mujeres en la lucha. Mismos que quedaron representados en 12 mamparas.

De este modo, el guion curatorial de la exposición buscó reconocer que el gobierno falló en su actuar y cometió graves violaciones a derechos humanos y, con ello, honrar la memoria de los agraviados, para que su voz no se apague nunca.

¹⁰ AGN, DFS, caja 338, exp. 11-240, leg. 1.

AGN, DFS, caja 339, exp. 11-240, leg. 2.

AGN, DFS, caja 339, exp. 11-240, leg. 2 bis.

¹¹ Se utilizaron fuentes como *México armado 1943-1981* de Laura Castellanos, *Guerrilleras* compilado por María de la Luz Aguilar Terrés, *La charola* de Sergio Aguayo.

Entre los objetivos prioritarios del sitio de memoria del AGN está la divulgación de los documentos conservados en el fondo de la Secretaría de Gobernación, sección DFS. Con este fin, se busca facilitar la investigación y crear los canales necesarios para el reconocimiento de la represión, la reparación del daño a las víctimas de la “guerra sucia” y la construcción de la verdad sobre los crímenes de lesa humanidad. Por lo tanto, el AGN encamina su actuar para fortalecer tanto el derecho a la información como el derecho a la memoria y establece garantías para coadyuvar en el respeto a los derechos humanos.

Lugarización de la memoria

Las gestiones y acciones mencionadas nos permiten reflexionar sobre el proceso de lugarización de la memoria que atraviesa al AGN, al considerar que el sitio de memoria del AGN no es sólo un edificio, sino un lugar cargado de historia y significado. La Penitenciaría Distrito Federal, mejor conocida como Palacio Negro de Lecumberri, fue un espacio donde ocurrieron violaciones graves a derechos humanos cometidas por los cuerpos de seguridad pública. De acuerdo con Yaneth Mora:

Museos o centros de la memoria y monumentos conmemorativos materializan territorialmente la memoria social. Este vínculo de la memoria con el territorio se transforma en un enclave político en el que el recuerdo y el olvido, la conmemoración o el homenaje se convierten en el resultado de una construcción social, cultural y política. Así mismo, los procesos de lugarización de la memoria ponen de relieve la importancia de construcción de sentido de espacios que otrora tuvieron otros usos o significaciones y que ahora, gracias a políticas de memoria producto de las reivindicaciones ciudadanas, cobran nuevos sentidos a partir de la implementación de dichas políticas públicas.¹²

Con base en lo expuesto por Mora en cuanto a la lugarización de la memoria, es innegable que el AGN tiene un múltiple sentido de espacio. Como archivo, custodia el patrimonio documental nacional, es el espacio físico donde se preserva

¹² Mora, “Lugares de memoria”, p. 100.

la memoria, fundamental para la búsqueda de la verdad. Por otro lado, en este edificio se cometieron violaciones a derechos humanos, por lo que esta obligado a asumir un compromiso ético con la búsqueda de la justicia, la reparación y la no repetición. Este doble carácter lo convierte en actor fundamental para la construcción de una narrativa histórica y social más completa y compleja.

Fuentes consultadas

AGN, Secretaría de Gobernación siglo XX, DFS, caja AC 312-4223, exp. 11-223, leg. 3.

AGN, Secretaría de Gobernación siglo XX, DFS, caja 338, exp. 11-240, leg. 1.

AGN, Secretaría de Gobernación siglo XX, DFS, caja 339, exp. 11-240, leg. 2.

AGN, Secretaría de Gobernación siglo XX, DFS, caja 339, exp. 11-240, leg. 2 bis.

Acuerdo presidencial por el que se establecen diversas acciones para la transferencia de documentos históricos que se encuentren relacionados con violaciones graves de derechos humanos y persecuciones políticas vinculadas con movimientos políticos y sociales, así como con actos de corrupción en posesión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Presidencia de la República, Diario Oficial de la Federación, México, 28 de febrero de 2019. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551415&fecha=28/02/2019#gsc.tab=0 [consultado el 29 de octubre de 2024].

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal transfieran los documentos históricos relacionados con violaciones graves de derechos humanos y persecuciones políticas vinculadas con movimientos políticos y sociales, así como con actos de corrupción, Archivo General de la Nación, Diario Oficial de la Federación, México, 2 de abril de 2019. Disponible en <https://www.dof.gob>.

mx/nota_detalle.php?codigo=5556431&fecha=02/04/2019#gsc.tab=0 [consultado el 29 de octubre de 2024].

Archivo General de la Nación, Acuerdo por el que se declara como un Sitio de Memoria el Torreón Norte localizado dentro de las instalaciones del Archivo General de la Nación, ubicadas en calle Eduardo Molina 113, colonia Penitenciaría, demarcación territorial Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, bajo el nombre del Torreón de la Memoria y la Verdad, Ciudad de México, 30 de agosto de 2024.

_____, “Liberación total del fondo documental DFS-DGIPS”. Disponible en <https://www.gob.mx/agn/acciones-y-programas/fondo-documental-dfs-dgips-rumbo-a-su-consulta-integra> [consultado el 29 de octubre de 2024].

Aguayo Quezada, Sergio, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Grijalbo, 2001.

Aguilar Terrés, María de la Luz (comp.), *Guerrilleras. Antología de testimonios y textos sobre la participación de las mujeres en los movimientos armados socialistas en México. Segunda mitad del siglo xx*, Ciudad de México, ed. de la autora, 2014.

Castellanos, Laura, *México armado 1943-1981*, Distrito Federal, Ediciones Era, 2007.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Recomendación por Violaciones Graves 98VG/2023*, México, CNDH, 2023. Disponible en http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/REC_98VG_2023_libro.pdf [consultado el 29 de octubre de 2024].

Da Silva Catela, Ludmila, “El mundo de los archivos”, en Reátegui, Félix (ed.), *Justicia transicional: manual para América Latina*, Brasilia y Nueva York, Comisión de Amnistía, Ministerio de Justicia, Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2011, pp. 381-407.

Díaz Álvarez, Enrique, *La palabra que aparece: El testimonio como acto de supervivencia*, Barcelona, Anagrama, 2021.

Ferri, Pablo, “Tita Radilla: “No aceptamos esto de guerra sucia: ¿dónde estaba el otro ejército?””, en *El País*, 31 de agosto 2024. Disponible en <https://elpais.com/mexico/2024-09-01/tita-radilla-no-aceptamos-esto-de-guerra-sucia-donde-estaba-el-otro-ejercito.html> [consultado el 29 de octubre de 2024].

López, Jaime, *10 años de guerrillas en México 1964-1974*, Distrito Federal, Editorial Posada, 1974.

López Macedonio, Mónica Naymich, “El archivo de la Dirección Federal de Seguridad: una fuente para escribir la historia de la segunda mitad del siglo xx mexicano”, en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, octava época, núm. 15, enero-abril 2018, p. 73. Disponible en <https://archivos.gob.mx/Legajos/pdf/Legajos15/06Elarchivo.pdf> [consultado el 29 de octubre de 2024].

Mora Hernández, Yaneth, “Lugares de memoria: entre la tensión, la participación y la reflexión”, en *Panorama*, vol. 7, núm. 13, julio-diciembre 2013, pp. 97-109. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/3439/343929225005.pdf> [consultado el 29 de octubre de 2024].

Secretaría de Gobernación, “Centro clandestino de detención transitorio”, en *Circular Morelia*. Disponible en https://sitiosdememoria.segob.gob.mx/es/SitiosDeMemoria/Circuito_de_represion [consultado el 29 de octubre de 2024].

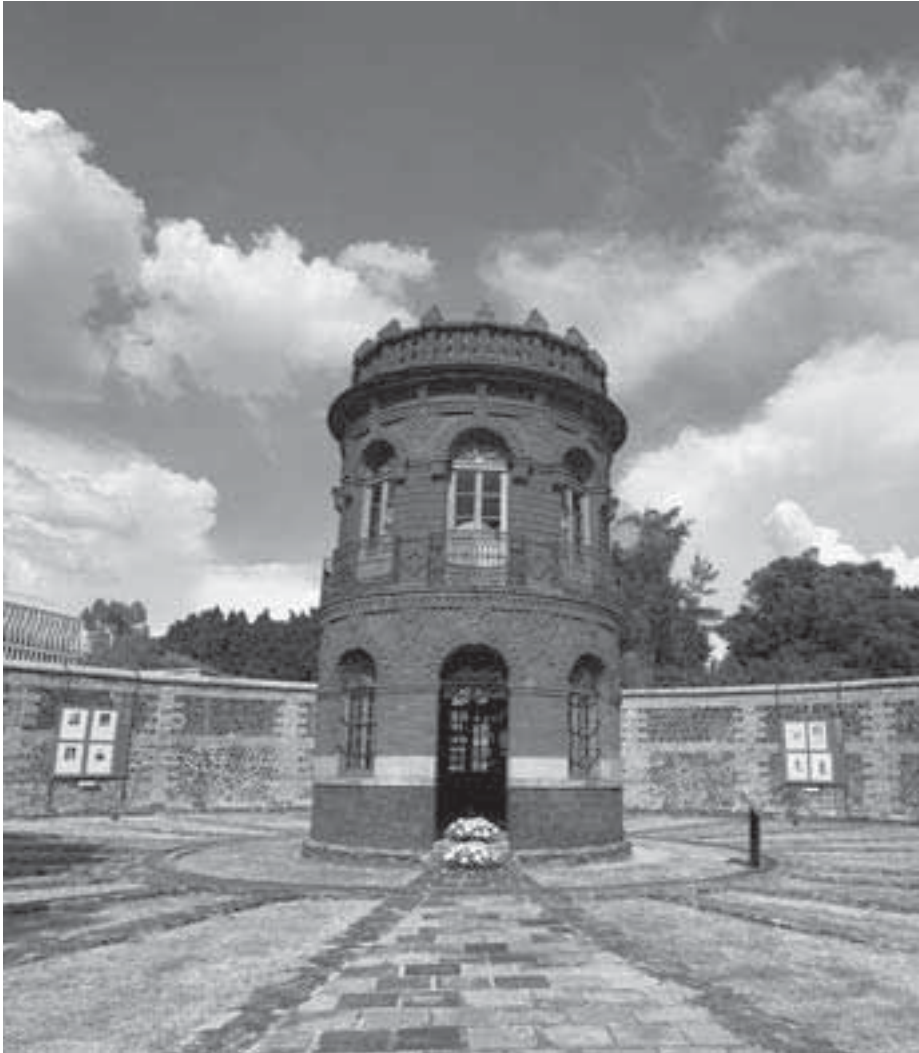


Imagen 1. Torreón de la Memoria y la Verdad.

De nuestra galería fotográfica

Subdirección de Comunicación

Con el objetivo de mostrar las actividades sustantivas que se realizan en el Archivo General de la Nación, presentamos una selección de fotografías de procesos técnicos de preservación y difusión del patrimonio documental. Además, incluimos imágenes sobre algunos eventos y acontecimientos relevantes como la presentación del proyecto en colaboración con el Instituto Politécnico Nacional “Identificación de microorganismos causantes de biodeterioro en documentos históricos”; la Jornada cultural en torno a la declaración del “Torreón de la Memoria y la Verdad” como sitio de memoria; la inauguración de la sala de lactancia en nuestras instalaciones; el concierto por el 201 aniversario del AGN, entre otros.



Inventario de expedientes producidos por la antigua Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional.



Foliación de un expediente del fondo Archivo Histórico Institucional.



Ejemplar de *El Demócrata* de 1920, material hemerográfico resguardado en el Fondo Reservado de la Biblioteca-Hemeroteca Ignacio Cubas del AGN.



Presentación de la plataforma del Sistema Nacional de Archivos, a cargo de la maestra Mireya Quintos Martínez, directora de Desarrollo Archivístico Nacional.



Declaración del Torreón de la Memoria y la Verdad del Archivo General de la Nación como sitio de memoria.



Jornada cultural en torno a la declaración del AGN como sitio de memoria.



Inauguración de la exposición “Presencias ausentes. Encarando la violencia”.



Presentación de resultados del proyecto “Identificación de microorganismos causantes de biodeterioro en documentos históricos”, en colaboración con el Instituto Politécnico Nacional.



Bienvenida a estudiantes de la Licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental que realizarán prácticas en el AGN.



Inauguración de la sala de lactancia en el AGN.



Reconocimiento a trabajadora de la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional por 35 años de labores ininterrumpidas en el AGN.



Concierto por el 201 aniversario del AGN.



Noche de museos de septiembre. Presentación de la compañía de danza “México de Colores”.

Normatividad



Guía para la remoción de elementos de sujeción metálicos en documentos históricos

Dirección de Preservación del Patrimonio Documental

Resumen

La presencia de elementos metálicos en documentos históricos representa una amenaza para su conservación a largo plazo. Esta guía, elaborada por la Subdirección de Investigación y Conservación del Patrimonio Documental, dispone un protocolo para la remoción de estos elementos en documentos no encuadrados. El objetivo principal es garantizar la conservación de los documentos históricos al evitar daños causados por la oxidación y corrosión de los metales. Se detalla la tipología de elementos metálicos encontrados, junto con procedimientos paso a paso para su retiro, sin dejar de resaltar la importancia de identificar y catalogar elementos con valor histórico y estético.

El presente manual es de cumplimiento obligatorio para el personal del Archivo General de la Nación (AGN) que participa de alguna forma en la manipulación de documentos históricos. Su aplicación permitirá alargar la vida del patrimonio documental y dar acceso a investigadores y público interesado en la consulta.

Para realizar el presente documento se contó con la colaboración de los siguientes servidores públicos: elaboración realizada por Shashenka Úrsula Sanabria Contreras, especialista en conservación y restauración adscrita al Departamento de Estabilización y Restauración, Ana Paula García Flores, anterior titular del Departamento de Estabilización y Restauración, y Diana Estefanía Santillán López, titular de dicho departamento, propuesto por Norma Andrea Sánchez González, subdirectora de Investigación y Conservación del Patrimonio Documental, y validado por Mariana Berenice Gayosso Martínez, directora de Preservación del Patrimonio Documental.

Palabras clave: documentos históricos, elementos de sujeción metálicos, conservación

Abstract

The presence of metallic elements in historical documents poses a threat to their long-term preservation. This guide, prepared by the Subdirección de Investigación y Conservación del Patrimonio Documental, establishes a protocol for the removal of these elements from unbound documents. The main objective is to ensure the preservation of historical documents, preventing damage caused by the oxidation and corrosion of metals. The guide details the types of metallic elements encountered, along with step-by-step procedures for their removal, while emphasizing the importance of identifying and cataloging elements with historical and aesthetic value.

This guide is mandatory for AGN personnel involved in any way in the handling of historical documents. Its application will help extend the lifespan of documentary heritage and provide access to researchers and the public interested in consulting these materials.

The following public servants contributed to the preparation of this document: Shashenka Úrsula Sanabria Contreras, specialist in conservation and restoration assigned to the Departamento de Estabilización y Restauración; Ana Paula García Flores, former head of the Departamento de Estabilización y Restauración; Diana Estefanía Santillán López, current head of this department. The document was proposed by Norma Andrea Sánchez González, director of the Subdirección de Investigación y Conservación del Patrimonio Documental, and was validated by Mariana Berenice Gayosso Martínez, director of the Dirección de Preservación del Patrimonio Documental.

Keywords: historical documents, metallic fasteners, conservation

Siglas y acrónimos

AGN: Archivo General de la Nación.

DPPD: Dirección de Preservación del Patrimonio Documental.

DER: Departamento de Estabilización y Restauración.

EPP: Equipo de Protección Personal.

LEPP: Lineamientos de Equipo de Protección Personal.

LSG: Lineamiento para Sistemas de Guardas.

PLST: Protocolo de Limpieza de Superficies de Trabajo.

PMDH: Políticas de Manipulación de los Documentos Históricos.

RIL: Reglamento interno de laboratorios.

SICPD: Subdirección de Investigación y Conservación del Patrimonio Documental.

UD: Unidad documental.

UI: Unidad de instalación.

Glosario¹

Bronce: aleación de cobre (Cu) con estaño (Sn), de color dorado-rosado. Debido a su alta dureza y versatilidad se utiliza para realizar objetos mecánicos y decorativos.

Cobre: símbolo Cu en la tabla periódica. Metal de transición color rojizo anaranjado, con brillo metálico. Buen conductor de electricidad, dúctil y maleable. Por sus propiedades es el material más empleado para fabricar cables eléctricos y componentes electrónicos.

Conservación: acciones directas e indirectas que tienen por objeto garantizar la transmisión del documento en el mismo aspecto —forma y contenido— en que ha llegado a nosotros, para evitar la alteración de sus materiales y su función. Medidas para disminuir y retardar el deterioro en los acervos documentales. La conservación puede ser preventiva o curativa.

Deterioro: degradación de las propiedades físicas, químicas o mecánicas de un material causada por envejecimiento natural u otros factores intrínsecos o extrínsecos.

Efecto de deterioro: transformación de la propiedad organoléptica, resultado de la dinámica de alteración.

Elementos metálicos de sujeción: componentes metálicos con la función de unir las fojas o ítems, de manera que la información pueda leerse de forma continua.

Elemento histórico de sujeción: elementos de sujeción metálicos cuyo material, diseño o tecnología son poco comunes y que, por tanto, reflejan las prácticas archivísticas de épocas pasadas.

¹ La mayoría de las definiciones que aparecen en este glosario fueron retomadas del “Listado de términos de la DPPD”, documento elaborado por la Dirección de Preservación del Patrimonio Documental del AGN, a partir de diversas fuentes que se encuentran referenciadas en el apartado “Fuentes consultadas”. Véase AGN, DPPD, “Listado de términos de la DPPD”.

Estado de conservación: es la determinación general del nivel de deterioro de acuerdo con las condiciones físicas, químicas o biológicas del documento evaluado en una sección del diagnóstico. Se clasifica con uno de tres niveles siguientes:

Bueno. Presentan mínimas o nulas alteraciones.

Regular. Presenta alteraciones, pero sí es posible su manipulación para consulta o exhibición.

Malo. Presenta alteraciones que imposibilitan su manipulación y consulta.

Estaño: símbolo Sn en la tabla periódica. Elemento metálico color plateado. Se usa en múltiples aleaciones gracias a su maleabilidad y resistencia a la oxidación. Por ejemplo, en la aleación del bronce.

Interfase: papel que sirve de barrera entre dos materiales, se recomienda el uso de un material libre de ácido y delgado, de superficie lisa y sin colores o inclusiones que puedan dañar la superficie del documento.

Latón: aleación de cobre (Cu) y zinc (Zn). Se caracteriza por su color dorado. Altamente maleable y resistente a la oxidación, se usa en una gran variedad de aplicaciones, principalmente decorativas.

Oxidación: proceso mediante el cual el oxígeno del ambiente reacciona con los materiales constitutivos de los elementos de sujeción, provoca elementos secundarios que pueden afectar de forma negativa el estado de conservación de los documentos. En el caso de los objetos metálicos, los óxidos son particularmente dañinos para la conservación del papel, ya que los iones de hierro y cobre provocan reacciones en cadena irreversibles.

Punzón: para efectos de esta guía se considera como sinónimo de aguja de disección, la cual es una herramienta médica que consiste en un mango redondo en cuyo extremo hay una aguja gruesa, puede ser recta o curva, depende del uso que se requiera.

Remoción: acción de retirar de manera segura los elementos de sujeción que puedan afectar la conservación del documento a mediano o largo plazo.

Testigos metálicos: elementos metálicos ajenos al documento que quedaron guardados entre sus fojas durante su creación o consulta y no guardan relación con el documento. En caso de encontrar alguno, se deberá consultar con la SICPD la mejor manera de colocar una guarda, de manera que su permanencia no afecte al documento.

Introducción

El uso de elementos metálicos de sujeción en documentos históricos no encuadrados es una práctica ampliamente utilizada debido a su practicidad. Sin embargo, debido a su naturaleza y proceso de degradación, su permanencia podría provocar deterioros a futuro, como pérdida de materialidad e información.

Por consiguiente, se redactó esta guía para que el personal que realice este proceso archivístico retire los objetos metálicos sin que dicha acción provoque daños en los soportes. En este documento se hablará únicamente de elementos metálicos, se omiten otras piezas de sujeción, tales como ligas, mecates, arillos, entre otros.

Objetivo

Establecer la adecuada remoción de elementos metálicos en documentos históricos no encuadrados pertenecientes al acervo del Archivo General de la Nación, para que los documentos sean sometidos a procesos archivísticos sin que esta acción los deteriore. Para ello, se definirán la tipología de los elementos metálicos, se incluirá el proceso para su adecuado retiro y se establecerán los criterios para su resguardo. Se busca favorecer la conservación, a mediano y largo plazo, de los documentos históricos intervenidos. Adicionalmente, como objetivo secundario, se tiene identificar elementos metálicos con valor histórico y estético.

Alcance

Su aplicación es obligatoria dentro de las instalaciones del AGN para todos los colaboradores y prestadores de servicio social, prácticas profesionales u otras modalidades similares. Esto incluye a becarios, personas inscritas en el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y contratadas por proyectos externos. Todo el personal de nuevo ingreso deberá familiarizarse con la presente guía, junto con la normatividad aplicable, para su correcto seguimiento.

Marco normativo

Para la remoción de elementos metálicos de documentos históricos, es obligatorio el seguimiento de la normatividad correspondiente:

- Políticas de Manipulación de Documentos Históricos.
- Protocolo de Limpieza de Superficies de Trabajo.
- Lineamientos de Equipo de Protección Personal.
- Lineamientos para Sistemas de Guardas.

Políticas

En caso de encontrar elementos metálicos que no funjan como piezas de sujeción, es decir, testigos metálicos como hojas de oro o plata, monedas, placas metálicas y demás, deberá solicitarse asesoría a la Subdirección de Investigación y Conservación del Patrimonio Documental (SICPD) mediante correo electrónico² dirigido a la persona titular de la subdirección para determinar la colocación de guardas especiales que garanticen su conservación.

² Cualquier comunicación a través del correo electrónico a la SICPD deberá incluir la siguiente información: área que solicita la asesoría, descripción de no más de dos renglones sobre el elemento hallado, el tamaño en centímetros y referencia documental completa del documento en que se encuentra el elemento en cuestión.

En el supuesto de que el elemento metálico se encuentre muy oxidado y, por lo tanto, adherido o no sea posible retirarlo sin provocar daños al documento, remitir el caso a la SICPD por correo electrónico.

Asimismo, si se identifica un elemento de sujeción histórico, se deberá informar a la SICPD mediante correo electrónico con la siguiente información:

1. Tipología del elemento metálico (véase tabla 1).
2. Número de elementos metálicos.
3. Referencia documental completa del documento en que se encontró (incluir la foja).
4. Observaciones (pueden referirse a inscripciones en el elemento metálico, estado de conservación u otra información que se considere pertinente).

Una vez que se ha notificado, se entregarán los elementos metálicos en físico a la SICPD dentro de una guarda de papel con la referencia documental.

Cuando se encuentren elementos metálicos en un soporte fotográfico, solicitar asistencia a la SICPD, independientemente del grado de complejidad que se requiera para la remoción. Para las encuadernaciones cuyo sistema de sujeción (unión) sea por engrapado, deberán retirarse de acuerdo con lo estipulado en el LSG y sustituirlas por costuras.

Cabe considerar que, para todos los casos, debe contarse con herramientas que sean de utilidad para el retiro de los elementos metálicos, tales como pinzas de relojero o de joyería, instrumental dental que incluye espátulas para resina o pinzas (en ninguna circunstancia se hará uso de quitagrapas o bisturí). Además, debe usarse un recipiente con tapa para depositar los elementos removidos, a excepción de los clasificados como históricos, el cual deberá estar etiquetado de manera adecuada para su identificación.

Papel de pulpa de trazo: de elaboración artesanal antes de la Revolución Industrial (siglo XVIII), se compone de fibras de algodón, cáñamo, lino, entre otros. Debido a que en su proceso de elaboración se usaban pocos y débiles ácidos o bases, sus fibras se encuentran mayormente intactas. Se considera un papel muy estable a largo plazo. Esto se debe a que su pH se considera neutral, o ligeramente ácido, su contribución a la oxidación de los elementos metálicos es mínima.

Papel de pulpa mecánica: fabricado durante la primera Revolución Industrial. El método de separación de las fibras de la celulosa es mediante el machacado de madera con agua, lo que resulta en papeles con muchas impurezas, fibras cortas y con características ácidas que propician un acelerado deterioro por oxidación. Se considera un papel sumamente frágil que puede distinguirse por un color amarillento o marrón; si se observa con detenimiento es posible ver pequeñas astillas en el entramado del papel. En contacto con elementos metálicos, la acidez inherente de este papel puede propiciar una acelerada oxidación, por esta razón los elementos metálicos tienden a ser más difíciles de retirar sin dañar el soporte.

Papel de pulpa química: para su elaboración se usa madera como materia prima. Se distingue de la pulpa mecánica por el uso de químicos para la separación de las fibras de celulosa, lo que resulta en fibras más intactas y un papel con mejores características de resistencia. Sin embargo, depende de los químicos utilizados y del cuidado en el lavado, puede deteriorarse con facilidad. Al igual que con el papel de pulpa mecánica, su acidez puede acelerar el proceso de oxidación, lo que complica el retiro de elementos metálicos.

Papel translúcido: puede referirse al papel vegetal, cebolla o albanene; los tres se distinguen entre ellos por su gramaje, el más delgado es el tipo cebolla. Se caracterizan por ser delgados y translúcidos, se usan en diversas técnicas de copiado, decoración y manualidades. Este tipo de papel tiende a deformarse y volverse quebradizo con el tiempo, por lo que se deberá tener especial cuidado en su correcta manipulación para no provocar mayores deterioros, en caso de retirar elementos metálicos.

Pergamino: soporte documental hecho a partir de la piel de corderos u otros bovinos, la cual es tratada para obtener una membrana delgada y resistente, de color crema con superficie lisa. Es más grueso que el papel y, debido a su proceso artesanal, no es un material homogéneo. Es sumamente resistente a la manipulación, sin embargo, tiende a deformarse en condiciones de alta humedad o en contacto directo con el agua. Este material se encuentra principalmente en encuadernaciones coloniales o en documentos especiales como bulas o diplomas, por lo que no es común que presente elementos metálicos de sujeción. En caso de encontrarlos, evaluar si su retiro provocará la separación de fragmentos o la posible pérdida de información; de ser el caso, se deberá solicitar una asesoría a la SICPD.

Soporte textil: se refiere a cualquier tela utilizada como base para la escritura, también puede llegar a usarse como soporte secundario para documentos de papel de grandes dimensiones. Durante la época virreinal era común el uso de lino, cáñamo o yute. Después de la Revolución Industrial, se observa un aumento en el uso de algodón o mezclas; posteriormente, se introdujeron las fibras sintéticas como el rayón. El empleo de seda es muy raro, habitualmente se utilizaba en objetos de lujo o para soportes secundarios traslúcidos que permitieran leer la información debajo de la tela. En caso de encontrar elementos metálicos de sujeción, se deberá solicitar una asesoría con la SICPD para evaluar su intervención.

Cartón: material formado por superposición de capas de pasta de papel unidas en general por compresión húmeda de cierto grosor que le proporciona rigidez. Se mide a partir de su espesor, que puede ser desde 0.75 mm, hasta 6 mm.³ En caso de encontrar elementos metálicos de sujeción en documentos compuestos de cartón, se deberán tomar las mismas consideraciones que en el caso del pergamino.

Papel fotográfico: papel compuesto de celulosa, algodón o lino, con una o más capas de material fotosensible. Según su temporalidad, puede variar en el material fotosensible, así como de la cantidad de capas y características del soporte de papel, pero la imagen siempre se produce mediante la exposición a la luz. En

³ AGN, DPPD, “Lineamientos para Sistemas de Guardas”, Ciudad de México, Archivo General de la Nación, julio 2022.

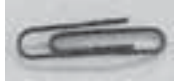






caso de encontrar elementos metálicos de sujeción, se deberá solicitar la asistencia de la SICPD para su retiro.



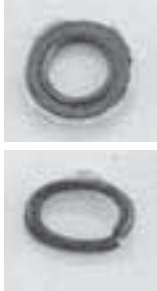

Plástico: se utiliza como soporte para documentos fotográficos o guardas de primer nivel. Está hecho de polímeros sintéticos o semisintéticos, como el nitrato de celulosa. Material bastante inestable e inflamable que se utilizó como soporte para negativos y cintas cinematográficas. Debe mantenerse en condiciones de resguardo muy específicas para asegurar su permanencia. El acetato de celulosa surgió como alternativa del nitrato de celulosa, por lo tanto, es apenas un poco más estable, sin embargo, sigue demostrando pocas cualidades de envejecimiento; también se utiliza como soporte de negativos y cintas. El poliéster se considera el polímero sintético más estable en procesos fotográficos; se utiliza en la actualidad para negativos y cintas. Depende del estado de conservación del soporte plástico la dificultad para el retiro de los elementos metálicos. En caso de encontrar elementos metálicos de sujeción, que no se puedan eliminar sin daños al documento, se deberá solicitar la asistencia de la SICPD.

Tipología de elementos metálicos

A continuación, se muestra una tabla con algunos elementos metálicos hallados en el acervo del Archivo General de la Nación. Para el desarrollo de este apartado se empleó como referencia la clasificación de la tabla “Early Paper Clip Gallery”, del Early Office Museum.⁴

⁴ Early Office Museum, “Early Paper”.

Tipología de elementos de sujeción	Nombre de la marca, patente, datos históricos relevantes	Encontrados en documentos del AGN
Clips		
Gem Paper Clip	Introducido en el mercado desde 1893 hasta el presente. En 1892, Cushman & Denison Mfg. Co. obtuvo la marca registrada Gem.	
Clip abrazadero (de mariposa)	"Ideal", clip para papel o abrazadera, también conocido como mariposa, disponible en tamaños pequeño y grande. Patentado por Triumph en 1902, fue introducido en el mercado en 1903. La marca ACCO, propiedad de Cushman & Denison Mfg. Co., tiene la patente desde 2013. Aún es utilizado.	
Clip triangular	Clip para papel Weis, conocido también como eureka, estrella o triángulo. Patentado e introducido en el mercado en 1904.	
Clip de anillo	También conocido como aro Rinklip, fue patentado en 1903 por George W. McGill e introducido en el mercado en 1905. Aún es utilizado.	
Niagara clip	Patentado el 10 de agosto de 1897. Introducido en el mercado entre 1897-1950.	
Eureka clip o Farmer debido a su inventor George P. Farmer	Clip de color plateado con forma tribular, aproximadamente de 2 cm de largo. No presenta inscripciones.	
Esquineros		
Clip de esquina Quantore	Esquinero color dorado con la inscripción "VICTOR PAT. 94".	

Broches		
Broche tipo alemán (latonado)	Broche latonado tipo alemán. También conocido como tachuela.	
Broche para archivo "Broche Baco" "Porta legajos"	De uso común en oficinas y archivos durante el siglo XX, para expedientes sujetos a un folder. Conocido en México como broche Baco, por la marca que lo produce en el país desde 1943. En Sudamérica, también se le conoce como "Porta legajos".	
Remaches		
Remaches	Perforan el documento y encapsulan los bordes, de manera que es muy difícil retirarlo sin causar daños al papel. También se les llama ojillos u ojales.	
Grapas		
Grapas	Las grapas históricas presentan gran variedad de materiales y formas. En todos los casos cuentan con dos "patas" que se insertan en el papel y se doblan para mantener unidas las hojas.	




Alfileres		
Alfileres	La producción en masa de alfileres se llevó a cabo en la primera mitad del siglo XIX, por lo que se considera que es en este periodo que se comenzó a utilizar para sujetar el papel.	
Miscelánea (tecnología por perforación y presión)		
Sin información	Elemento metálico de 1 cm de largo, une al papel mediante perforación. Algunos ejemplares color dorado tienen la inscripción "O.K." y "01". Los de color plateado tienen las inscripciones "ARGUS" y "PAT [ilegible]".	
Sin información	Elemento metálico de hierro con recubrimiento plateado, de 2x1.5 cm de largo. Une las fojas mediante perforación y presión.	

Tabla 1. Elementos de sujeción metálicos hallados en documentos del Archivo General de la Nación. Fuente: elaboración e ilustración propia a partir de la tabla "Early Paper Clip Gallery".

Identificación de elementos metálicos históricos y su importancia

Se considerarán elementos metálicos históricos a los elementos cuyo material, diseño o tecnología sean poco comunes y que, por tanto, reflejen las prácticas archivísticas de épocas pasadas. Estas herramientas no sólo revelan la evolución de los materiales de oficina, también relatan testimonios de las técnicas y los procesos archivísticos utilizados con cotidianidad en el pasado y su evolución.

Los criterios para identificar un elemento metálico histórico son los siguientes:

- **Materiales atípicos:** latón, bronce u otros que no sean hierro.
- **Diseño:** se han observado elementos de sujeción metálicos antiguos que cuentan con diseños geométricos o florales, de forma tal que reflejan diseños artísticos y estilísticos de ciertas épocas, así como diversas técnicas para su decoración (repujado, grabado, esmaltado, etcétera).

- **Tipología:** remitirse a la establecida en el apartado “Tipología de elementos metálicos”.
- **Estado de conservación:** poca deformación u oxidación; los deterioros que presenta no afectan la apreciación del elemento.

Una vez identificado un elemento metálico histórico, se deberá resguardar en una guarda de papel y enviarse a la SICPD con la referencia completa del documento en el cual se ubicaba; incluir las fojas donde se encontró. El reporte de la entrega se realizará mediante correo electrónico institucional y deberá contener la siguiente información:

- Tipología del elemento metálico. En caso de que el elemento no se encuentre en la tabla presentada, se podrá escribir la leyenda “sin información”.
- Cantidad de elementos metálicos.
- Referencia documental completa del documento en donde se encontró; incluir la foja. Por ejemplo: fondo Alcabalas, caja 214, volumen 62, foja 316.
- Observaciones. Pueden referirse a inscripciones en el elemento metálico, estado de conservación u otra información que se considere relevante.

Los elementos metálicos recibidos serán sometidos a una rigurosa evaluación por parte de la SICPD, se seguirán los criterios establecidos en el apartado “Criterios para resguardo de elementos metálicos históricos”. Esta valoración permitirá determinar si son aptos para ser resguardados y conservados.

Criterios para remover elementos metálicos de sujeción

Preliminares

La remoción de elementos de sujeción metálicos es un proceso de conservación preventiva y estabilización menor. Es necesario mencionar que dicho proceso requiere paciencia y precaución. Como primera recomendación, el personal encargado de esta actividad deberá aplicarse la vacuna contra el tétanos, también

conocida como vacuna Td, la cual puede solicitarse en cualquier institución médica pública de forma gratuita.

Se sugiere tener material que funcione como soporte de apoyo, donde será colocado el documento a intervenir. Por ejemplo, puede ser un fragmento de cartón mina gris, cuya finalidad es que el documento histórico se fije durante la intervención y no se deslice fácilmente, sobre todo si se trabaja en superficies totalmente lisas (como las mesas de trabajo), puesto que la actividad implica un riesgo tanto para la persona que está involucrada, por el tipo de herramienta que se emplea en el proceso, como para la estabilidad del documento. Asimismo, se deberá preparar el área de trabajo y demás consideraciones en seguimiento a la normatividad aplicable en el AGN.⁵

Proceso de retiro de elementos de sujeción

Es importante mencionar que no hay un método único para la remoción de elementos metálicos. Se deben considerar las características del estado de conservación del soporte como las del elemento metálico por retirar, ya que de ellas depende la elección de la técnica adecuada por aplicar para garantizar un resultado favorable y minimizar riesgo de daño.

Si se tiene un soporte en suma frágil, es decir, que no se puede manipular sin pérdida de información, se deberá consultar a un especialista de la SICPD, el cual evaluará y determinará la forma en que el elemento de sujeción metálico será removido. Siempre se priorizará la estabilidad del documento, ya que en ocasiones el daño por oxidación de los elementos deja una afectación severa en el soporte y puede ser requerido el apoyo del personal del DER para la remoción.

La sustracción se realizará en la mesa de trabajo, nunca sobre otros documentos. La punta de las pinzas o herramienta a utilizar deberá usarse con sumo cuidado y sólo cuando la situación lo amerite, además, esta herramienta nunca deberá estar apuntada hacia la persona que realiza la acción, se debe evitar la perforación del soporte, ya que podría dañar irremediablemente el documento.

⁵ AGN, DPPD, “Protocolo para la limpieza de superficies que sean utilizadas para la manipulación y trabajo en documentos históricos del AGN”. AGN, DPPD, “Lineamientos de Equipo de Protección Personal”.

A continuación, de forma ilustrada se explican algunas de las técnicas más adecuadas para la remoción de elementos metálicos de sujeción encontrados con regularidad en el acervo documental del AGN. Dichos elementos, insertados en papel y pergamino, pueden causar daños irreparables si no se retiran con cuidado. Todas las imágenes pertenecen al fondo Comisión Monetaria, sección Comisión Monetaria.

Clips

En el caso de todo tipo de clips metálicos, se sugiere abrirlos con cuidado, utilizar una herramienta y técnica apropiadas para reducir al mínimo el riesgo de rasgaduras en el soporte.

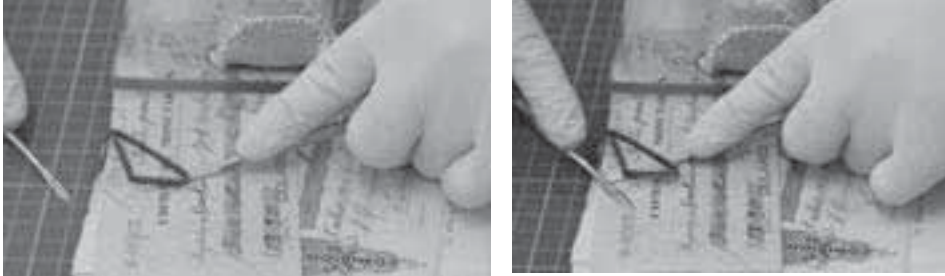


Imagen 2. Se aprecia el elemento metálico de sujeción y la corrosión que ha generado sobre el soporte, debido a condiciones ambientales inadecuadas.

Se deberá acomodar el expediente sobre la mesa para tener una superficie más estable. Cuando los expedientes se encuentren en bloques, hay que separarlos por elemento de sujeción para facilitar su manipulación.

Cada elemento se retirará uno a uno, por separado, bloque por bloque. En caso de encontrar un documento con doblez, se procurará devolverlo a su forma original para hacer más accesible la manipulación. Siempre procurar no dañar el documento.

Se sugiere usar dos espátulas: una ancha y plana y otra de menor tamaño y de forma o punta redondeada. La grande funcionará de apoyo para sostener el documento histórico, mientras que la delgada será la que levante el elemento metálico. Se recomienda que esta última tenga forma redondeada o con punta redonda.



Imágenes 3 y 4. Retiro de clip metálico.

La espátula plana funcionará como sujetador del soporte y la redonda, o con punta redondeada, será la que se introduzca, con cuidado y pausadamente, sin perforar el expediente en la parte visible del clip.



Imagen 5. Se introduce la espátula plana como sujetador del soporte.

Una vez que se logre levantar el clip, aplicar un movimiento de palanqueo suave con la espátula delgada hasta formar un ángulo de 45 grados; mientras la otra funcionará como sujetador. Se sugiere apoyar el dedo índice en el lado opuesto para evitar que se mueva o que el documento se rasgue. Es de vital importancia revisar el documento durante el proceso para evitar cualquier daño y, de ser necesario, detener la remoción.



Imágenes 6 y 7. Para abrir el clip se hace un ligero “palanqueo”.

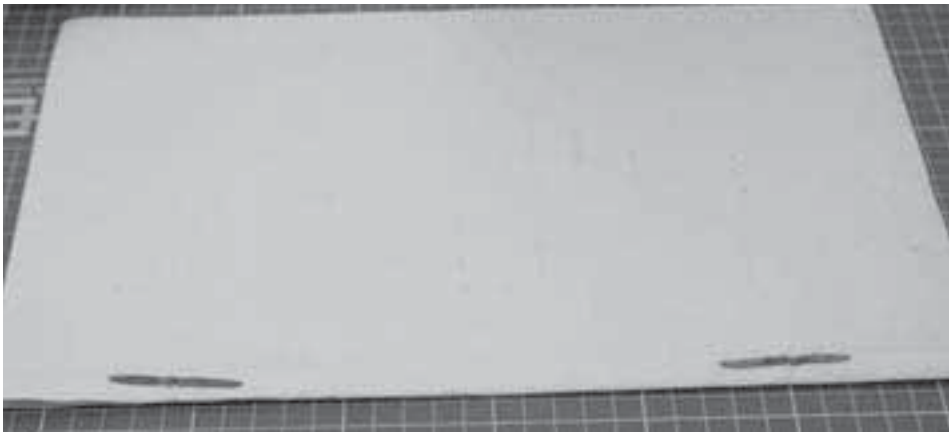
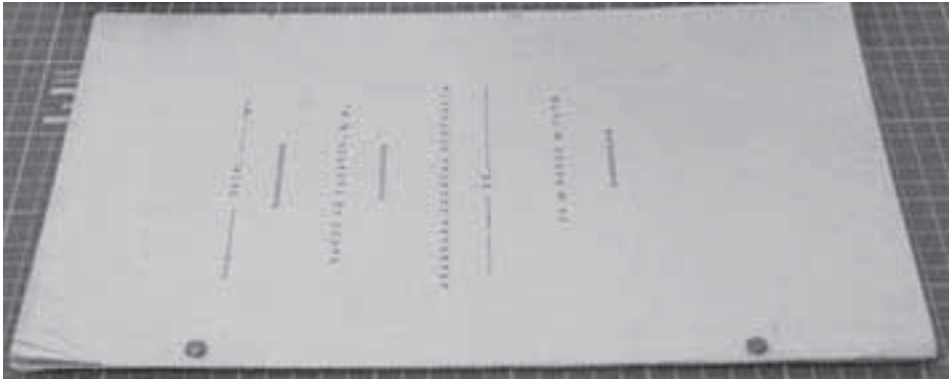
Una vez levantado el clip por completo, o en un ángulo que permita retirarlo, se procede a dar la vuelta al expediente para terminar de separarlo del otro lado. En ocasiones puede que la corrosión haya provocado que el elemento metálico se encuentre adherido, en estos casos se ha de deslizar la espátula ancha entre el elemento y el soporte para separarlos con movimientos lentos.



Imágenes 8 y 9. Proceso de retiro de clip oxidado.

Broches

Al retirar este elemento metálico, primero, se debe considerar la presión que ejerce en relación con las fojas que sujeta el expediente.



Imágenes 10 y 11. Expediente unido por broche tipo alemán o “tachuela”.

Para ello, primero se debe dar vuelta al expediente para saber en qué condiciones se encuentra. Una vez hecho esto, se introduce de forma cuidadosa la espá-

tula plana en el extremo del broche. En caso de no poder colocarla bajo el broche por la presión que ejerce sobre el soporte, dirigirse a la SICPD para su evaluación.

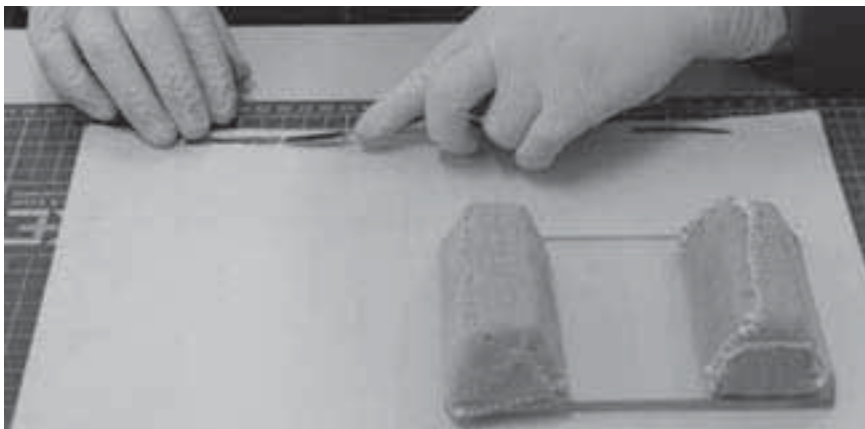
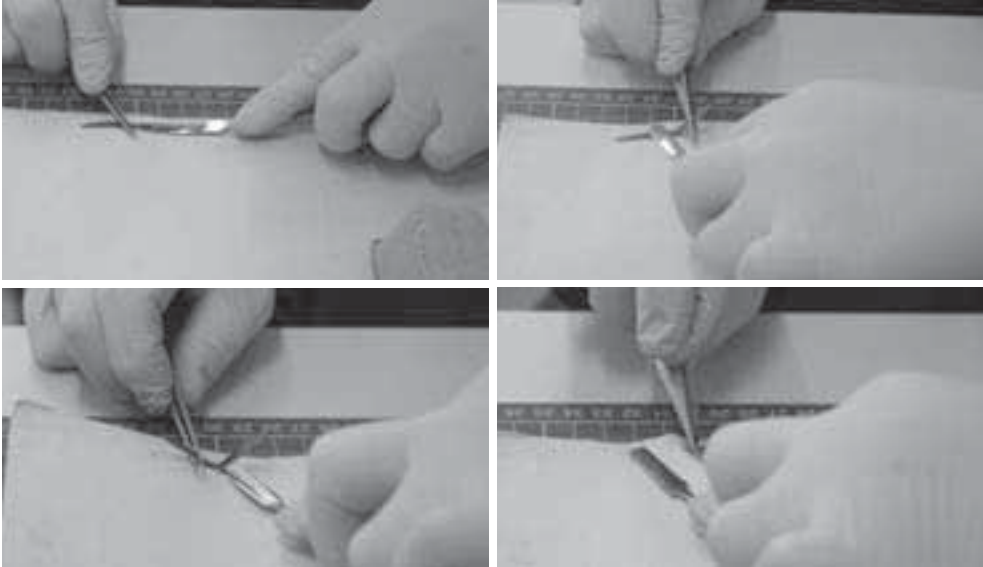


Imagen 12. El primer paso es revisar la presión que ejerce el broche, con ayuda de la espátula plana.

La siguiente acción será, con ayuda de unas pinzas, sujetar el extremo que se levantó con la espátula y, sin dejar de ejercer presión para detener el soporte, se comenzará a levantar y desdoblarse dicho extremo del broche.



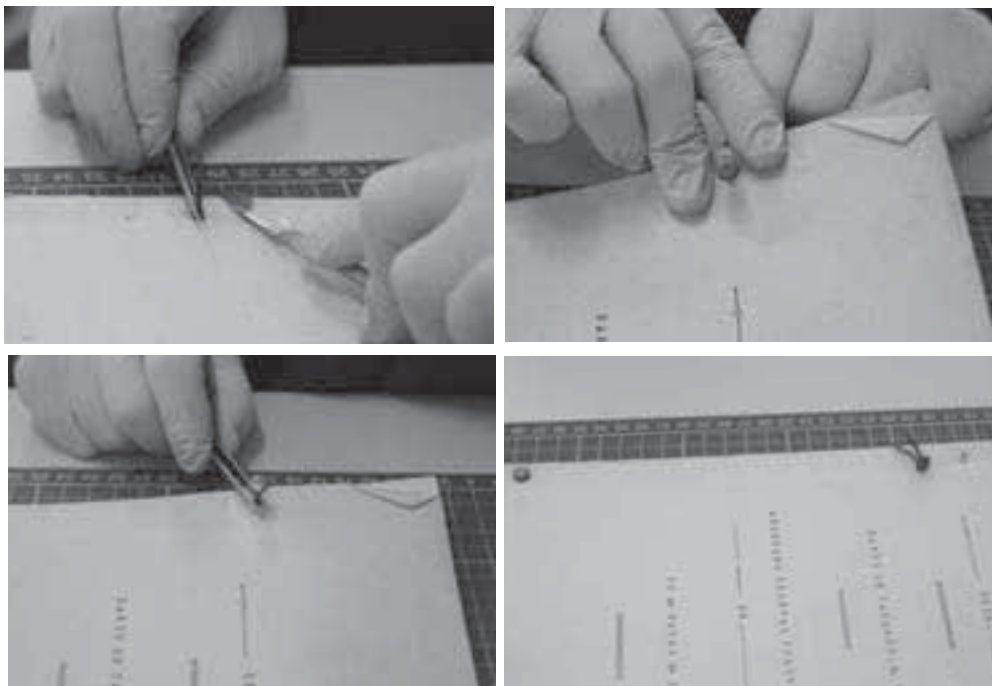
Imágenes 13-16. Proceso de retiro del broche por el reverso.

Los pasos realizados se replicarán para el otro extremo. Siempre tener presente que, durante este procedimiento, no debemos retirar la espátula plana, ya que permite mantener un punto de apoyo en el documento histórico.

En cuanto se logra levantar ambos extremos del broche, con ayuda de unas pinzas, o con las manos, se intentará cerrar (juntar los extremos). En ocasiones, a pesar de no ejercer presión, el broche no permite retirar los documentos; en estos casos se optará por retirar una a una las fojas con cuidado para no rasgarlas.

Para levantar las fojas, se recomienda utilizar las espátulas planas, sobre todo si existen dobleces severos. En este punto, recomendable sujetar la foja con los dedos para tener un mejor control al levantarla.

Es probable que, una vez retirada cierta cantidad de fojas se podrá remover de forma mecánica el elemento, como se observa en las imágenes 17 a la 20.

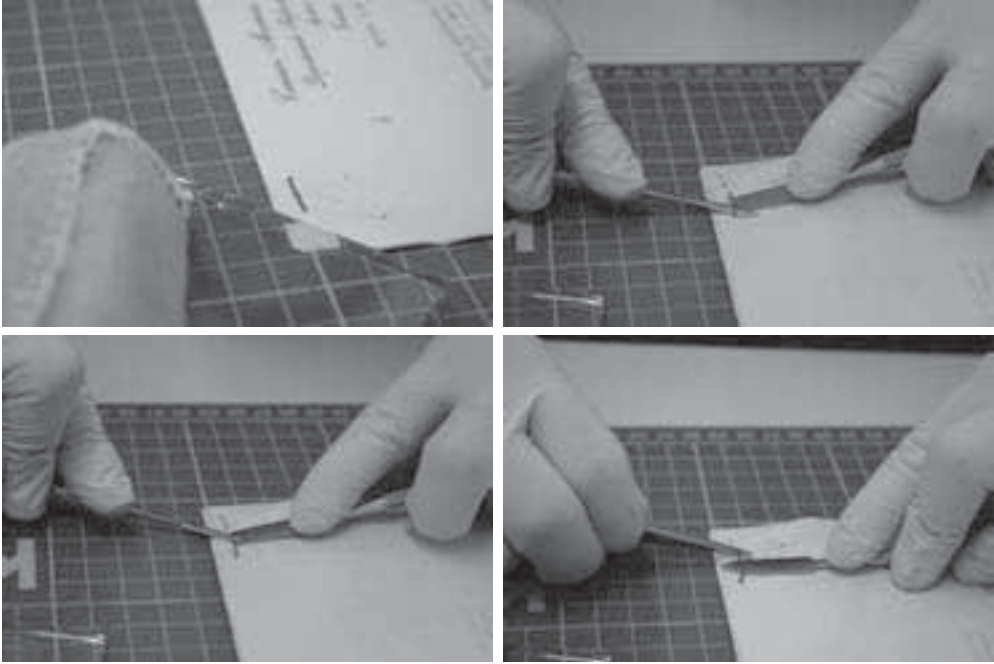


Imágenes 17-20. Proceso de retiro del broche.

Grapas

El primer paso es observar si existe daño severo de corrosión sobre el documento. En caso de que las fojas en contacto con el elemento metálico presenten manchas de color marrón o tonalidades oscuras por la oxidación del objeto, será necesario verificar si es posible separar los, de no ser así, solicitar el apoyo de personal de la SICPD.

De no existir secuelas corrosivas, para retirar el elemento se usarán los dedos o una pesa como punto de apoyo sobre el documento y, con ayuda de un punzón (o aguja de disección), se introducirá lentamente la punta en uno de los extremos (patas) de la grapa. Es importante recordar que, con las herramientas punzocortantes se debe trabajar con calma y paciencia para evitar accidentes.



Imágenes 21-24. Proceso de retiro de grapas.

Para retirar la grapa, se introducirán dos espátulas, una plana que servirá de apoyo sobre el soporte y otra redonda —de preferencia con terminación en punta redonda— que ayudará a levantar los extremos de la grapa. Se pueden usar otro tipo de espátulas, siempre y cuando tengan la suficiente rigidez para aplicar presión sin deformarse y que no presenten puntos de corrosión.

Una vez que tenemos ambas espátulas posicionadas, con un suave movimiento de palanqueo se comenzará a levantar un extremo de la grapa; tomar en cuenta que con la otra mano se ejercerá presión sobre el soporte con la espátula plana. Repetir el procedimiento con el otro extremo.

De ser necesario, por la dificultad que presente remover la grapa, es posible apoyarse de pinzas, que serán de utilidad para sujetar con precisión sus extremos y poder levantarlos para retirarla del documento. En ningún momento debe moverse de su posición la espátula plana que sirve de apoyo.

Cuando se logre abrir la grapa, dar vuelta al documento e introducir la espátula plana o pinzas por debajo de esta y comenzar a levantarla suavemente hasta lograr desprenderla.



Imagen 25. Proceso de retiro y almacenamiento de grapas.

Si el elemento metálico se encuentra muy adherido y no se logra desprender sin ocasionar daños, se deberá voltear el documento y se comenzarán a retirar las fojas una por una con cuidado. Cuando queden un par de fojas en la grapa, se puede volver a intentar retirarla por el frente.

Para finalizar, el elemento de sujeción removido será colocado en un recipiente etiquetado de manera adecuada con tapa, de manera que asegure un cierre sellado. El contenedor será exclusivo para estos elementos.



Imagen 26. Retiro de grapas.

Alfileres

En primera instancia, identificar el estado de corrosión del elemento de sujeción. Si tiene un daño mayor, lo adecuado es acercarse a la SICPD para que los especialistas lleven a cabo la remoción; si no es el caso, o el daño al soporte es menor, proceder con la remoción (imagen 27).



Imagen 27. Ejemplo de sujeción de documento con alfiler.

Con el apoyo de una espátula con terminación en punta o de un punzón, verificar si el alfiler no se encuentra adherido a la foja debido al proceso de corrosión.

Colocar los dedos de una mano sobre el soporte para evitar que la foja se desplace, usar la mano contraria para introducir con delicadeza la punta de la espátula o punzón en la cabeza del alfiler, a la vez que se realiza un movimiento suave de palanca para moverlo. Si se levanta con facilidad podemos retirarlo.

Sin mover el apoyo de los dedos o espátula, empujar con calma la cabeza del alfiler y desplazar lo suficiente. Posteriormente, sujetarla con las pinzas y jalar con movimientos suaves de derecha a izquierda para retirar el elemento metálico.

En algunas ocasiones, el alfiler se encontrará “enterrado” por la presión que se ha ejercido por el peso de los expedientes. En estos casos, al encontrar la dificultad de poder levantar la cabeza del alfiler será necesario remitirse a la SICPD, para evaluarlo y determinar la forma adecuada para su remoción.



Imágenes 28 y 29. Proceso de retiro del alfiler.

Descarte

Conforme al apartado “Criterios para resguardo de elementos metálicos históricos”, los elementos metálicos que no se consideren para su resguardo, deberán desecharse.

La Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-024-AMBT-2013, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos del Distrito Federal, define que los residuos inorgánicos con potencial de reciclaje son:

Todo residuo que no tenga características de residuo orgánico y que pueda ser susceptible a un proceso de valorización para su reutilización y reciclaje, tales como vidrio, papel, cartón, plásticos, laminados de materiales reciclables, aluminio y metales no peligrosos y demás no considerados como de manejo especial.⁶

Por otro lado, los residuos de manejo especial se definen de la siguiente manera:

Residuos de manejo especial (RME): Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.⁷

⁶ Norma Ambiental para el Distrito Federal NOM NADF-024-AMBT-2013.

⁷ Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-024.AMBT-2013, p. 27.

Cabe mencionar que los objetos metálicos ferrosos y de latón no están incluidos en la lista de residuos peligrosos de la NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. Por tanto, al no estar presente, se consideran no peligrosos.

Puesto que los elementos de sujeción metálicos son contemplados como residuos inorgánicos con potencial de reciclaje, se sugiere que sean separados del resto y entregados al servicio público de limpieza o recolección de residuos urbanos, en virtud de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-024-AMBT-2013.⁸

Se recomienda que cada unidad administrativa cuente con un contenedor para depositar el acumulado de elementos metálicos descartados, se propone que sea un bote pequeño y con una leyenda para identificarlo. Una vez que se encuentre lleno, deberán colocarse en un empaque con su identificación respectiva para un adecuado manejo. Para efectos de disposición final de dichos elementos, serán considerados dentro del servicio integral de limpieza del AGN.

Registro de elementos a retirar

El retiro de elementos metálicos se considera como actividad de conservación preventiva, por lo que deberá ser registrada de manera correcta a través de los controles de trabajo pertinentes. El registro se realizará a mano, por la UI, en la Bitácora de registro de remoción de elementos de sujeción metálicos (anexo A). La información aquí requisitada se pasará a digital en el formato Base de datos de la Bitácora de registro de remoción de elementos de sujeción metálicos (anexo B).

Tanto la bitácora como la base de datos mencionadas deberán entregarse a la SICPD con periodicidad mensual mediante memorándum, a su vez, la subdirección reportará esta actividad a la DPPD cada trimestre.

⁸ La Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005.

Criterios para resguardo de elementos metálicos históricos

Una vez recibidos los elementos metálicos históricos, se evaluará su estado de deterioro y se revisará si ya se tiene un ejemplar de ese elemento. De ser candidato para ser resguardado, se le asignará una clave de registro y se documentará en la Bitácora de registro de elementos metálicos históricos (anexo C). Luego, esta información deberá trasladarse en digital a la Base de datos de registro de elementos metálicos históricos (anexo D).

Después, se realizará el registro fotográfico con escala y sobre un fondo blanco, que quedará en resguardo de la SICPD. Posteriormente, el elemento metálico histórico se almacenará dentro de una guarda de Mylar con su clave de registro con elementos de su misma tipología en un espacio adecuado para su conservación.



Imagen 30. Almacenamiento de elementos metálicos históricos.

Anexos

Anexo A

Bitácora de registro de remoción de elementos de sujeción metálicos

Bitácora de registro de remoción de elementos de sujeción metálicos

Fecha	Forma		Responsable del proceso	3					
Fecha	Bitácora	Dominio	Forma	Local	Indicador	Forma	Indicador	Forma	Indicador
Fecha	Bitácora	Dominio	Forma	Local	Indicador	Forma	Indicador	Forma	Indicador
4	5	6	7	8	9	10			

Anexo A

Instructivo de llenado de la Bitácora de registro de remoción de elementos de sujeción metálicos


El llenado de esta bitácora deberá realizarse con lápiz HB o 2B, con letra de molde legible. Cada fila corresponde a una unidad de instalación.

Espacio	Núm.	Descripción (debe anotarse)
Responsable del registro	1	Anotar el nombre completo de la persona responsable del registro de la actividad.
Fecha (de todos los registros por bitácora)	2	Anotar con número los días en que se llevaron a cabo las actividades de estabilización, empezar por día, mes y año (DD/MM/AAAA). Ejemplo: 25/09/2020 al 04/10/2023
Responsable del proyecto	3	Anotar el nombre completo de la persona titular del área o del responsable del proyecto.
Fecha	4	Anotar con número el día en que se realizó la actividad de estabilización, así como su registro en bitácora, empezar por día, mes y año (DD/MM/AAAA). Ejemplo: 28/09/2023
Referencia documental	5	Anotar con letra de molde legible la referencia documental completa. -Fondo/colección: especificar si se trata de un fondo o colección. Ejemplo: fondo Casa de Moneda. -Sección: anotar la sección. Ejemplo: Hacienda Pública. -Serie: anotar la serie. Ejemplo: Fomento para obras públicas. -Anotar con letra de molde legible la referencia documental completa. Nota: en algunas ocasiones la referencia documental puede no contar con todos los datos solicitados en la bitácora; en este caso se respetará el espacio y se colocará en su lugar un guión. En esta sección también se debe incluir el número de la caja (anotar el número correspondiente a la UI; el nombre paralelo, de ser el caso, y el nuevo número si se ha asignado uno debido a un reetiquetado o cambio de caja). Asimismo, añadir el número del expediente, legajo o foja(s) según corresponda, del cual se han removido los elementos de sujeción.

Cantidad de elementos removidos	6	Marcar con una equis (X) el campo que corresponda al número de elementos de sujeción removidos, tener en cuenta el primero con un número menor a 50 elementos; el segundo que va de los 50 elementos a los 100, y el tercero con un número mayor a 100 elementos.
Tipología	7	Marcar con una equis (X) los campos correspondientes al tipo de elemento de sujeción que fue removido, entre los cuales se encuentran: clips, grapas, alfileres, broches y arillos. En caso de no conocer el nombre del mismo, se marcará con una equis (X) en la opción de "Otros", y en el campo que corresponde a "Observaciones" (10), se hará una breve descripción física del elemento encontrado (puede ser que presente algún tipo de inscripción, grabado o numeración), el cual será considerado como histórico si la SICPD así lo determina.
Corrosión	8	Marcar con una equis (X) el campo que corresponda al tipo de deterioro presente en el soporte después de la remoción del elemento. Los tipos de deterioro incluyen: sin corrosión; leve (sin afectar), lo que significa que el deterioro es mínimo, posiblemente sólo una marca superficial de la presión ejercida por el elemento en el soporte; moderado (manchas), estas manchas se refieren a rastros de oxidación que dejan los elementos metálicos de sujeción, sin llegar a perforar el soporte; y daños severos (adheridos), en ocasiones la oxidación puede causar la adherencia entre el elemento metálico y el soporte, en estos casos se marcará el campo correspondiente.
Elementos metálicos históricos (tecnología)	9	Marcar con una equis (X) la tecnología de sujeción de los elementos metálicos identificados como históricos, la cual puede ser mediante perforación, presión o en algunos casos, ambas (las dos anteriores).
Observaciones	10	Anotar cualquier situación relevante que no esté contemplada en los campos de la bitácora, o las características físicas de algún elemento metálico cuyo nombre se desconozca y, por lo tanto, no sea posible clasificarlo en la bitácora.

Anexo B

Base de datos de la Bitácora de registro de remoción de elementos de sujeción metálicos

 Archivo General de la Nación		BITÁCORA DE REGISTRO DE REMOCIÓN DE ELEMENTOS DE SUJECCIÓN METÁLICOS										Dirección General Director de Preservación del Patrimonio Documental Subsecretaría de Investigación y Conservación del Patrimonio Documental															
		Referencia Documental			Cantidad de Elementos Numerados		Tecnología			Corrosión		Elementos Metálicos Individuales		Membros del responsable del registro													
No. Control	No. Control Paral.	Proyecto	Fecha	Fondo y Sección	Caja	Formato	Expediente	UI	131	30 a 100	100+	Cinta	Grapas		Alfileres	Broches	Artes	Otros	Sin Corrosión	Lata (sin elect.)	Materiales	Servos (Alum.)	Partículas	Presión	Aeriales	Observaciones	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																

Anexo B

Instructivo de llenado de la Base de datos de la Bitácora WW

Cada fila corresponde a una unidad de instalación.

Espacio	Núm.	Descripción (debe anotarse)
Mes de trabajo	1	Anotar el nombre completo del mes que se realiza el registro. Ejemplo: agosto.
Número consecutivo general	2	Número consecutivo para toda la base de datos, es único y no se repite.
Número consecutivo por mes	3	Deberá de iniciar la cuenta nuevamente al comenzar un nuevo mes.
Proyecto	4	Anotar el nombre completo del proyecto que realiza el retiro de elementos metálicos. Ejemplo: Proyecto Comisión Monetaria.
Fecha	5	Anotar con número el día en que se realizó la actividad de estabilización, así como su registro en bitácora, empezar por día, mes y año (DD/MM/AAAA). Ejemplo: 28/09/2023
Referencia documental	6	Anotar con letra de molde legible la referencia documental completa: -Fondo/colección: especificar si se trata de un fondo o colección. Ejemplo: fondo Casa de Moneda. -Sección: anotar la sección. Ejemplo: Hacienda Pública. -Serie: anotar la serie. Ejemplo: Fomento para obras públicas Nota: en algunas ocasiones la referencia documental no cuenta con todos los datos solicitados en la bitácora, de ser así se respetará el espacio y se colocará en su lugar un guion. En esta sección, también se debe incluir el número de la caja (anotar el número correspondiente a la UI; el nombre paralelo, de ser el caso, y el nuevo número si se ha asignado uno debido a un reetiquetado o cambio de caja). Asimismo, añadir el número del expediente, legajo o foja(s) según corresponda, del cual se han removido los elementos de sujeción.

Cantidad de elementos removidos	7	Marcar con una equis (X) el campo que corresponda al número de elementos de sujeción removidos, tener en cuenta el primero con un número menor a 50 elementos; el segundo que va de los 50 elementos a los 100; y el tercero con un número mayor a 100 elementos.
Tipología	8	Marcar con una equis (X) los campos correspondientes al tipo de elemento de sujeción que fue removido, entre los cuales se encuentran: clips, grapas, alfileres, broches y arillos. En caso de no conocer el nombre del mismo, se marcará con una equis (X) en la opción de “Otros”, y en el campo que corresponde a “Observaciones” (11), se hará una breve descripción física del elemento encontrado (puede ser que presente algún tipo de inscripción, grabado o numeración), el cual será considerado como histórico si la SICPD así lo determina.
Corrosión	9	Marcar con una equis (X) el campo al cual corresponda al tipo de deterioro presente en el soporte después de la remoción del elemento. Los tipos de deterioro incluyen: sin corrosión; leve (sin afectar), lo que significa que el deterioro es mínimo, posiblemente sólo una marca superficial de la presión ejercida por el elemento en el soporte; moderado (manchas), estas manchas se refieren a rastros de oxidación que dejan los elementos metálicos de sujeción, sin llegar a perforar el soporte; y daños severos (adheridos), en ocasiones la oxidación puede causar la adherencia entre el elemento metálico y el soporte, en estos casos se marcará el campo correspondiente.
Elementos metálicos históricos (tecnología)	10	Marcar con una equis (X) la tecnología de sujeción de los elementos metálicos identificados como históricos, la cual puede ser mediante perforación, presión o en algunos casos, ambas (las dos anteriores).
Observaciones	11	Anotar cualquier situación relevante que no esté contemplada en los campos de la bitácora, o las características físicas de algún elemento metálico cuyo nombre se desconozca y, por lo tanto, no sea posible clasificarlo en la bitácora.
Responsable del registro	12	Anotar el nombre completo de la persona responsable del registro de la actividad.

Anexo C

Bitácora de registro de elementos metálicos históricos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15

Anexo C

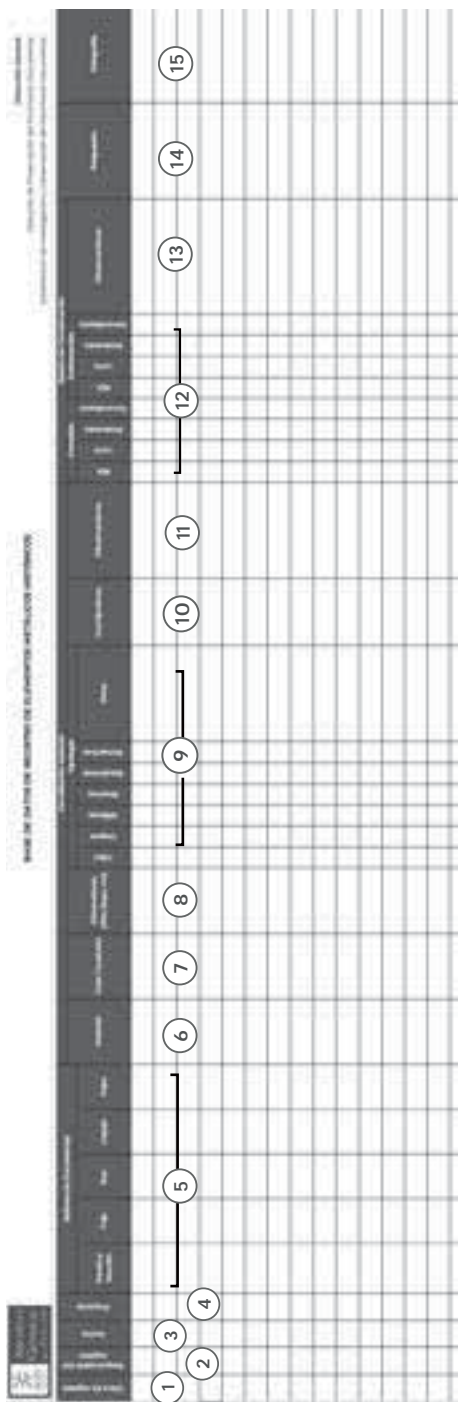
Instructivo de llenado de la Bitácora de registro de elementos metálicos históricos

Espacio	Núm.	Descripción (debe anotarse)
Clave de registro	1	Número consecutivo del registro de la base de datos, no debe repetirse.
Responsable del registro	2	Anotar el nombre completo y apellidos de la persona responsable del registro de la actividad.
Fecha	3	Anotar con número el día en que se realizó el registro, así como su registro en bitácora, empezar por día, mes y año (DD/MM/AAAA). Ejemplo: 28/09/2023
Proyecto	4	Anotar el nombre completo del proyecto que realiza el retiro de elementos metálicos. Ejemplo: Proyecto Comisión Monetaria.
Referencia documental	5	Anotar con letra de molde legible la referencia documental completa: -Fondo/colección: especificar si se trata de un fondo o colección. Ejemplo: fondo Casa de Moneda. -Sección: anotar la sección. Ejemplo: Hacienda Pública. -Serie: anotar la serie. Ejemplo: Fomento para obras públicas. Nota: en algunas ocasiones la referencia documental puede no contar con todos los datos solicitados en la bitácora; en este caso se respetará el espacio y se colocará en su lugar un guion. En dicha sección también se debe incluir el número de la caja (anotar el número correspondiente a la UI; el nombre paralelo, de ser el caso, y el número nuevo si se ha asignado uno debido a un reetiquetado o cambio de caja). Asimismo, añadir el número del expediente, legajo o foja(s) según corresponda, del cual se han removido los elementos de sujeción.
Constitución material: material	6	Anotar el tipo de material identificado en el elemento metálico. Ejemplo: cobre, hierro, aleación, etcétera.
Color/acabado	7	Anotar el color que presente el elemento de sujeción histórico. Ejemplo: marrón oscuro.

Dimensiones	8	Anotar las dimensiones del elemento de sujeción histórico por orden de alto y largo en cm. Ejemplo: 2x3 cm.
Tipología	9	Marcar con una equis (X) el campo al cual corresponda el tipo de elemento de sujeción ya sea clips, grapas, alfileres, broches, esquineros, remaches u otros.
Inscripciones	10	Anotar si el elemento posee alguna inscripción o escritura.
Observaciones	11	Anotar cualquier situación relevante que no esté contemplada en los campos del registro, o las características físicas de algún elemento metálico cuyo nombre se desconozca y, por lo tanto, no sea posible clasificarlo en la bitácora.
Estado de conservación. Corrosión	12	Marcar con una equis (X) el campo que corresponda el tipo de deterioro presente en el soporte después de la remoción del elemento. Los tipos de deterioro incluyen: sin corrosión; leve (sin afectar), lo que significa que el deterioro es mínimo, posiblemente sólo una marca superficial de la presión ejercida por el elemento en el soporte; moderado (manchas), estas manchas se refieren a los rastros de oxidación que dejan los elementos metálicos de sujeción, sin llegar a perforar el soporte; y daños severos (adheridos), en ocasiones la oxidación Puede causar la adherencia entre el elemento metálico y el soporte, en estos casos se marcará el campo correspondiente.
Estado de conservación. Deformación	13	Marcar con una equis (X) el campo que corresponda al tipo de deterioro presente en el soporte después de la remoción del elemento. Los tipos de deterioro incluyen: sin deformación, leve, moderado o generalizado.
Observaciones	14	Anotar cualquier situación relevante que no esté contemplada en los campos del registro, o las características físicas de algún elemento metálico cuyo nombre se desconozca y, por lo tanto, no sea posible clasificarlo en la bitácora.
Resguardo	15	Anotar el área responsable que resguardará el elemento metálico histórico.

Anexo D

Base de datos de la Bitácora de registro de elementos metálicos históricos



The image shows a screenshot of a web-based database interface. The interface features a dark header bar with several menu items and a main content area with a grid layout. The grid has 15 columns, each labeled with a circled number from 1 to 15. The first few columns contain data, while the rest are empty. The data in the first few columns includes text and some graphical elements like lines and brackets. The interface is titled 'Base de datos de la Bitácora de registro de elementos metálicos históricos'.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]
[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]
[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]
[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]
[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]
[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]
[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]
[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]
[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]
[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]
[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]
[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]	[Data]

Anexo D

Instructivo de llenado de la base de datos de la Bitácora de registro de elementos metálicos históricos

Espacio	Núm.	Descripción (debe anotarse)
Clave de registro	1	Número consecutivo del registro de la base de datos, no debe repetirse.
Responsable del registro	2	Anotar el nombre completo y apellidos de la persona responsable del registro de la actividad.
Fecha	3	Anotar con número el día en que se realizó el registro, así como su registro en bitácora, empezar por día, mes y año (DD/MM/AAAA). Ejemplo: 28/09/2023
Proyecto	4	Anotar el nombre completo del proyecto que realiza el retiro de elementos metálicos. Ejemplo: Proyecto Comisión Monetaria.
Referencia documental	5	Anotar con letra de molde legible la referencia documental completa: -Fondo/colección: especificar si se trata de un fondo o colección. Ejemplo: fondo Casa de Moneda. -Sección: anotar la sección. Ejemplo: Hacienda Pública. -Serie: anotar la serie. Ejemplo: Fomento para obras públicas. Nota: en algunas ocasiones la referencia documental puede no contar con todos los datos solicitados en la bitácora; en este caso se respetará el espacio y se colocará en su lugar un guion. En dicha sección también se debe incluir el número de la caja (anotar el número correspondiente a la UI; nombre paralelo, de ser el caso, y el número nuevo si se ha asignado uno debido a un reetiquetado o cambio de caja). Asimismo, añadir el número del expediente, legajo o foja(s) según corresponda, del cual se han removido los elementos de sujeción.
Constitución material: material	6	Anotar el tipo de material identificado en el elemento metálico. Ejemplo: cobre, hierro, aleación, etcétera.
Color/acabado	7	Anotar el color que presente el elemento de sujeción histórico. Ejemplo: marrón oscuro.

Dimensiones	8	Anotar las dimensiones del elemento de sujeción histórico por orden de alto y largo en cm. Ejemplo: 2x3 cm.
Tipología	9	Marcar con una equis (X) el campo al cual corresponda el tipo de elemento de sujeción ya sea clips, grapas, alfileres, broches, esquineros, remaches u otros.
Inscripciones	10	Anotar si el elemento posee alguna inscripción o escritura.
Observaciones	11	Anotar cualquier situación relevante que no esté contemplada en los campos del registro, o las características físicas de algún elemento metálico cuyo nombre se desconozca y, por lo tanto, no sea posible clasificarlo en la bitácora.
Estado de conservación. Corrosión/ deformación	12	Marcar con una equis (X) el campo que corresponda al tipo de deterioro presente en el soporte después de la remoción del elemento. Los tipos de deterioro incluyen: sin corrosión; leve (sin afectar), lo que significa que el deterioro es mínimo, posiblemente sólo una marca superficial de la presión ejercida por el elemento sobre el soporte; moderado (manchas), estas manchas se refieren a rastros de oxidación que dejan los elementos metálicos de sujeción, sin llegar a perforar el soporte; y daños severos (adheridos), en ocasiones la oxidación puede causar la adherencia entre el elemento metálico y el soporte, en estos casos se marcará el campo correspondiente. Marcar con una equis (X) el campo que corresponda al tipo de deterioro presente en el soporte después de la remoción del elemento. Los tipos de deterioro incluyen: sin deformación, leve, moderado o generalizado.
Observaciones	13	Anotar cualquier situación relevante que no esté contemplada en los campos del registro, o las características físicas de algún elemento metálico cuyo nombre se desconozca y, por lo tanto, no sea posible clasificarlo en la bitácora.
Resguardo	14	Anotar el área administrativa que resguardará el elemento metálico histórico.
Fotografía	15	Anexar una fotografía como registro documental del elemento histórico.

Fuentes consultadas

Archivo General de la Nación, Dirección de Preservación del Patrimonio Documental, “Lineamientos de Equipo de Protección Personal”, Ciudad de México, 22 de abril de 2022. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/868366/Lineamientos_del_equipo_de_proteccion_personal.pdf [consultado el 4 de noviembre de 2024].

_____, “Lineamientos para sistemas de guardas”, Ciudad de México, julio de 2022. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/782522/Lineamientos_para_Sistemas_de_Guardas_Julio_2022_compressed.pdf [consultado el 4 de noviembre de 2024]

_____, “Listado de términos de la DPPD”, Ciudad de México, 22 de julio de 2022.

_____, “Políticas de Manipulación de Documentos Históricos”, Ciudad de México, 26 de julio de 2022. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/868378/Políticas_de_Manipulacion_de_los_Documentos_Historicos.pdf [consultado el 4 de noviembre de 2024].

_____, “Protocolo de Limpieza de Superficies de Trabajo”, Ciudad de México, 29 de abril de 2022. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/782515/Protocolo_de_Limpieza_de_Superficies_de_Trabajo.pdf [consultado el 4 de octubre de 2024].

Early Office Museum, “Early Paper Clip Gallery”, en *History of the Paper Clip*. Disponible en https://www.officemuseum.com/paper_clips.htm [consultado el 18 de agosto de 2024].

Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-024-AMBT-2013 que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos

del Distrito Federal, Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, julio 2015. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/680139/NADF-024-AMBT-2013.pdf> [consultado el 26 de septiembre de 2024].

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, junio de 2006. Disponible en <https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/1055/SEMARNA/SEMARNA.htm> [consultado el 26 de septiembre de 2024].

Norma Mexicana NMX-R-100-SCFI-2018, Acervos documentales-Lineamientos para su preservación, Secretaría de Economía, Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, 2018. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/720088/Norma_Mexicana_NMX-R-100-SCFI-2018_Acervos_documentales_Lineamiento_preservacion.pdf [consultado el 9 de octubre de 2024].

Quintos Martínez, Mireya, Zárate Romero, Cristina y Guzmán Palomero, José Samuel, *ABC de términos archivísticos*, Ciudad de México, Archivo General de la Nación, 2022. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/846023/ABC_de_t_rminos_archiv_sticos.pdf [consultado el 26 de septiembre de 2024].

Valencia Hernández, Dara Araceli, Villarreal Reyes, Daniela, Hoyos Velasco, Susana Aurora, Arcos Rojas, Giselle y Sánchez Mondragón, Francisco Javier, *Atlas para la identificación de deterioros en documentos textuales*, Ciudad de México, Archivo General de la Nación, 2021. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/711093/Atlas_identificaci_n_deterioros_documentos_textuales.pdf [consultado el 26 de septiembre de 2024].

Cultura Archivística



Validación del esquema de metadatos en entornos universitarios como fuente integral de una gestión por procesos

Grecia Eivar Uribe, Willian Ladino Jiménez

Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

Resumen

Validar la metadata en un entorno académico al aplicar gestión documental, apoyada por una administración por procesos en instituciones de educación superior, permite que el documento cumpla con características de fiabilidad, integridad y autenticidad al describir el contexto en el que fue elaborado y su tramitación. Es importante agregar que, la presente investigación determina el paradigma del uso de los metadatos, aprueba la automatización y consolida la prevención de la obsolescencia de las tecnologías que conciben los problemas técnicos digitales de mayores riesgos en la reproducción y recuperación de la información generada en el transcurso del tiempo. De acuerdo con las investigaciones realizadas en Ecuador, la Universidad Politécnica Salesiana (UPS) es la única que, en un entorno colaborativo, aplica la gestión documental en la gestión por procesos de la institución al definir su propio esquema de metadatos para la validación y contextualización de los documentos electrónicos.

El uso de un lenguaje controlado en el ámbito académico requiere tener un estándar establecido en relación con los objetos de descripción, ya que facilitan el acceso a la información con los parámetros determinados en la institución universitaria, puesto que las estrategias en cada organización son las que garantizan el acceso a través del tiempo. Por consiguiente, el enfoque cualitativo ha permitido obtener los puntos de vista y las perspectivas de las características de los metadatos en el documento electrónico como la autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad debido a que, en la actualidad, son considerados

símbolos que describen el contexto, contenido y la estructura con el que se ha desarrollado. Para ello, las normas de descripción archivística se fusionan exponencialmente con el esquema de metadatos. Todo ello, con la finalidad específica de las instituciones universitarias.

En el texto se evidencia que el uso del esquema de metadatos está encaminado a crear relaciones entre procesos y el cuadro de clasificación funcional, nivelar la conexión entre las instancias y los procesos a largo plazo, determinar la línea de referencia en los documentos generados, definir las aplicaciones informáticas por utilizar en la creación, recepción y registro de documentos y asegurar la validez del documento sin que caiga todo el peso al certificado de firma electrónica.

Palabras clave: esquema de metadatos, documento electrónico, validación, descripción archivística, fuente integral

Summary

Validating metadata in an academic environment by applying document management supported by process management in higher education institutions, allows the document to fulfill reliability, integrity, and authenticity characteristics, by describing the context where it was created and its processing. It is important to mention that the proposed research identifies the use of the metadata paradigm, which validates the automation and consolidates the prevention of the technological obsolescence that conceives the digital technical problems of greater risks in the generation and recovery of the information generated in the course and throughout time. According to research carried out in Ecuador, the University Polytechnic Salesiana is the only one that, in a collaborative environment, applies document management in the process management of the institution, defining its metadata scheme for the validation and contextualization of electronic documents.

The use of a controlled language in the academic environment requires having an established standard in relation to the objects of description, since they ease access to information with the determined parameters in the higher education institution, since the strategies in each organization are those which guarantee

access over time. Therefore, the qualitative approach has allowed to gather views and perspectives of metadata characteristics in the electronic document such as authenticity, reliability, integrity and availability because, at present, they are considered symbols that describe the context, content and structure it has been developed with. To this end, the archival description standards are combined exponentially with the metadata schema. All this, with the specific purpose of university institutions.

The research shows that the use of the metadata schema is aimed at creating relationships between processes and the functional classification table, to level the connection between instances and processes in the long term, to determine the reference line in the generated documents, to define the computer applications to be used in the creation, reception and registration of documents and to ensure the validity of the document without having all the weight fall on the electronic signature certificate.

Keywords: metadata schema, electronic document, validation, archival description, integral source

Introducción

Durante décadas, el entorno administrativo ha visto la labor del archivista como un mero custodio de documentos en oficinas llenas de polvo; la mayoría de las veces, ni siquiera es considerado en este ámbito como un minero de datos que extrae información valiosa de los documentos; en otras palabras, su función es vista como una tarea manual poco relevante y vinculada a la idea tradicional del documento físico. Por lo que, la presente investigación se enfoca en determinar el paradigma de los metadatos y así verificar si la metadata que se describe en el documento electrónico es la requerida en la validación de su fiabilidad, integridad y autenticidad aplicada en la gestión académica de las instituciones universitarias.

Es decir, permite prever la obsolescencia de las tecnologías que conciben los problemas técnicos digitales de mayor riesgo en la reproducción y recuperación de la información generada a lo largo del tiempo. Cabe mencionar que, la finalidad de esta investigación es determinar si la validez del documento electrónico

sólo recae en el certificado de firma electrónica o es un metadato de un conjunto de datos que permitirá otorgar validez al documento y que apoya a reducir las eventualidades de pérdida, copia y alteración de la información en los ámbitos académicos, científicos o culturales de las instituciones universitarias, que optimiza los procesos administrativos con una considerable disminución de tráfico en la red y en los sistemas de almacenamiento.

La existencia de los metadatos en los procesos académicos permite automatizar las tareas de catalogación y búsqueda de información, lo cual facilita la identificación de patrones en el comportamiento del usuario en sus niveles de estudio lo que, a su vez, facilita aportar información sobre patrones del comportamiento permitiendo ofrecer al exterior nuevas propuestas de formación y conseguir aportar a la investigación del dato desde la experiencia académica en las instituciones.

Cabe mencionar que, más allá de su uso en procesos académicos específicos, el término de metadato se ha generalizado “de manera expansiva para referirse a esquemas y prácticas descriptivas y organizacionales en general”.¹ Los metadatos se forman a través de la necesidad del ser humano de resolver un problema en específico, al trazar sus propios límites y términos de descripción. El uso de las tecnologías de la información y su aplicación ha dado un nuevo enfoque a los profesionales de bibliotecas y de las áreas de la información, pues muestra que el cambio es propicio en la preservación y el acceso a la información ya que, se han establecido “las formas básicas para aquellos que organizan información con el fin de que realicen su trabajo a partir de la unidad básica”.²

Un ejemplo claro de la aplicación de los metadatos y su papel crucial se encuentra en los sistemas de información para la conservación, donde los especialistas generan datos científicos, pero su organización y validación requerirán métodos distintos debido a que, las “ciencias de la información serán las que lleven la batuta”.³ Por lo que, establecer los metadatos en la gestión académica es primordial para la institución porque permite describir y clasificar el contenido para uso de la comunidad universitaria.

¹ Mayernik, “Metadata”.

² Rodríguez, “Las nuevas pautas”, p. 123.

³ González, “Información, datos y metadatos”, p. 9.

En cuanto a la interoperabilidad de los sistemas, es decir, la capacidad de comunicarse e intercambiar información entre los sistemas la investigación, permite tener una perspectiva general de los tipos, características y funciones de los metadatos para determinar su importancia en el mundo de la información. Dado que “los metadatos facilitan la interoperabilidad de los sistemas, señalando al mismo tiempo algunos problemas relacionados”.⁴ Conforme con lo anterior, es necesario establecer los mecanismos necesarios en la gestión académica con una descripción íntegra de los recursos electrónicos, pues se consideró que los “documentos [...] se pueden tratar como objetos, y los metadatos como atributos que definen las características de cada uno de ellos, sin limitarse a su descripción”.⁵ Para que los metadatos sean aprovechados con la calidad absoluta es imprescindible tener en cuenta la descripción, preservación y el acceso a la información. Por ello, para referirnos a los lenguajes controlados de indización que nos “hablan de “vocabularios” todas las comunidades que desarrollan sus sistemas y servicios de información para la Web”.⁶

Validación del documento a través de los metadatos

Los sistemas de metadatos orientados al ámbito académico requieren un estándar en relación con los objetos de descripción, dado que facilitan el acceso a la información de acuerdo con los parámetros y condiciones establecidas en la institución. Entre los desafíos que presentó la gestión académica estuvo buscar estrategias adecuadas para disminuir la problemática generada en la institución, al encontrar alternativas óptimas en la descripción de sus recursos debido a que el “objeto siempre fue proveer la descripción más detallada posible en cada recurso”.⁷

Por lo que, los metadatos se han definido como “estándares internacionales con el fin de contar con información documentada en forma armonizada”,⁸ pues garantizan la calidad y confiabilidad del dato en los objetos para una gestión integral en las actividades. Por otro lado, la calidad de los metadatos parecería sencilla; sin embargo, es importante mencionar que es imprescindible considerar

⁴ Baca, *Introducción a los metadatos*, p. 4.

⁵ Senso y De la Rosa, “El concepto de metadato”, p. 9.

⁶ Méndez, “Dublin Core”, p. 86.

⁷ Blanco-Rivera, “Tendencias y desafíos”, p. 9.

⁸ Rodríguez y Jiménez, “La calidad de los metadatos”, p. 9.

la naturaleza y las características de la institución en general, seleccionarlos de acuerdo con las particularidades del documento, elaborar las descripciones, organizar y parametrizar los metadatos de acuerdo con las normas establecidas.

Referente a facilitar la búsqueda de información, la semiautomatización es el objetivo esencial para la extracción de metadatos en los documentos y, con el fin de proporcionar información, describe contenidos, posee una diversidad de características de los datos, permite alimentar las bases de datos existentes y, a la vez, favorece la búsqueda de información de una cantidad de documentos en menor tiempo e integra el conocimiento de manera directa en el mundo de la metadata a los profesionales de la información.

Al facilitar la gestión en las instituciones, los metadatos son considerados como patrimonio de carácter educativo, científico, cultural, incluso administrativo. Cabe señalar que, el empleo de los metadatos requerirá usar las TIC para el manejo y el acceso a la información. Con ello, se dará respuesta a los usuarios y a la conservación de la documentación.

Uso y gestión de los metadatos como una alternativa de validación

Los metadatos se definen como los “datos de los datos”, sin embargo, es complicado identificarlos de manera inmediata o sólo con mirarlos. Por tal motivo, estos pueden ser “toda aquella información descriptiva sobre el contexto, calidad, condición o características de un recurso, dato u objeto, que tiene la finalidad de facilitar su recuperación, autenticación, evaluación, preservación e interoperabilidad”.⁹ En este sentido, la gestión de los metadatos en las instituciones universitarias es necesaria para delimitar los datos por utilizar en el contexto académico y facilitar la creación de una estructura organizada y consolidada en terminologías.

Las universidades, al establecer políticas de administración de los datos con sus registros, permiten entender y garantizar la calidad de los metadatos, ya que proporcionan la información necesaria en la descripción de objetos de interés, incrementan la búsqueda y el acceso a la información; a la vez, admiten establecer restricciones de uso y control de todo o sólo de una parte del objeto.

⁹ Agudelo, “Los metadatos”, p. 4.

Los metadatos son una herramienta que permite gestionar la información generada en la institución desde la creación del documento, proporcionan conocimiento vinculado con los procesos, actividades y tareas que posibilitan la aplicación de políticas de acceso, ya que proveen estandarización en los datos con el ciclo de vida del documento a través del tiempo y, con ello, la gestión de los objetos. Los metadatos mejoran la correlación de costo-beneficio en el control de calidad de los datos y la conservación de los objetos dentro de las instituciones, dado que se aplican en el campo educativo con fines descriptivos, administrativos y de evaluación.¹⁰

Los archivistas y la contextualización de los documentos a largo plazo

A través del tiempo, los profesionales de la archivística han experimentado cambios en las operaciones y técnicas empleadas para la organización, clasificación, ordenación, conservación y control de la documentación a causa de la innovación tecnológica. Se ha condicionado el acceso a la documentación física en las instituciones y los individuos que ejercen funciones de la gestión de documentos. Por lo tanto, el mundo de la información electrónica permite concebir un amplio recurso de acceso a la información con gran valor institucional. Es importante mencionar que, uno de los desafíos elementales en la preservación digital dentro de las instituciones universitarias es mantener la información disponible y de fácil acceso para representar la memoria institucional y garantizar su preservación.

Al respecto, la Norma ISO Open Archival Information System (OAIS) aborda una gama completa de funciones de conservación de la información de archivo, que incluye el ingreso y almacenamiento de archivo, la gestión de datos, el acceso y la consulta.¹¹ Al mismo tiempo, el modelo “define los procesos necesarios para preservar y acceder a los objetos de información de forma efectiva y a largo plazo y establece un lenguaje común que los describe”.¹² Como puede inferirse, el modelo OAIS se aplica con estándares de metadatos y de descripción de documentos.

¹⁰ Agudelo, *Los metadatos*.

¹¹ Gobierno de Navarra, *Modelo de Gestión Documental*.

¹² Cruz, “Sistema de Información”, p. 223.

Al preocuparse de la preservación digital de documentos de archivo es fundamental desarrollar un esquema de metadatos que admita datos únicos para los objetos y, a la vez, la interoperabilidad entre los sistemas, lo que implica la capacidad de comunicarse e intercambiar información entre ellos, para garantizar la recuperación de la información con constantes actualizaciones y asegurar la autenticidad, confiabilidad, integridad y usabilidad de los documentos digitales.

La ISO 14721:2012 muestra una disposición del objeto de información que posibilita la conservación a largo plazo, ya que:

Para transformar completamente los bits en Información de Contenido, es necesaria la información de Representación (tanto semántica como sintáctica) para un Objeto de Datos de contenido digital [...] a lo largo de periodos de tiempo el significado de las expresiones de un idioma natural puede evolucionar significativamente, tanto en el uso general como en una disciplina específica.¹³

Por lo tanto, el desafío —en la actualidad— es definir e incorporar fuentes y servicios que permitan garantizar el estándar básico de interoperabilidad entre los sistemas, sin tener un daño en la descripción del objeto y, a su vez, responder de manera adecuada, completa y suficiente a la conservación de los documentos a largo plazo. Por tal motivo, los términos profesionales utilizados en la representación de la información detallan el contenido suficiente e incrementan el acceso al objeto con la ayuda de un software.

En este contexto, al ser un estándar internacional que indica los recursos electrónicos, el modelo de metadatos Dublin Core añade el “conjunto estándar de elementos esenciales de información, denominados metadatos, destinados a la descripción de recursos electrónicos”.¹⁴ Dublin Core presenta elementos esenciales de descripción y recuperación de objetos digitales.

Además, los perfiles descriptivos de los metadatos son el resultado del análisis de las particularidades que caracterizan a los objetos y que permiten su búsqueda,

¹³ ISO 14721:2012, Sistemas de transferencia de datos e información espaciales-Sistema de información archivística abierta (OAIS).

¹⁴ Barite, Colombo, Duarte, Simón, Cabrera, Odella y Vergara, *Diccionario de organización del conocimiento*, p. 64.

recuperación, acceso y vinculación posterior. Por tanto, se comprende que “los metadatos descriptivos tienen como objetivo la descripción e identificación de recursos digitales de información que proporcionan elementos para la organización, descripción, identificación, búsqueda, recuperación y acceso al recurso informático”.¹⁵

La Norma Internacional General de Descripción Archivística-ISAD (G) brinda especificaciones técnicas que permiten realizar una descripción archivística para que sea compatible con normas a nivel nacional e internacional en las instituciones. La finalidad de la ISAD (G) “es identificar y explicar el contexto y el contenido de los documentos de archivo con el fin de hacerlos accesibles”;¹⁶ y, a su vez, establecer y mantener los controles necesarios para una descripción auténtica, fiable y accesible a largo plazo.

La ISAD (G) proporciona la posibilidad de crear conjuntos de descripciones vinculadas y aplicadas a todos los archivos o documentos que se elaboran en las instituciones universitarias debido a que, traza una descripción múltiple y cumple con la estructura jerárquica que facilita la identificación de los niveles. Por esta razón, la aplicación de los metadatos permite una gestión de la información digital, para una identificación, búsqueda y acceso a la información generada y accede a recopilar las necesidades del usuario a futuro.

Evaluación de la metadata

Los profesionales de la gestión de documentos establecen que el objeto digital lleva por defecto sus metadatos desde su creación. Cabe destacar que, no siempre son completos para la identificación y conservación de los documentos. Entre las carencias de metadatos desde la creación de un documento se puede encontrar que no tiene detalle de quién envió, quién recibió, cuándo se envió, entre otros; por lo tanto, los metadatos son trascendentales para definir si es o no un documento de archivo y si debe ser conservado a largo plazo.

La descripción de metadatos estructurales es importante debido a que, permite conocer si el objeto ha sido visualizado, leído o abierto. Por tal motivo,

¹⁵ Torres y Ávila, “Vinculación de contenidos”, p. 6.

¹⁶ Consejo Internacional de Archivos, *Norma Internacional General de Descripción Archivística*, p. 12.

es primordial incorporar los suficientes metadatos en cantidad y calidad con la finalidad de gestionar y transmitir a través del tiempo el objeto, para garantizar el acceso a la información y evitar problemas de vinculación a largo plazo. Es común almacenarlos en una base de datos con la vinculación del objeto descrito, debido a que este contempla la autenticidad, integridad e identidad que admiten la protección de los documentos para garantizar su preservación y la generación de la base de datos; asimismo, establece relaciones precisas entre metadatos y objetos digitales.

Es decir, sin una descripción detallada de los metadatos estructurales la institución “no puede afirmar o demostrar la autenticidad de sus objetos digitales, y en sus procesos de transformación (migración), a menos que pueda identificar, medir y demostrar las propiedades específicas sobre los que depende la autenticidad”.¹⁷

Autenticidad

La autenticidad del documento se puede entender “como el efecto de acreditar que un documento es lo que pretende ser, sin alteraciones o corrupciones con el paso del tiempo”,¹⁸ dado que, permite detallar cómo ha sido creado o enviado por la persona que lo elaboró y genera confianza hacia el documento con respecto al contexto, estructura y contenido.

El contexto se encuentra relacionado con la actividad y la entidad, si falta uno de ellos quedaría incompleto; en cambio, la estructura se relaciona con la forma del contenido, que tendrá que ver con el entorno en el que ha sido elaborado el documento. Se toman en cuenta los metadatos que admitan demostrar su procedencia.

Para asegurar la autenticidad de los documentos electrónicos, deben instaurar procedimientos y políticas acorde con cada institución:

- Para generar el control de la elaboración, recepción, mantenimiento, disposición y preservación de los documentos electrónicos.
- Para asegurar la preservación de los documentos electrónicos a lo largo del tiempo.

¹⁷ Raventós García, “Repositorios digitales”, p. 5.

¹⁸ Archivo General de la Nación de Colombia, *G.INF.07*, p. 15.

Fiabilidad

Se entiende como “la capacidad de un documento para asegurar que su contenido es una representación completa, fidedigna y precisa de las operaciones, las actividades determinando la competencia del autor”,¹⁹ para establecer el control de su producción en el proceso.

Entre los requisitos para la fiabilidad del documento electrónico están:

- Dar testimonio de la actividad mencionada.
- Indicar la competencia del autor con la actividad.

Integridad

La integridad se concibe como “la cualidad de un documento para estar completo y sin alteraciones, con la cual se asegura que el contenido y atributos están protegidos a lo largo del tiempo”,²⁰ por ello, se deben considerar los siguientes requisitos:

- Los documentos deben estar íntegros y protegidos contra alteraciones y modificaciones no autorizadas.
- La institución deberá contar con políticas y procedimientos de gestión de documentos.
- Conservar los metadatos de contexto para dar confiabilidad, ya que los documentos con metadatos pueden verificar si existió alguna alteración al momento de su creación o si contiene la firma autorizada.
- La relación entre los metadatos y el documento electrónico será una constante. Es uno de los elementos imprescindibles de la gestión del documento electrónico.
- Conservar los niveles de restricción para el acceso a la documentación.

¹⁹ Archivo General de la Nación de Colombia, *G.INF.07*, p. 20.

²⁰ Archivo General de la Nación de Colombia, *G.INF.07*, p. 21.

Disponibilidad

La disponibilidad en el documento electrónico se entiende como “la capacidad actual y futura de que tanto el documento como sus metadatos asociados puedan ser consultados, localizados, recuperados, presentados, interpretados, legibles y en condiciones de uso”.²¹ Los requisitos a considerar son:

- El documento contendrá la identificación necesaria del contexto de las actividades académicas con el vínculo archivístico establecido en el esquema de metadatos.
- Los documentos y la información deben estar disponibles en cualquier momento, mientras que la organización esté obligada a conservarla.

Validez del documento electrónico a través del esquema de metadatos

Los metadatos, al ser considerados símbolos que instalan un valor que describe el contexto, el contenido y la estructura con la cual el documento fue desarrollado, otorgan una gestión a largo plazo. Por consiguiente, la “recuperación de la información se basa en el sistema y arquitectura que se implementa para recuperar esa información o recupera los datos introducidos en los campos de los metadatos”.²² Al reestablecer la información que está relacionada con los metadatos implementados en la descripción del contenido, del contexto, del acceso, la preservación, la autenticidad, la interoperabilidad y la trazabilidad de los documentos electrónicos, se puede identificar qué metadatos se están cumpliendo, es decir, al revisar la información de los metadatos (contexto, contenido, estructura, etcétera.) se pueden evidenciar si los metadatos imprescindibles (fecha, autor, autorización) están completos y sin alteraciones.

Por ende, la documentación generada en las instituciones universitarias puede estar soportada en nativos electrónicos o documentos digitales que son la consecuencia del proceso de digitalización u otros soportes. En tal sentido,

²¹ Archivo General de la Nación de Colombia, *G.INF.07*, p. 23.

²² Giménez, “Los metadatos”, p. 165.

el objetivo de los grupos mencionados es “disponer de un sistema único para el proceso de acceso y recuperación de la información de toda la documentación generada por la institución”.²³

A la vez, es importante considerar el lenguaje y la ubicación de los metadatos utilizada en la descripción de las categorías ya que, la comunicación documental manejada permite la recuperación de la información de manera ágil y efectiva. De igual forma, el manejo del lenguaje natural conlleva a cumplir las reglas ortográficas y su redacción elemental y secundaria. Asimismo, los metadatos no descritos, no son recuperables y el diseño del software establece un rescate eficaz de la información.

Investigación aplicada

La investigación aplicada al tener “por objetivo la generación de conocimiento con aplicación directa y a mediano plazo en la sociedad o en el sector productivo”²⁴ admite beneficiarnos de la indagación empírica, ya que permitirá establecer la metadata en un “fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de vida real, especialmente cuando las fronteras entre fenómeno y contextos no son tan evidentes”.²⁵ Cabe considerar que la investigación aplicada acepta analizar y determinar su valor agregado en la metadata asignada en la gestión académica. Orienta a generar, mejorar, perfeccionar u optimizar el funcionamiento de los sistemas, los procedimientos, normas, reglas tecnológicas actuales a la luz de los avances de la ciencia y la tecnología.²⁶

El enfoque utilizado en la investigación hace referencia al cualitativo dado que, permite el análisis discursivo con la “finalidad de comprender qué sucede, cómo y porqué, desde la perspectiva de sus autores”.²⁷ Para finalizar, la investigación evaluativa, al ser un propósito en la valoración de los procesos y resultados que se desarrollan en la institución, admite establecer la “calidad de los productos

²³ Giménez, “Los metadatos”, p. 166.

²⁴ Lozada, “Investigación Aplicada”, p. 35.

²⁵ Urra, Nuñez, Ratamal y Jure, “Enfoques de estudio”, p. 132.

²⁶ Esteban, “Tipos de investigación”.

²⁷ Fontaines, *Metodología de la investigación*, p. 126.

generados, considerando y aplicando los insumos estadísticos para determinar las fallas y generar las mejoras correspondientes”.²⁸

La técnica de observación posibilita “la percepción directa del objeto de investigación”.²⁹ En su etapa inicial, se usa en el diagnóstico del problema por investigar; de igual manera, es de gran utilidad en el diseño de la investigación pues da lugar al análisis del esquema de datos empleado en la institución universitaria y deja conocer si la metadata utilizada posibilita la identificación y conservación a través del tiempo.

Por otra parte, se logran detectar las estrategias adecuadas de descripción-indexación en la institución. Con base en la observación, se investiga la utilidad de los metadatos como unidad mínima de información en la gestión, tramitación, conservación y uso del dato y, con ello, validar los documentos electrónicos de la gestión académica.

Los instrumentos de la investigación admiten la búsqueda del objeto y la vinculación de su comportamiento en el tiempo. Al requerir usar instrumentos específicos, la observación estructurada garantiza la sistematización de la recolección de datos y, por ende, la generación de metadatos de alta calidad en la institución universitaria. Con ello, al enmarcar los criterios de la observación se posibilita la validación de los metadatos utilizados en un documento electrónico.

El esquema de metadatos no sólo describe los metadatos tradicionales, sino que busca los de preservación (procedencia, autenticidad, contexto, gestión de derechos y las propias actividades de preservación), que cumplen estándares para la búsqueda (accesibilidad) y reutilización del dato. Por lo que, a largo plazo, aporta identificación y conservación de los documentos. Además, permite validar la información como documento (auténtico, fiable, íntegro) sin que dependa del certificado de firma electrónica (debido a la obsolescencia por la actualización de software y hardware).

Es así como la validación del documento electrónico no estaría sujeta únicamente al certificado de firma electrónica, ya que la validación del firmante está atada a la entidad certificadora pues indica que el firmante es quien dice ser, en consecuencia, el peso de la validez es la estructura del esquema de metadatos que recoge cada uno de los campos que contextualiza al documento. Un

²⁸ Fontaines, *Metodología de la investigación*, p. 136.

²⁹ Ramos, “Métodos y técnicas de investigación”.

campo modificado en cualquiera de su metadata indicará que el documento sufrió alguna modificación.

Desarrollar nuevas estrategias y renovar teorías de la ciencia archivística

La actualidad de los archivos en las instituciones universitarias es la gestión de documentos electrónicos, lo que modifica la gestión documental en soporte de papel por sobre cómo se elabora, tramita, conserva, aprovecha el dato, los nuevos soportes y medios tecnológicos que exigen al profesional desarrollar nuevas estrategias y renovar teorías de la ciencia archivística. El trabajo interdisciplinario es, y será, esencial en las actividades del área. Por lo tanto, como lo menciona Sanz Larruga “la reingeniería tanto de los procesos como de la organización, aprendiendo siempre de las buenas prácticas”³⁰ requiere anexar el esquema de metadatos mínimos y el cuadro de clasificación funcional debido a que ellos intervienen en la creación del documento, garantizan la autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad de la información a largo plazo.

Por consiguiente, las normas de descripción archivística se fusionan exponencialmente con el esquema de metadatos dando lugar a la normalización de finalidades específicas de acuerdo con las necesidades de las instituciones universitarias. Por tal motivo, esta investigación se basó en el caso de la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador, puesto que es la única en establecer una relación entre la gestión de la información en soporte electrónico y la gestión del proceso al que pertenece, con el objetivo de instaurar reglas para el uso y gestión de los datos incorporados en el documento. Por lo mismo, instituye el esquema de metadatos que almacena las sugerencias de la norma ISAD (G), que garantiza la descripción del contexto en el que fue creado cada uno de los objetos.

³⁰ Sanz, “Los archivos electrónicos”, p. 30.

Estructura del esquema de metadatos de la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador

Es una estructura flexible que responde a las necesidades como institución universitaria. Cada uno de sus elementos son diseñados para aplicar al nivel de documentos electrónicos que admite conocer: el proceso, los elementos archivísticos, la instancia, el soporte, el formato, el control de versiones, la firma, la ubicación, la accesibilidad, la seguridad y la interoperabilidad de cada uno de los elementos que, a su vez, están compuestos por subelementos que permiten reflejar el contenido y su contexto.

Los elementos que se presentan a continuación no indican la totalidad del esquema, ya que, a medida que se presentan nuevos procesos, se crean nuevos elementos. El esquema de metadatos de la Universidad Politécnica Salesiana a nivel archivístico responde a las áreas de descripción de la norma ISAD (G).

Código-cuadro

Nombre del metadato	Ejecución	Descripción	Tipo de metadato
Código-cuadro de clasificación documental	Obligatorio	Código de la serie de acuerdo con el cuadro de clasificación documental.	Alfanumérico
Número-hojas	Obligatorio	Número secuencial que conforma el documento.	Numérico
Título-expediente	Obligatorio	Denominación o nombre del expediente.	Textual
Código-expediente	Obligatorio	Código alfanumérico generado por el sistema (único para cada expediente).	Alfanumérico
Fecha-apertura	Obligatorio	Fecha del primer documento que inicia el trámite o asunto.	Fecha
Fecha-cierre	Optativo	Fecha del último documento que ingresa al expediente.	Fecha

Nombre del metadato	Ejecución	Descripción	Tipo de metadato
Tipología-documental	Obligatorio	Nombre de la tipología documental de acuerdo con el cuadro de clasificación documental.	Textual
Fecha-creación	Obligatorio	Fecha en la que se crea el documento.	Fecha

Tabla 1. Metadatos: de identificación.

Nombre del metadato	Ejecución	Descripción	Tipo de metadato
Nombre-casa salesiana	Obligatorio	Nombre de la casa salesiana donde se encuentra el expediente.	Textual
Nombre-autor	Obligatorio	Nombre de la persona que crea el documento.	Textual
Nombre-autoriza	Obligatorio	Nombre de la persona que autoriza o aprueba el documento.	Textual
Nombre-modifica	Obligatorio	Nombre de la persona que modifica, realiza anotación, adición o supresión del documento.	Textual
Origen-reseña histórica	Obligatorio	Describe el origen de la información con la finalidad de proporcionar datos históricos.	Textual
Número-transferencia	Obligatorio	Número de identificación de transferencia al sistema SGAD.	Númerico
Identifica-ingreso	Obligatorio	Describe cómo se ingresó la documentación al archivo histórico.	Textual

Tabla 2. Metadatos: contexto.

Nombre del metadato	Ejecución	Descripción	Tipo de metadato
Soporte-papel	Optativo	Se identifica si la información se encuentra impresa en soporte papel.	Textual
Soporte-electrónico	Optativo	Se identifica si la información es nativo electrónico.	Textual
Código-versión documento	Obligatorio	Identifica si el documento cuenta con versión preliminar o definitiva.	Binario
Estado-aprobado	Optativo	Se registra si la acción solicitada es aprobada.	Textual
Estado-no aprobado	Optativo	Se registra si la acción solicitada no es aprobada.	Textual
Ubicación-lógica	Obligatorio	Detalle de la dirección donde se localiza el documento.	Textual
Ubicación-física	Obligatorio	Detalle de la dirección donde se localiza el documento físico.	Textual
Acceso	Obligatorio	Identificar cuándo se accede al documento.	Fecha
Acceso-libre	Obligatorio	Cualquier usuario podrá visualizar y acceder al documento.	Fecha
Acceso-requerido	Obligatorio	Para visualizar y acceder al documento, deberá solicitar acceso al responsable del proceso.	Textual
Acceso-restringido	Obligatorio	Para visualizar y acceder al documento, deberá solicitar acceso al representante legal de la universidad.	Textual

Tabla 3. Metadatos: acceso y utilización.

Nombre del metadato	Ejecución	Descripción	Tipo de metadato
Vínculo-proceso	Optativo	Identificar si se vincula con otro proceso.	Alfanumérico
Número-trámite	Obligatorio	Número único que identifica al conjunto de documentos asociados a un mismo trámite.	Numérico
Seguridad-hash	Obligatorio	Número del código hash.	Alfanumérico
Relación-procesos	Optativo	Describe los procesos en los que se relaciona para culminar un trámite o si se requiere de un dato para otro proceso.	Textual

Tabla 4. Metadatos: seguridad.

Nombre del metadato	Ejecución	Descripción	Tipo de metadato
Identificador-expediente	Obligatorio	Número de identificación del expediente.	Numérico
Identificador-documento	Obligatorio	Número de identificación único proporcionado por el sistema.	Alfanumérico
Formato	Obligatorio	Tipo de extensión del archivo en el que se crea o se captura un documento.	Textual
Tamaño	Optativo	Valor numérico del peso del archivo.	Numérico
Firma-certificado electrónico	Obligatorio	Certificado de firma electrónica.	Alfanumérico
Firma-reconocida	Obligatorio	Dato biométrico recogido en tableta gráfica.	Dato biométrico

Tabla 5. Metadatos: validez del documento.

Al analizar la descripción y el esquema de metadatos, concebimos que las actividades generadas en los procesos van encaminadas a la información registrada en el documento u objeto de acuerdo con las necesidades de la Universidad Politécnica Salesiana. Por lo que, los resultados están encaminados:

- A crear relaciones entre procesos y el cuadro de clasificación funcional.
- A nivelar la conexión entre las instancias y los procesos a largo plazo.
- A determinar la línea de referencia en los documentos generados.

- A definir las aplicaciones informáticas para utilizar en la creación, recepción y registro de documentos.
- A establecer los metadatos mínimos en las categorías del cuadro de clasificación documental.
- A tener un control de acceso a la información generada y recibida en la universidad.
- A mantener el acceso completo y oportuno en línea.
- A conservar la seguridad que garantice la autenticidad, la fiabilidad, la integridad y la disponibilidad de los documentos conservados a través del tiempo.
- A garantizar el ciclo de vida del documento electrónico a largo plazo.
- A avalar la trazabilidad de los documentos electrónicos y expedientes.

Para que el documento electrónico garantice transparencia de las actividades desarrolladas, debe contar con metadatos, pruebas de validación electrónica, sello de tiempo y firma electrónica, recordar las diferentes normas y el modelo *Open Archival Information System* (OAIS), con el fin de que: los documentos electrónicos sean auténticos, fiables e íntegros.³¹

Evaluar el esquema de metadatos de la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador

Los procesos de gestión documental en las instituciones universitarias se encuentran ligados y apoyados con los dispositivos electrónicos. En consecuencia, los metadatos garantizan la fiabilidad, integridad, autenticidad y disponibilidad del documento electrónico. Para evaluar el esquema de metadatos de la Universidad Politécnica Salesiana se ha considerado a la persona responsable de la Coordinación Técnica de Procesos Académicos-Rectorado, al analista Programador de Tecnologías de la Información y al secretario técnico del Archivo y Documentación de la Universidad Politécnica Salesiana. Además, se levantaron entrevistas, de acuerdo con las actividades y responsabilidades que desarrollan.

El esquema de metadatos implementado en la UPS admite identificar la mejora de los procesos a futuro con datos de calidad en los sistemas informáticos. Al

³¹ Tortosa, "El archivo como pilar", pp. 113-120.

mismo tiempo, los metadatos en la gestión académica garantizan la integridad, disponibilidad y tramitación de la información, ya que la estandarización en el ciclo de vida de cada objeto permite manejar las inconsistencias de mejor manera con seguridad y confiabilidad.

La recuperación de los objetos a través del vocabulario controlado (términos o palabras claves, para describir y clasificar la información) accede una descripción (metadatos) precisa de los documentos debido a que, los metadatos resultan clave en los procesos de la gestión académica ya que: “dentro de la gestión por procesos, conocer y analizar el conjunto de actividades a desarrollar por una organización para la obtención de los resultados deseados es tan importante como los mismos resultados”.³² Además, permite validar los documentos electrónicos en la administración de gestión por procesos.

Validación del esquema de metadatos implementado en la institución universitaria

La validación del esquema de metadatos sirve para autenticar los documentos electrónicos además de describir, identificar, gestionar su uso y accesibilidad con la finalidad de demostrar su autenticidad para su conservación. Por ello, es necesario definir los datos que facilitan examinar el contenido, contexto, identificación, estructura, creación, acceso y disposición del documento electrónico.

De acuerdo con lo antes mencionado, se procedió a validar el esquema de metadatos utilizando el “Formato de validación del esquema de metadatos”, con la participación de profesionales en Ecuador. Cabe mencionar que no se detallan los metadatos de la Universidad Politécnica Salesiana debido a que cada institución universitaria tiene diferentes características de funcionamiento, por lo tanto, cada cual debe precisar sus propios metadatos de acuerdo con sus necesidades institucionales y tomar como referencia el “Formato de validación del esquema de metadatos”.

Para lograr un puntaje de valoración se presentan las opciones de evaluación a cada metadato identificado en la tabla. Es pertinente considerar que el rango de valoración es:

³² Crespo, “La descripción archivística”, p. 4.

- 1 mala: no cumple.
- 2 regular: a veces cumple.
- 3 buena: generalmente cumple.
- 4 excelente: siempre cumple.

Rango de valoración de acuerdo con la especificidad del metadato

- Del 1D al 4D, cumple con la meta de descripción.
- Del 1CE al 4CE, cumple con la meta del contenido y estructura.
- Del 1I al 4I, cumple con la meta de identificación.
- Del 1C al 4C, cumple la meta de conservación.
- Del 1Der al 4Der, cumple la meta de los derechos.
- Del 1A al 4A, cumple la meta del acceso.
- Del 1Dsp al 4Dsp, cumple la meta de la disposición.
- Del 1Cont al 4Cont, cumple la meta de contexto.
- Del 1Tec al 4Tec, cumple la meta de metadato técnico.

Esquema de metadatos Metadatos	Modelo OAIS	Dublin Core	ISAD (G)	ISO: 23081 Parte 2	Valoración (cumple/no cumple)				Observaciones
					1	2	3	4	

Tabla 6. Formato de validación del esquema de metadatos.

Los metadatos detallados en la validación requieren ser agrupados de acuerdo con su especificidad:

Metadato de descripción			
Nombre del metadato	Ejecución	Descripción	Tipo de metadato
Metadato de contenido y estructura			
Nombre del metadato	Ejecución	Descripción	Tipo de metadato
Metadato de identificación			
Nombre del metadato	Ejecución	Descripción	Tipo de metadato
Metadato de conservación			
Nombre del metadato	Ejecución	Descripción	Tipo de metadato
Metadato de acceso			
Nombre del metadato	Ejecución	Descripción	Tipo de metadato
Metadato de contexto			
Nombre del metadato	Ejecución	Descripción	Tipo de metadato
Metadato técnico			
Nombre del metadato	Ejecución	Descripción	Tipo de metadato

Tabla 7. Formato de clasificación de metadatos por especificidad.

Conclusiones

Al analizar el esquema de metadatos de los procesos en la gestión académica y las normas archivísticas, nos damos cuenta de que, al fusionarse exponencialmente en la descripción, preservación y acceso a la información, los esquemas de metadatos y las normas archivísticas dan lugar a una creciente necesidad de normalizar las prácticas institucionales requeridas para la identificación, accesibilidad, usabilidad y conservación de los documentos.

Para detectar las estrategias de descripción-indexación de los documentos utilizadas en la institución universitaria se crea la relación entre la gestión de la información y la gestión por procesos que permite conocer si el objeto ha sido visualizado, leído o modificado. Se basa en la instauración de reglas, uso y la administración de los datos que se incorporan en el documento electrónico, para mantener su integridad, autenticidad e identidad. La adaptación de los metadatos a las necesidades de cada institución universitaria permite unificar los procesos, identificar y conservar los documentos, lo cual garantiza su preservación a lo largo del tiempo.

En la gestión académica, evaluar los metadatos permite analizar la descripción y la caracterización de los objetos documentales, lo cual es esencial para su correcta aplicación en los procesos alineados con el cuadro de clasificación documental. Los metadatos establecen una referencia clave para los documentos generados en las plataformas informáticas, facilitan el control de búsqueda, recuperación y acceso a la información, garantizan una gestión eficiente y organizada del ciclo de vida documental.

Validar los metadatos sirve para identificar y autenticar los documentos electrónicos en la administración de gestión por procesos, basándose en el sistema y arquitectura implementada para recuperar datos en los campos y facilitar la descripción de la información. También permiten obtener información valiosa en la toma de decisiones estratégicas.

Es fundamental que los profesionales de la archivística se empoderen de nuevos retos que permitan adoptar modelos para recuperar información mediante los sistemas integrados y estructuras de datos bien diseñadas; esto facilitará el acceso, la recuperación y el intercambio de información entre los usuarios. Además, hoy en día se demandan más profesionales de la información con habi-

lidades y capacidades de trabajo versátiles cuya formación englobe la gestión de la información.

El esquema de metadatos diseñado para la gestión académica puede aplicarse a diversos ámbitos institucionales, como contabilidad y gestión de talento humano, entre otros. Al proporcionar un contexto claro sobre la creación y el contenido de un documento electrónico, los metadatos facilitan su localización, interpretación y recuperación. Esta unificación permite optimizar los procesos de búsqueda y recuperación de información, mejora la eficiencia y la toma de decisiones.

La gestión de los metadatos es fundamental para preservar, acceder y reutilizar documentos electrónicos a largo plazo. Cabe resaltar que, por sí solos, los datos no tienen valor informativo si no están acompañados de metadatos que permitan contextualizarlos y transformarlos en documentos útiles.

Fuentes consultadas

Archivo General de la Nación de Colombia, *G.INF.07 Guía para la gestión de documentos y expedientes electrónicos*, 14 de noviembre de 2017. Disponible en <https://bit.ly/2lMO0GH> [consultado el 27 de septiembre de 2024].

Agudelo Benjumea, M. M., *Los metadatos*, Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia, 2020. Disponible en <https://bit.ly/3O5p5aq> [consultado el 27 de septiembre de 2024].

Baca, Murtha (ed.), *Introducción a los metadatos: vías a la información digital*, The J. Paul Getty Trust, Estados Unidos, 1999.

Barité, M., Colombo, S., Duarte Blanco, A., Simón, L., Cabrera Castromán, G., Odella, M. L., y Vergara, M., *Diccionario de organización del conocimiento. Clasificación, Indización, Terminología* (6ª ed.), csic, 2015.

Blanco-Rivera, J. A., “Tendencias y desafíos en la creación de metadatos en proyectos de archivo de la web”, en *e-Ciencias de la Información*, 12(1), 2022, pp.

1-14. Disponible en <http://dx.doi.org/10.15517/eci.v12i1.46249> [consultado el 27 de septiembre de 2024].

Consejo Internacional de Archivos, *Norma Internacional General de Descripción Archivística*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000. Disponible en <https://bit.ly/3WXCnKI> [consultado el 27 de septiembre de 2024].

Crespo Muñoz, F. J., “La descripción archivística en el marco de la gestión documental por procesos”, en *Revista Española de Documentación Científica*, vol. 42, número 4, 2019. Disponible en <https://doi.org/10.3989/redc.2019.4.1632> [consultado el 27 de septiembre de 2024].

Cruz Mundet, J. R., y Díez Carrera, C., “Sistema de Información de Archivo Abierto (OAIS): luces y sombras de un modelo de referencia”, en *Investigación Bibliotecológica*, vol. 30, número 70, 2016, pp. 221-247.

Esteban Nieto, Nicomedes Teodoro, “Tipos de investigación”, *Repositorio Institucional de la Universidad Santo Domingo de Guzmán*, 2018, pp. 1-4. Disponible en <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34> [consultado el 7 de octubre de 2024].

Fontaines Ruíz, T., *Metodología de la investigación. Pasos para realizar el proyecto de investigación*, Júpiter, 2012.

Galende Díaz, J. C., García Ruipérez, M., “El concepto de documento desde una perspectiva interdisciplinar: de la diplomática a la archivística”, en *Revista General de Información y Documentación*, vol. 13, número 2, pp. 7-35.

Gimenez Chornet, V., “Los metadatos en la recuperación de los documentos digitales”, *Seminario Internacional Archivos y Documentos Electrónicos*, Bogotá, Universidad de La Salle-Alcaldía mayor de Bogotá, 2011, pp. 165-194.

- Gobierno de Navarra, *Modelo de Gestión Documental*, Navarra, Archivo Digital de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, 2014. Disponible en <https://bit.ly/3EbTUWk> [consultado el 27 de septiembre de 2024].
- González Mello, R., “Información, datos y metadatos para la conservación del patrimonio cultural”, en *Intervención: Revista de Conservación, Restauración y Museología*, vol. 9, número 17, 2018, pp. 6-21.
- Lozada, J., “Investigación Aplicada. Definición, Propiedad Intelectual e Industria”, en *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, vol. 3, número 1, 2014, pp. 34-39.
- Mayernik, Matthew, “Metadata”, en *ISKO Encyclopedia of Knowledge Organization*. Disponible en <https://bit.ly/3EzNW3b> [consultado el 16 de marzo de 2020].
- Mena Mugica, M. M., Del Castillo Guevara, J., “Integración de los enfoques de gestión documental y gestión de riesgos para el tratamiento de la información como evidencia de actos y transacciones organizacionales”, en *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, vol. 29, número 2, 2018, pp. 1-17.
- Méndez Rodríguez, Eva María, “Dublin Core, metadatos y vocabularios”, en *El profesional de la información*, vol. 15, número 2, 2006, pp. 84-86.
- Ramos Chagoya, E., “Métodos y técnicas de investigación”, en *Gestiopolis*, 1 de julio de 2018. Disponible en <https://bit.ly/3Aj3W78> [consultado el 27 de septiembre de 2024].
- Raventós, P., “Repositorios digitales: aplicación del modelo OAI y los esquemas de metadatos a la conservación del patrimonio documental archivístico”, texto presentado en el Seminario Internacional El futuro de la memoria: el patrimonio archivístico digital, Santiago de Compostela, 19 de noviembre de 2010, pp. 1-16.

Rodríguez García, Ariel Alejandro, “Las nuevas pautas para el acceso a la información”, en *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 2016, vol. 30, número 69, pp. 121-141.

_____ (coord.), *Datos y metadatos: sus debates teóricos y prácticos del ayer, del hoy y sus discusiones futuras*, México, UNAM, 2023.

Rodríguez-Flores, I., y Jiménez Ramírez, C., “La calidad de los metadatos como una limitación de comunicación en el sector oficial”, 2021.

Sanz Larruga, Francisco Javier, “Los archivos electrónicos en el ecosistema jurídico-administrativo”, en Mínguez Goyanes, J. L., González Solar, L., Fernández López, J. F., *El archivo electrónico en la administración digital. 23 Jornadas de Archivos Universitarios 21-23 de junio de 2017, A Coruña*, Servizo de Publicacións, 2018, 129 pp.

Senso, José A., y De la Rosa Piñero, Antonio, “El concepto de metadato. Algo más que descripción de recursos electrónicos”, en *Revista Ciência da Informação*, Brasília, vol. 32, número 2, mayo-agosto, 2003, pp. 95-106.

Silva, J., Siebra, S., y Albuquerque, M., “Apontamentos sobre a representação da informação no modelo conceitual OAI”, en *Encontro Nacional de Pesquisa e Pós-graduação em Ciência da Informação*, (XIX), 2018, pp. 1-6.

Torres Vargas, G. A., y Ávila Barrientos, E., “Vinculación de contenidos en repositorios institucionales con perfiles semánticos de metadatos”, en *Cuadernos de Documentación Multimedia*, vol. 31, 2020, pp. 1-9. Disponible en <http://dx.doi.org/10.5209/cdmu.72157> [consultado el 27 de septiembre de 2024].

Tortosa Gil, C., “El archivo como pilar del ciclo de vida del documento electrónico. Experiencia de Informática El Corte Inglés”, en J. Mínguez Goyanes, L. González Solar, y J. Fernández López, *El archivo electrónico en la administración digital: 23 jornadas de Archivos Universitarios*, A Coruña, Servizo de Publicacións, 2018, pp. 113-120. Disponible en <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497496803.113> [consultado el 27 de septiembre de 2024].

Urra Medina, E., Núñez Carrasco, R., Retamal Valenzuela, C., y Jure Cares, L., “Enfoques de estudio de casos en la investigación de Enfermería”, en *Ciencia y Enfermería*, vol. 20, número 1, 2014, pp. 131-142.

Archivos para la historia



Archivos beligerantes paralelos: un espejo mediterráneo de las guerras argelino-españolas

Mehenni Akbal

Profesor de la Universidad de Argel 2, Abou Al Kacem Saádallah

Resumen

Este trabajo invita al lector a sumergirse en el análisis de los “Archivos beligerantes paralelos” surgidos de las guerras argelino-españolas durante los siglos XVI, XVII y XVIII. El texto comienza con un recordatorio de los hechos históricos, transportándonos al pasado tumultuoso de los conflictos. Introduce el concepto de “archivos beligerantes paralelos”, detalla su validez teórico-metodológica, su carga semántica y conceptual y destaca su carácter interdisciplinario. El trabajo presenta una tipología detallada, las características de los archivos beligerantes paralelos y una visión general de estos preciosos artefactos históricos. Asimismo, destaca las invaluable ventajas de dichos archivos, en particular, para la investigación histórica y la comprensión de los conflictos pasados. Por último, concluye con una sección dedicada a la ubicación de los archivos beligerantes paralelos argelino-españoles, que sirve de guía para los investigadores interesados en este campo de estudio les ofrece un punto de partida para sus propias exploraciones. Este artículo es más que una simple lectura, es una invitación a otros caminos de investigación.

Palabras clave: archivos bélicos paralelos, guerras argelino-españolas, Argelia, España

Abstract

Dive into a journey through time with this article that explores the “parallel belligerent archives” of the Algerian-Spanish wars of the 16th, 17th and 18th centuries. The article begins with a reminder of historical facts, transporting us into the tumultuous past of these conflicts. It then introduces the concept of “parallel belligerent archives”, detailing its theoretical-methodological validity, its semantic and conceptual charge, and highlighting its interdisciplinary nature. The article then presents a detailed typology and characteristics of the parallel belligerent archives, offering an overview of these precious historical artifacts. It underscores the invaluable advantages of these archives, particularly for historical research and understanding past conflicts. Finally, the article concludes with a section dedicated to the location of the Algerian-Spanish parallel belligerent archives, this section serves as a guide for researchers interested in this field of study, offering them a starting point for their own explorations. This article is more than just a read; it’s an invitation to other research paths.

Keywords: parallel belligerent archives, algerian-spanish wars, Algeria, Spain

Introducción

En el espejo tumultuoso del Mediterráneo, los reflejos de los conflictos pasados y presentes se dibujan a través de los archivos. Estos documentos, testigos silenciosos de la historia, son mucho más que simples registros factuales. Son los ecos de voces desaparecidas, las sombras de batallas olvidadas y los espejos de los conflictos que han moldeado la región. Este texto explora la noción de “archivos beligerantes paralelos” como un “espejo mediterráneo”, sugiere que los archivos pueden servir de reflejo de los conflictos en la región mediterránea y ser un trampolín para la cooperación entre dos pueblos.

No se trata de una comparación de los relatos argelinos y españoles, de los conflictos, ni de un estudio comparativo de los archivos de los dos estados sobre estas pugnas. De hecho, varios autores tienen perspectivas divergentes sobre las guerras argelino-españolas de los siglos XVI, XVII y XVIII. Fernand Braudel,

historiador francés, escribió sobre el Mediterráneo y sus conflictos, incluidas las guerras entre Argelia y España. A menudo enfatizó las dinámicas económicas y sociales de la región.¹ Diego de Haedo, un monje español del siglo XVI, describió estos conflictos desde el punto de vista español, a menudo destacó los aspectos heroicos y religiosos de las guerras.² Mahfoud Kaddache, historiador argelino, escribió sobre la historia de Argelia, incluidas las guerras con España, ofreció una perspectiva argelina, destacó la resistencia y las estrategias locales.³ Estos autores ofrecieron perspectivas variadas, que van desde análisis económicos y sociales hasta relatos más nacionalistas y heroicos. Tampoco se trata de una exploración de los archivos beligerantes paralelos en los enfrentamientos argelino-españoles, ni de un análisis comparativo.

Este artículo se centra en la idea de que los archivos pueden servir de espejos de conflictos, al reflejar las tensiones y las luchas que han atravesado el Mediterráneo. Al examinar los “archivos beligerantes paralelos”, es posible ver cómo se registran, interpretan y comprenden los conflictos y cómo los archivos pueden ofrecer una perspectiva única sobre las disputas que han moldeado y siguen moldeando la región mediterránea.

Los hechos⁴

A lo largo de los siglos, Argelia y España han sido protagonistas de una serie de guerras destacadas. Estos conflictos han involucrado a la Regencia de Argel y sus aliados —los sultanatos locales o confederaciones tribales— por un lado, y al

¹ Véase Braudel, “Les Espagnols en Algérie”, pp. 231-266, y *La Méditerranée*.

² Véase Haedo, *Topographie et histoire générale d'Alger*.

³ Véase Kaddache, *L'Algérie médiévale*, y *L'Algérie des Algériens de la préhistoire*.

⁴ Este apartado presenta únicamente los hechos unánimemente reconocidos por los autores consultados, cuya lista figura en las fuentes consultadas. Se trata de una breve síntesis de las diferentes expediciones que marcaron las guerras argelino-hispánicas.

Imperio español por otro. Se trata de un conflicto interestatal o una guerra bilateral por una situación en la que dos estados están en conflicto entre sí.⁵

A principios del siglo xvi, en 1504, los españoles lograron tomar el control de Mers-el-Kébir, de Orán en 1509 y Béjaïa en 1510. Sin embargo, fracasaron en su intento de conquistar Mostaganem, que solicitó la protección de los hermanos Barberousse,⁶ al igual que Jijel y, finalmente, Argel. Estos éxitos españoles llevaron a un progresivo alineamiento de las ciudades y tribus con los hermanos Barberousse; marcaron el comienzo de la Regencia de Argel. La guerra hispano-argelina (1775-1785) fue una serie de enfrentamientos entre el Imperio español y sus aliados contra la Regencia de Argel.

Asimismo, los barcos argelinos dominaron durante mucho tiempo el Mediterráneo occidental, saquearon las embarcaciones europeas y obligaron a estos países a pagarles un tributo marítimo para poder navegar libremente por estas aguas sin ser atacados por los corsarios. El Imperio español, deseoso de poner fin a los ataques, en 1775 envió a Alejandro O'Reilly al frente de un ejército considerable, para tomar Argel. Desafortunadamente para los españoles, esta expedición resultó en un fracaso total. La primera llevada a cabo por la corona española tuvo lugar en 1775. El 8 de julio, los españoles bombardearon los alrededores de El-Harrach (a 10 km al este de Argel) para preparar el desembarco. Luego, lanzaron un asalto a la ciudad. El ejército del dey de Argel avanzó para enfrentarlos. La batalla resultó en un desastre para los españoles, sobre todo debido a una importante carga de caballería liderada por el contingente del oeste coman-

⁵ Una guerra interestatal es el choque titánico entre dos o más naciones soberanas, donde la violencia militar se convierte en el instrumento para alcanzar ambiciones políticas, económicas o territoriales. Estos conflictos titánicos movilizan recursos colosales y pueden provocar destrucciones devastadoras, así como pérdidas humanas trágicas. Esta definición, comúnmente encontrada en los libros de ciencia política y relaciones internacionales, es una síntesis de las características ampliamente aceptadas de estas guerras.

⁶ En el libro *Nous, les frères Barberousse, corsaires et rois d'Alger* de Jean-Louis Belachemi, publicado en 1984, se revivieron las emocionantes aventuras de los famosos hermanos Barberousse, Arudj y Kheir-Eddine. Estas figuras emblemáticas de la piratería y la política en el Mediterráneo, al servicio del Imperio Otomano, dejaron una marca en la historia con sus hazañas marítimas y sus épicas batallas. El libro exploró su profunda influencia en la historia de Argelia y la región. En paralelo, Ahmed Tawfik Madani, en *La Guerra de 300 años entre Argelia y España, 1492-1792*, obra en árabe publicada el mismo año, abordó de manera similar las hazañas de estas dos figuras legendarias. Estos dos relatos fascinantes mezclan hábilmente historia y aventura, ofrecen una inmersión total en una época tumultuosa y heroica.

dado por Mohammed el-Kebir⁷ mientras que Salah bey⁸ les cortó el camino de retirada hacia sus barcos con sus contingentes de camellos.

La segunda expedición, en 1783, también resultó en un fracaso español frente a la defensa de la ciudad de Argel. La escuadra española, compuesta por cuatro buques de línea y seis fragatas, al no infligir daños significativos a la ciudad, tuvo que retirarse. Finalmente, una última expedición en 1784 terminó de la misma manera que la de 1783, con un fracaso del bombardeo frente a la ciudad. La corona española, humillada por estas expediciones ineficaces, se vio obligada a negociar la paz con el dey de Argel y aceptar un pago de un 1'000,000 de pesos⁹ en concepto de reparaciones. Estos eventos históricos ilustran la complejidad y la intensidad de las relaciones entre Argelia y España y subrayan la importancia estratégica de Argelia en el contexto mediterráneo.

Entre 1504 y 1792, se dieron 23 batallas. Con la excepción de la expedición a Mallorca y Menorca,¹⁰ dirigida por Salah Raïs¹¹ en 1553, todas las batallas entre la Regencia de Argel y España tuvieron lugar en territorios argelinos o en sus costas. Desde un punto de vista geográfico, se percibe que España buscaba expandir su influencia y control en la región y refleja la posición estratégica de Argelia como punto de acceso al Mediterráneo y al norte de África. Desde un punto de vista militar, estas batallas podrían ilustrar las tácticas y estrategias utilizadas por ambas partes, así como la evolución de la tecnología militar y la doctrina de combate a lo largo del tiempo. Por último, desde un punto de vista sociopolítico,

⁷ Mohammed el-Kebir, también conocido como Mahomamed el Grande, fue bey de Occidente de 1779 a 1796. Recibió este glorioso apodo por sus brillantes cualidades y sus numerosas hazañas militares. Los árabes a menudo se referían a él como Mohammed Lakhel, que significa "el negro". Era hijo de Osman el kurdo, un bey de Titeri. Gorguou, "Notice sur le bey d'Oran, Mohammed el-Kebir", p. 405.

⁸ Salah Bey ben Mostefa (1725-1792) fue el bey del Beylik de Constantina desde 1771 hasta 1792. Es uno de los beys más famosos de la provincia. Kaddache, *L'Algérie durant la période ottomane*, pp. 154-155.

⁹ En el siglo XVIII, un millón de pesos representaban una suma considerable, es decir, equivalía a tener una gran fortuna. En esa época, el peso era una moneda de plata muy apreciada y ampliamente utilizada en el comercio internacional. Para dar una idea de su valor, 1'000,000 de pesos podría haber comprado vastas propiedades, financiado expediciones comerciales o militares, o constituido una reserva de riqueza para familias nobles o instituciones. El valor exacto en términos modernos es difícil de determinar debido a las diferencias económicas y las fluctuaciones del valor de la plata a lo largo del tiempo.

¹⁰ Este episodio se menciona en el libro de Belhamissi, *Histoire de la marine algérienne*.

¹¹ Salah Raïs fue beylerbey de la regencia de Argel de 1552 a 1556.

dichos conflictos revelan cómo las relaciones entre Argelia y España fueron moldeadas por factores como el comercio, la religión, la diplomacia y el poder.

Fernand Braudel atribuyó el fracaso de las expediciones españolas a una supuesta “*desidia española*”.¹² Según él, España no tuvo éxito en el norte de África porque no pudo ni quiso comprometerse plenamente. Escribió, con precisión, que los hechos no muestran un fracaso, sino una ausencia total de colonización española.¹³ Sin embargo, esta idea es discutible. No se trata de una única guerra entre España y Argelia, sino de 300 años de conflictos y expediciones incesantes. Estos hechos contradicen la idea de una falta de voluntad o deseo por parte de España.

Es importante destacar que cualquier análisis de estas pugnas debe llevarse a cabo con una comprensión profunda del contexto histórico y cultural en el que ocurrieron, lo cual, requiere un estudio detallado de las fuentes primarias y secundarias, así como tomar en cuenta las diversas y, a veces, contradictorias perspectivas de estos eventos. ¡De allí la necesidad de recurrir a archivos beligerantes paralelos!

Archivos beligerantes paralelos

La frase nominal “archivos beligerantes paralelos” es un término poderoso que puede aportar una nueva perspectiva al estudio de las guerras argelino-españolas de los siglos XVI, XVII y XVIII. Desde una perspectiva teórico-metodológica, el término destaca la existencia de dos conjuntos de archivos distintos, producidos por Argelia y España, que ofrecen perspectivas diferentes de los mismos eventos históricos. Es pertinente remarcar la importancia de examinar múltiples y diversas fuentes para obtener una comprensión completa y matizada de la historia. Desde el punto de vista de su peso conceptual, sugiere que estos archivos no son sólo documentos pasivos, sino que han jugado un papel activo en la formación de la historia argelino-española. Son “beligerantes” en el sentido de que representan las visiones e intereses de las dos partes en conflicto.

En otras palabras, se enfatiza el hecho de que, aunque los archivos provienen de dos fuentes en conflicto, tratan el mismo tema y por lo tanto ofrecen dos pers-

¹² Traducción de la expresión francesa “*nonchalance espagnole*”.

¹³ Braudel, “Les Espagnols en Algérie”, pp. 250, 263.

pectivas diferentes del mismo evento histórico, lo que subraya la importancia de comparar y correlacionar archivos para obtener una comprensión completa de los eventos. Desde el punto de vista de su carga semántica, el término “paralelos” indica que, aunque estos archivos fueron producidos por partes opuestas, existen en paralelo y se complementan mutuamente. Lo anterior, acentúa la idea de que la historia es compleja, multifacética y sólo puede ser entendida examinando una variedad de fuentes y perspectivas. El concepto de “archivos beligerantes paralelos” ofrece una nueva lente a través de la cual se pueden analizar las guerras argelino-españolas. Al destacar la existencia de dos conjuntos de documentos, producidos por bandos opuestos, este concepto subraya la importancia de examinar múltiples perspectivas para comprender la complejidad de los eventos históricos.

Estos archivos no son meros registros pasivos, sino actores activos en la construcción de la narrativa histórica. Al representar los puntos de vista y los intereses de cada bando, los documentos ofrecen visiones contrastantes y complementarias de los mismos hechos. Esta dualidad nos recuerda que la historia es una construcción compleja, moldeada por las perspectivas de quienes la registran. Podemos identificar dos tipos principales de archivos beligerantes paralelos:

1. **Documentos de guerra concurrentes.** Producidos simultáneamente por los bandos enfrentados, ofrecen relatos contrastantes de los mismos eventos.
2. **Documentos de guerra alternativos.** Documentos producidos por observadores neutrales, diplomáticos o civiles, que brindan una perspectiva distinta a los relatos oficiales.

El análisis comparativo de estos archivos paralelos permite a los historiadores reconstruir una imagen más completa y objetiva de los conflictos. Al confrontar las diferentes versiones de los hechos, es posible identificar sesgos, contradicciones y omisiones y así acercarse a una comprensión más profunda de las causas, los desarrollos y las consecuencias de las guerras argelino-españolas.

¿“Archivos beligerantes paralelos alternativos”? En un sentido estricto, los documentos de archivo son los que contienen un mensaje o información, con independencia de su fecha, forma o soporte material, producidos o recibidos por cualquier persona física o jurídica, servicio u organismo público o privado, en

el ejercicio de su actividad. Sin embargo, en un sentido más amplio, cualquier colección organizada de documentos o información podría considerarse un archivo. Así, incluso si estos “archivos beligerantes paralelos alternativos” no se mantienen en un centro de archivos oficial, podrían considerarse como tal si están organizados y son accesibles de una manera que permita utilizarlos para la investigación y el estudio. Es una cuestión compleja sobre la cual las opiniones pueden divergir y diversificarse. En cualquier caso, estos documentos juegan un papel importante al proporcionar perspectivas alternativas y enriquecer la comprensión de los conflictos.

Dicha categoría de documentos puede ser asimilada a los archivos producidos por individuos u organizaciones privadas que tienen un interés o una perspectiva única sobre el conflicto; este tipo de archivos privados se convierten —entonces— en fuentes valiosas de información alternativa, pues ofrecen una visión más completa y matizada del conflicto y los eventos. Pueden ayudar a cuestionar, corroborar o complementar los relatos oficiales y a corregir los sesgos, contribuyen a una mejor comprensión de la realidad compleja de la guerra y una representación más equilibrada de la historia. Es importante destacar que, aunque los archivos privados pueden no ser conservados en un centro de archivos oficial, se les podría considerar como tal si están organizados y son accesibles para ser analizados. En última instancia, su valor reside en la información que contienen y en la perspectiva única que ofrecen sobre el conflicto.

El uso de la noción de “archivos beligerantes paralelos” alienta a adoptar un enfoque más inclusivo y multidimensional del estudio de la historia que puede conducir a nuevos descubrimientos y a una mejor comprensión de las guerras argelino-españolas. Esta noción destaca las características, los desafíos, los límites y las oportunidades. Así, “beligerantes” se refiere a la naturaleza conflictiva de la guerra y a cómo se refleja en los archivos. “Paralelos” subraya el hecho de que estos archivos fueron producidos por partes opuestas, presentan perspectivas diferentes pero complementarias de los mismos eventos.

Una serie de argumentos abogan por la búsqueda de la validez científica de la noción de “archivos beligerantes paralelos”: desde un punto de vista epistemológico, ofrecen una nueva perspectiva sobre el estudio de los conflictos. Desde un horizonte jurídico, sirven como pruebas en litigios legales; tener archivos paralelos de diferentes partes de un conflicto ayuda a administrar o establecer la

verdad jurídica. Desde la óptica política, los archivos a menudo se utilizan para justificar acciones políticas; de igual manera, permiten prevenir la manipulación política de la historia. Desde la gestión de documentos (archivística), contribuyen a preservar documentos importantes que, de lo contrario, se perderían o serían destruidos en el caos de un conflicto. Finalmente, desde los estudios históricos, se utilizan los archivos para entender el pasado.

Los “archivos beligerantes paralelos”, aunque producidos no sin calor participativo de una parte y otra, son valiosas fuentes primarias para futuras investigaciones. Además, al implementar esta noción se plantean cuestiones éticas y prácticas que van desde cómo garantizar la autenticidad e integridad de los documentos, hasta cómo manejar la información sensible o confidencial. Ambos aspectos deben ser considerados con cuidado.

La interdisciplinariedad de la noción

Como se ha ido enunciando a lo largo del presente, los “archivos bélicos paralelos” de las guerras argelino-españolas son un concepto complejo que puede ser abordado desde varios ángulos y en diferentes campos:

Epistemológico Considerados como una fuente de conocimiento que proporciona información valiosa y única de los eventos históricos, las culturas, las sociedades y los individuos, los archivos bélicos paralelos son un objeto de cuestionamiento sobre la naturaleza del conocimiento en sí mismo, sobre cómo se crea, se preserva y se interpreta.

Metodológico Creados en los siglos XVI, XVII y XVIII, producidos en un contexto de guerra, requieren métodos específicos para su recolección, conservación, organización y análisis, lo que puede implicar utilizar técnicas unificadas y estandarizadas de catalogación, digitalización, conservación, así como enfoques para interpretar y estudiar los documentos.

Jurídico Sometidos a leyes y regulaciones específicas con respecto a su gestión, acceso y uso, es apropiado determinar las convergencias y divergencias de los marcos legislativos y regulatorios de Argelia y España en materia de archivos.

Militar En el contexto militar de ambos países, estos archivos contienen información valiosa de las estrategias, tácticas, operaciones, personal y equipos militares. Esta valorización se refiere al análisis militar, planificación, historia y formación.

Lingüístico Contienen información valiosa sobre la evolución de los idiomas, e incluso, los dialectos, idiolectos, sociolectos y otras variaciones lingüísticas. También pueden proporcionar los conceptos y la jerga militar utilizados en la época.

Los archivos bélicos paralelos, nacidos tras tres siglos de guerras y batallas larvadas, sirven como pruebas documentales de los eventos, personas, lugares e ideas del pasado, asimismo, son una herramienta para acercar a los pueblos.

Tipología y características de los archivos beligerantes paralelos

Estos archivos son —principalmente— informes militares; por consiguiente, pueden incluir detalles de las estrategias militares, los movimientos de tropas, las batallas, las pérdidas, las victorias, etc. Asimismo, es factible encontrar: correspondencia, por ejemplo, cartas y mensajes enviados entre los comandantes militares, los soldados y sus familias que pueden ofrecer una valiosa visión de la vida durante la guerra; mapas que exhiben las posiciones de las tropas, los planes de batalla y los territorios controlados; diarios y memorias, tanto personales como escritos de las rememoraciones de los soldados y los civiles, describen perspectivas individuales sobre la guerra; documentos gubernamentales, los decretos, las leyes y otros documentos oficiales reflejan cómo se gestionó la guerra a nivel gubernamental; documentos de propaganda que reflejan cómo percibieron el conflicto los políticos y sus habitantes, la forma en que se moldeó la opinión pública y su justificación de las acciones bélicas; documentos económicos que dan parte del impacto económico de la guerra, sus registros financieros y demás documentos que dan cuenta; finalmente, los tratados y acuerdos entre las partes

en conflicto, los cuales revelan las condiciones y compromisos establecidos al finalizar o durante el conflicto.

Hay que decir que los principios jurídicos aplicables a las situaciones de guerra, como el *jus ad bellum* (derecho a la guerra) y el *jus in bello* (derecho en la guerra), han cambiado. Los conceptos modernos de *jus ad bellum* y *jus in bello*, tal como los conocemos hoy, se formalizaron mucho más tarde, sobre todo en los siglos XIX y XX. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII, periodo de las guerras argelino-españolas, las normas y principios que regían los conflictos a menudo se basaban en diversas tradiciones, costumbres, tratados y acuerdos. Los principios de la caballería, por ejemplo, jugaron un papel en la conducción de la guerra en Europa en dicha época.

La explotación de los archivos beligerantes paralelos puede generar diversas perspectivas, de acuerdo con contextos específicos, actores involucrados y normas y costumbres locales; aun así, permiten identificar los principios jurídicos que prevalecieron en su conducción y su evolución a lo largo de los años.

Estos archivos, como cualquier documento histórico son —de hecho—, producto de un sistema de representación. Los crean individuos o instituciones que tienen perspectivas, prejuicios y objetivos, por tanto, son varios los factores que pueden influir en cómo se crean los archivos y, consecuentemente, en los sesgos e inexactitudes que pueden contener:

- **Perspectiva del autor.** Los archivos son creados por individuos que tienen sus propios puntos de vista y prejuicios, de ahí que, son varios los factores que pueden influir en cómo se crean y en los sesgos que pueden tener. Por ejemplo, el informe militar puede presentar una visión favorable del rendimiento del ejército, mientras que un diario personal puede reflejar los miedos y esperanzas de su autor.
- **Objetivos institucionales.** Los archivos producidos por instituciones pueden reflejar, exclusivamente, sólo sus objetivos.
- **Documentos gubernamentales.** La mayoría de las veces son creados para justificar ciertas políticas o acciones.
- **Contexto cultural y social.** Los archivos también están influenciados por el contexto cultural y social en el que se crean. Por ejemplo, los documentos de propaganda pueden reflejar las normas y valores de la época.

Aparte de las limitaciones de tipo externas, la influencia en los archivos no sólo se limita a factores técnicos, también cabe considerar la implicación personal que ciertamente puede incidir en explicar un evento. Sin embargo, es crucial destacar que lo personal puede influir en la perspectiva de quien lo lee o interpreta, lo que, a su vez, puede afectar la percepción e interpretación del evento en cuestión. Por tal razón, aunque se brinde una explicación, puede que no sea totalmente objetiva debido a la mencionada “implicación personal”.

Para nuestro objeto de análisis, las batallas argelino-españolas, los soldados que participaron en ellas sin duda alguna estaban en condiciones de relatar los eventos, aunque, inevitablemente, sus narraciones estarían moldeados por sus experiencias personales, sus percepciones individuales y el contexto histórico de la época. Si bien estos relatos pueden ofrecer valiosas perspectivas, deben interpretarse con precaución debido a estos factores. Considerar lo anterior es esencial al analizar tales relatos para, con ello, obtener una comprensión más matizada y completa de los eventos históricos.

Dichos factores provocan sesgos e inexactitudes en los archivos. Al usar estas fuentes, deben ser cuestionadas de manera continua para buscar múltiples perspectivas y tener en cuenta el contexto en el que fueron creadas. En otras palabras, el significado y la interpretación de un evento histórico dependen en gran medida del momento y lugar en el que ocurrió, así como de la perspectiva de quien lo narra. Es el contexto el que determina la grandeza y la pequeñez, la veracidad y la falsedad, la fealdad y la belleza de las cosas y los eventos.

También hay que decir que los informes de guerra, en especial los escritos durante los siglos XVI, XVII y XVIII a menudo pueden estar sesgados o ser inexactos debido a la “ley de la urgencia” y los “fuegos de la acción”. En tiempos de guerra, la información a menudo se recopila y se informa en condiciones estresantes y caóticas. Las personas que escriben los informes pueden carecer de perspectiva y distancia con respecto a los eventos que narran. También pueden estar bajo presión para presentar los eventos de cierta manera, lo que puede generar sesgos.

Al hablar de archivos paralelos en el contexto de la guerra se recomienda consultar los archivos de ambas partes en conflicto para obtener una imagen íntegra y equilibrada. Lo anterior es, de hecho, una práctica común en historia y ciencias sociales. Al examinar los archivos de ambas partes en conflicto, a menudo se obtiene una perspectiva más matizada y equilibrada de los eventos.

Dicho de otro modo, estos archivos ofrecen diferentes perspectivas del evento histórico, pero, a la vez, reflejan los puntos de vista e intereses de ambas partes en conflicto. Para no caer en sesgos, se debe evitar consultar los archivos sólo de un lado; en consecuencia, es vital consultar tanto los archivos españoles como los argelinos, ya que cada conjunto de archivos contiene información, perspectivas e interpretaciones únicas que no están presentes en el otro. La comparación ofrece una comprensión más profunda y precisa de los eventos. No obstante, incluso con este enfoque, algunos sesgos e inexactitudes persistirán.

Los archivos de cada lado están influenciados por factores como la censura, la propaganda, o la perspectiva limitada de las personas que los produjeron. Únicamente el espíritu crítico, la duda sistemática y la comprensión de los contextos en los que se crearon permiten acercar a sus usuarios a la experiencia vivida.

En resumen, en un contexto de guerra, los documentos a menudo se redactan con urgencia. Esto conduce a varios problemas:

Sesgo. Los autores pueden tener prejuicios o preferencias que influyen en sus informes. Pueden omitir, exagerar o minimizar ciertos detalles de manera involuntaria o intencional.

Subjetividad. Estos informes pueden estar influenciados por las emociones y opiniones de sus autores, lo que conduce a una representación inexacta de los eventos.

Falta de precisión. En la urgencia, es posible que haya una falta de precisión o detalles. La información puede ser incompleta o incorrecta.

Para mitigar estos problemas, es apropiado recurrir a archivos beligerantes paralelos que permitan:

Corroborar la información. Es importante verificar la información contenida en los informes con otras fuentes para identificar errores o inexactitudes.

Analizar varios informes. El examen de varios informes puede ayudar a obtener una imagen más completa y precisa de los eventos.

Comprender el contexto. Es fundamental comprender el momento en el que se redactó el informe para identificar los posibles sesgos del autor.

Utilizar métodos de análisis de contenido. Para identificar temas comunes, tendencias y patrones en los informes.

Ventajas de los archivos beligerantes paralelos

La combinación o el intercambio de los archivos beligerantes paralelos de los conflictos argelino-españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII ofrecen varias ventajas:

Perspectiva equilibrada. Los archivos de ambos lados ayudan a proporcionar una visión equilibrada del conflicto. Además, se evita el sesgo que puede surgir al considerar sólo un punto de vista.

Comprensión profunda. Contribuyen a entender las motivaciones, estrategias y tácticas de ambas partes, lo cual es valioso para el estudio histórico y el análisis del conflicto.

Preservación de la memoria cultural. Contienen información valiosa de la cultura, las tradiciones y las costumbres de la época, lo cual contribuye a la preservación de la memoria cultural.

Resolución de conflictos. En algunos casos, los archivos pueden jugar un papel en la resolución de conflictos de lectura e interpretación, ya que proporcionan pruebas o ayudan a esclarecer hechos.

Investigación futura. Son un recurso inigualable para futuras investigaciones, pues permiten a los investigadores examinar el conflicto desde diferentes ángulos y con nuevas perspectivas.

Es necesario decir que su uso debe ir más allá del marco estricto de la investigación, tienen la misión de servir como herramientas para educar a las futuras generaciones de ambos lados del Mediterráneo acerca de la historia y las consecuencias de los conflictos y para informar sobre las políticas públicas y las decisiones gubernamentales. La preservación y el análisis conjunto de los archivos pueden fomentar la cooperación entre ambos países, lo que puede ayudar a construir la confianza y promover la reconciliación de la memoria; por lo tanto, es necesario hacerlos accesibles de manera equitativa y transparente, sin discriminación.

Los archivos beligerantes paralelos alternativos presentan varias ventajas:

Perspectivas diversificadas. En la medida en que ofrecen perspectivas alternativas o no oficiales de estos conflictos que ayudan a obtener una comprensión más completa y matizada de la situación.

Fuentes de información valiosas. Para aquellos que las consultan, ya que resulta en la mejor comprensión del pasado.

Desafío a los relatos oficiales. Pueden desafiar, corroborar o complementar los relatos oficiales, lo que contribuye a una mejor comprensión de la realidad de la guerra y sus complejidades.

Conservación de la historia. Ayudan a preservar aspectos de la historia que de otro modo podrían perderse o ignorarse.

Transparencia y responsabilidad. Proporcionan documentación de las acciones y los eventos durante un conflicto. Estos archivos contribuyen a la transparencia y la responsabilidad.

Es importante señalar que su valor depende —en gran medida— de su accesibilidad, organización, preservación y compartición. Sin estos elementos, la información que contienen puede ser difícil de utilizar o interpretar.

Se debe considerar no descuidar la perspectiva humana de estos conflictos, en el sentido de cómo estos eventos han afectado a nivel personal a la población.

Detrás de cada batalla, cada decisión política, hay personas cuyas vidas han sido afectadas a profundidad. Estos archivos pueden darnos una idea de estas experiencias individuales. Los relatos de los soldados en el campo de batalla dan seña de lo que era la realidad de la guerra para aquellos que la combatieron. Hablan del miedo, del coraje, de la camaradería, del dolor de la pérdida; las condiciones de vida, los desafíos logísticos, los momentos de respiro en medio del caos.

Del mismo modo, los relatos de los civiles atrapados en el conflicto muestran cómo la guerra ha afectado a los no involucrados de manera directa en los combates. Hablan del miedo a la incertidumbre, de las dificultades de la vida en tiempos de guerra, del impacto en su vida cotidiana. Las correspondencias entre los líderes políticos muestran las decisiones tomadas y las motivaciones detrás de ellas. Revelan los dilemas morales, los cálculos estratégicos, las presiones políticas internas. La perspectiva humana sobre estos conflictos nos recuerda que la historia no es sólo una serie de eventos, sino también una colección de experiencias humanas. Es esta perspectiva la que da vida a la historia y permite entenderla de manera más profunda y matizada.

Ubicación de los archivos beligerantes paralelos argelino-españoles

Los archivos de la Regencia de Argel —escritos en turco otomano— son una mina de información valiosa, pero su aprovechamiento está lleno de obstáculos, de los cuales destacan:

Déficit, rareza y dispersión. Los archivos de la época otomana en Argelia a menudo presentan lagunas y discontinuidades. Los documentos son escasos, a veces mutilados, desmembrados o dispersos, lo que dificulta no sólo su identificación, sino también su localización. La confrontación de los existentes de ambas orillas del Mediterráneo permitirá identificar las carencias por cubrir.

Accesibilidad y valor informativo. Como resultado, el corpus archivístico argelino de origen otomano es relativamente escaso. Lo que plantea un desafío para los investigadores que buscan extraer información de estas fuentes.

Condiciones de producción. Para beneficiarse de la consulta de manera eficaz, de los archivos que quedan, es esencial entender las condiciones en las que fueron producidos, así como su contexto social y político. La interpretación de los documentos requiere una comprensión profunda de su significado histórico.

Efectos de la historia colonial. Ya sea por su desaparición, mutilación o dislocación, la historia colonial ha dejado una huella indeleble en estos archivos; también ha influido en el sentido de su contenido.

Registros de los cadíes. Los registros de los cadíes, que documentan las decisiones judiciales, son una fuente de información valiosa sobre la sociedad y la cultura de la época. Al analizar estos registros, se obtiene perspectiva de las experiencias de la población en general durante los conflictos, lo que complementa las narraciones oficiales de las guerras; lo anterior, refleja las consecuencias de los enfrentamientos en la vida cotidiana, así como las decisiones judiciales tomadas derivados de las hostilidades. Los registros revelan experiencias de soldados, de prisioneros y de civiles, lo que genera una visión completa de las diversas hostilidades.

A diferencia de Argelia, el problema de los archivos relacionados con las guerras argelino-españolas se plantea de manera diferente para España. Aunque hay dispersión de estos archivos, debido al principio del respeto a la procedencia son identificables y localizables. Los centros que poseen este tipo de archivos son:

Archivo General de Indias. Cuya sede se encuentra en la Casa Lonja de Mercaderes. Nació en 1785, por la voluntad de Carlos III de España de centralizar en un único lugar los documentos relativos a las colonias españolas. Sus fondos son una fuente muy importante de conocimientos históricos.

Biblioteca Nacional de España (BNE). Cuenta con una colección de sitios web (blogs, foros, documentos, imágenes, videos, etcétera) con el fin de preservar el patrimonio documental español en internet y asegurar su acceso a través del “Archivo de la Web Española”, en línea.

Archivo de la Corona de Aragón. Por origen son los Archivos Reales de Barcelona, fundados en 1318 por el rey Jaime II de Aragón, el Justo.

Archivo General Militar de Madrid. Conserva documentos históricos relacionados con las fuerzas armadas españolas.

Archivo General de Simancas (AGS). Es el archivo central principal de la monarquía hispánica para los documentos del siglo XVI al XVIII aunque también conserva documentos de la época medieval.

Aunque cada uno de estos centros de archivos tiene su propia especialidad, podrían albergar documentos relevantes para la investigación de los conflictos argelino-españoles.

Un estudio para la identificación, localización, reconstrucción y valoración de los archivos beligerantes paralelos relacionados con los conflictos argelino-españoles sería bienvenido. Es seguro que abrirá muchas vías de investigación cuyo enfoque sólo puede ser transdisciplinario.

Conclusiones

La tumultuosa historia entre Argelia y España ha dado lugar a archivos en ambos lados, caracterizados por su dualidad y complementariedad. La dualidad radica en el hecho de que cada archivo ofrece una perspectiva única, moldeada por las experiencias y percepciones de quienes lo crearon. Por un lado, los archivos españoles pueden presentar una visión de la conquista, expansión y resistencia frente a la oposición argelina. Por otro lado, los archivos argelinos pueden contar una historia de resiliencia, lucha por la autonomía y triunfo frente a la adversidad. Sin embargo, si se conjunta el análisis de fuentes primarias con estudios secundarios se puede construir una narrativa más completa y matizada de los conflictos.

Aunque, a pesar de esta aparente oposición, estos archivos también son complementarios. Se suplementan y proporcionan información que, cuando se combina, ofrece una imagen más completa y matizada de la historia. Además,

estos archivos arrojan luz sobre aspectos de la historia que pueden estar ausentes o subrepresentados en la otra parte.

En última instancia, la dualidad y la complementariedad de estos archivos subrayan la importancia de examinar múltiples perspectivas al estudiar la historia. Nos recuerdan que cada archivo es reflejo de una experiencia vivida y que al abrazar esta diversidad de experiencias podemos alcanzar una comprensión más profunda y rica de nuestro pasado común.

Más allá de la dualidad y la complementariedad, estos archivos revelan la interdependencia y la dinámica de poder entre Argelia y España. La primera es evidente en la forma en que cada país ha influido en el otro durante estos conflictos. Del mismo modo, las decisiones políticas tomadas por cada uno han tenido repercusiones en ambas partes, creando una compleja red de acción y reacción.

La dinámica del poder también es un aspecto crucial de estos archivos. Documentan no sólo los conflictos en sí, sino también los cambios de poder que resultaron de ellos. Por ejemplo, las victorias y derrotas han impactado en el estatus e influencia de cada país en la región. Asimismo, revelan cómo se ejerció el poder dentro de cada país, arrojan luz sobre las tensiones internas y las luchas por el control.

Por último, estos archivos ofrecen una valiosa perspectiva humana. Nos recuerdan que detrás de cada decisión política y cada batalla, hay individuos cuyas vidas han sido profundamente afectadas a través de los relatos de soldados en el campo de batalla, de los civiles atrapados en el conflicto o las correspondencias entre líderes políticos. Estos archivos nos ofrecen una visión íntima de la experiencia humana de la guerra.

En esencia, es innegable que la consolidación y el intercambio de archivos beligerantes paralelos argelino-españoles constituyen un vector esencial de cooperación. Estos archivos —testigos silenciosos de la historia— nos ofrecen una perspectiva única de los eventos pasados. Sirven de puente entre el pasado y el presente, iluminan nuestra comprensión de las realidades contemporáneas a través del prisma de la historia. Además, no sólo arrojan luz sobre el pasado, de igual forma, proporcionan orientaciones valiosas para el futuro.

En otras palabras, los archivos argelino-españoles no son solamente artefactos históricos, sino también herramientas de aprendizaje y navegación para

el futuro. Por eso, su consolidación y compartición son un trampolín hacia una cooperación más estrecha y una mejor comprensión mutua entre España y Argelia.

Fuentes consultadas

Belachemi, Jean-Louis, *Nous, les frères Barberousse, corsaires et rois d'Alger*, París, Fayard, 1984.

Belhamissi, Moulay, *Histoire de la marine algérienne, 1516-1830*, Argel, Entreprise nationale du livre, 1983.

Braudel, Fernand, “Les Espagnols en Algérie, 1492-1792”, en *Histoire et historiens de l'Algérie*, París, Collection du Centenaire de l'Algérie, 1931.

_____, *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, París, Armand Colin, 1949.

Gorguou, Auguste, “Notice sur le bey d'Oran, Mohammed el-Kebir”, en *Revue africaine*, primer año, n°5, junio 1857, pp. 403-416.

Haedo, Diego de, *Topographie et histoire générale d'Alger* [traducción de *Topographia et historia general de Argel*], traducción del español por el dr. Monnereau y A. Berbrugger, presentación de Jocelyne Dakhlia, Saint-Denis, Éditions Bouchène, 1998, (collection Bibliothèque d'histoire du Maghreb).

Julien, Charles-André, *Histoire de l'Afrique du Nord*, prefacio de Stéphane Gsell, París, Payot, 1931.

Kaddache, Mahfoud, *L'Algérie médiévale*, Argel, Sned, 1982.

_____, *L'Algérie durant la période ottomane*, Argel, Office des publications universitaires, 1991.

_____, *L'Algérie des Algériens de la préhistoire à 1954*, Paris, Paris-Méditerranée, Argel, Edif, 2000.

Madani, Ahmed Tawfik, *Al harb al-thalâthimi'a sana bayna al-Jazâ'ir wa Isbanya, 1492-1792*, Argel, Enal, 1984.

Entre el despojo y la confrontación. La rebelión indígena de 1702 en las fronteras de San Luis de Colotlán y sierra de Tepeque, Bolaños

José Rojas-Galván
Betania Rodríguez-Pérez
Domingo Coss y León Coss y León

Universidad de Guadalajara

Resumen¹

En la formación de rebeliones indígenas durante el periodo virreinal intervinieron diferentes factores, entre los más recurrentes está el despojo de tierras. El objetivo del artículo es comprender cómo funcionó el ejercicio del poder a través de los tribunales de justicia en el territorio de las fronteras de Colotlán ante un episodio de rebelión indígena marcado por el homicidio de un funcionario. El referente teórico está en la historia del derecho y la historia social. El método empleado fue la síntesis histórica. Los resultados muestran que los indígenas que orquestaron la rebelión no recibieron un castigo. Es decir, desde el poder no hubo un proceso sumario, sino que se optó por desterrarlos y mantener la vigilancia militar en la zona.

Palabras clave: rebelión, indios, homicidio, poder, justicia

¹ Este texto forma parte de un proyecto de investigación amplio, el cual ha tenido como productos trabajos en los que se incluyen aspectos como la vida cotidiana, las formas de gobierno en la zona y las relaciones entre los funcionarios del rey, los grupos indígenas y los misioneros que se asentaron en ese espacio. En esta ocasión, el que centra nuestra atención, es el informe que se generó producto de la rebelión que cobró la vida de un funcionario, más allá de la promoción de un juicio para castigar a los responsables. Por esta razón, se incluyó la participación en el escrito de especialistas en historia de las instituciones, el derecho y la historia social, para que aportaran su visión de cómo funcionó la administración de justicia y cómo se llevaba en la práctica.

Abstract

Different factors intervened in the formation of indigenous rebellions during the viceregal period, among the most recurrent was land dispossession. The objective of this article is to understand how the exercise of power through the courts of justice functioned in the territory of the borders of Colotlan in the face of an episode of indigenous rebellion marked by the homicide of an official. The theoretical reference is in the history of law and social history. The method used was historical synthesis. The results show that the indigenous people who orchestrated the rebellion were not punished. That is to say, the authorities did not carry out a summary process but chose to banish them and maintain military surveillance in the area.

Keywords: rebellion, indians, homicide, power, justice

Introducción

En este escrito se retoma el concepto de rebelión que William Taylor utilizó en su trabajo sobre las comunidades indígenas de la región centro-sur de la Nueva España en el que define como rebelión “a un acto político violento, cuyos ataques masivos localizados generalmente se limitan a restablecer el equilibrio acostumbrado. No presentan nuevas ideas ni una visión de una nueva sociedad”.²

Porque, en efecto, la rebelión de Colotlán buscaba poner en evidencia y fin a los abusos que sufrían los indígenas de parte de quienes ostentaban el poder —hacendados y empleados de la corona—. Pero su protesta cobró una vida, lo que lleva a estudiar el caso con el objetivo de conocer las particularidades que tuvo esta rebelión. Y así, entender qué fue lo que pasó con la administración de justicia para no llegar a la orden de ejecución de una sentencia definitiva de parte de la Real Audiencia de Guadalajara.

El referente teórico parte de la propuesta de Silvia Soriano, para quien las sublevaciones de indios que se presentaron en diferentes regiones del virreinato de la Nueva España son muestra palpable de la inconformidad de los indígenas,

² Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión*, p. 174.

de su devenir histórico plagado de resentimientos y de un constante proceso de explotación, pero, también, del despojo de sus tierras. En otras palabras, estamos ante la existencia de un interesante y complejo proceso donde las prácticas de resistencia se manifestaron en diferentes contextos e intensidades.³

Por su parte, Leticia Reina afirma que las rebeliones indígenas en el México colonial fueron resultado del conflicto derivado de los cambios, ya sea en la tenencia de la tierra, en el tipo de relaciones sociales o en la agricultura misma. Dichos cambios son impuestos por un sector de la sociedad (españoles, criollos o mestizos) a la comunidad indígena.⁴

En ese sentido, Foucault abona a esta investigación para explicar que las relaciones sociales y la tenencia de la tierra en la zona de Colotlán estuvieron marcadas por el ejercicio del poder. Por tanto, se tienen dos formas de entenderlo y abordarlo: desde la teoría jurídica clásica “El poder es el poder concreto que todo individuo detenta y que cede, parcial o totalmente, para contribuir a la constitución de un poder político, de una soberanía”; y no se cambia, ni se retoma, sino que se ejerce;⁵ o bien, desde una forma fina de su existencia “en el punto en el que el poder encuentra el núcleo mismo de los individuos, alcanza su cuerpo, se inserta en sus gestos, sus actitudes, sus discursos, su aprendizaje, su vida cotidiana”.⁶

Para este teórico, el poder trabaja:

se ejercita a través de una organización reticular. Y en sus redes no sólo circulan los individuos, sino que además están siempre en situación de sufrir o de ejercitar ese poder, no son nunca el blanco inerte o consintiente del poder ni son siempre los elementos de conexión. En otros términos, el poder transita transversalmente, no está quieto en los individuos.⁷

Así pues, son dichos elementos los que dan sentido a los siguientes cuestionamientos de investigación: ¿de qué manera se expresaron las actitudes de resis-

³ Soriano, *Lucha y resistencia indígena*, pp. 66-74.

⁴ Reina, “Historia y antropología”, pp. 39-56.

⁵ Foucault, “Curso del 7 de enero”, pp. 134-145.

⁶ Foucault, “Entrevista sobre la prisión”, p. 89.

⁷ Foucault, “Curso del 7 de enero”, p. 144.

tencia a la opresión y despojo de tierras indias en el territorio de las fronteras de San Luis de Colotlán y sierra de Tepeque en sus expresiones individuales y colectivas durante el periodo de 1702-1719?; ¿por qué los asuntos relacionados con el ejercicio del poder y la administración de justicia se complicaron en la zona ante el ambiente de inseguridad que ahí reinaba?

Por lo anterior, se tiene como objetivo analizar las actitudes de resistencia a la opresión y al despojo de tierras indias en el territorio de las fronteras de San Luis de Colotlán en sus expresiones tanto individuales como colectivas y para brindar nueva información que abone a la comprensión del proceso de despojo de tierras indias que llevaron a cabo quienes ostentaban el poder en la región de Colotlán durante el periodo colonial. Además, exponer la manera en que, desde el poder, se procedió para resolver los asuntos de justicia que implicaron, por un lado, una rebelión y, por otro, los diversos delitos que se cometieron durante dicho suceso.

El supuesto señala que las actitudes de resistencia a la opresión y al despojo de tierras indias en el territorio del gobierno de San Luis de Colotlán y sierra de Tepeque, en sus expresiones individuales y colectivas, se ven expresadas en la revuelta colectiva, la disputa de tierras, en un estado de resentimiento colectivo, hasta el homicidio de un empleado de la corona, el capitán protector del gobierno de San Luis de Colotlán, cometido en 1702 por un grupo de indios. Todo lo anterior, en el marco de una constante búsqueda de hacer valer su derecho sobre la tierra.

Esta investigación se realizó a partir de la revisión de un expediente del Archivo General de la Nación de México, que incluye una serie de informes e interrogatorios necesarios para aclarar las razones del origen y desarrollo de la sublevación, así como la muerte del capitán protector, Matheo de Silva. De ahí que resulta necesario hacer una breve descripción de cómo estaban estructurados los procesos sumarios, que para el caso sólo se cuenta con la información que se solicitó para conocer lo que había sucedido. Se complementa este estudio con la inclusión de documentos como cédulas reales con la finalidad de conocer cómo se desarrolló el ejercicio del poder y la administración de justicia.

El sustento legal de la manera en que se debía proceder contra quienes cometían un delito descansa en el derecho castellano, en concreto, en la *Séptima de las Partidas*, donde se asienta desde su definición hasta la descripción de cuáles

debían ser las penas y en qué momento se estaba exento de ellas. En cuanto a las rebeliones, las disposiciones que se debían tomar se concentraron en la obra cumbre del derecho indiano *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias*.

Se propone el análisis de un problema social que tuvo impacto en el desarrollo de la vida diaria de los habitantes de la región de Colotlán porque manifestaron su descontento y resentimiento por medio de una sublevación, pero, también cometieron un homicidio, lo que lleva a la unión de la historia social con la del derecho porque hay que conocer cómo funcionaba el aparato de justicia para entender por qué en unos procesos se llegó a la ejecución de un castigo y en otros únicamente a la documentación de lo que aconteció, pero con la finalidad de modificar la estrategia y trato de la población más allá de imponer penas.

El texto está organizado de la siguiente forma: en la primera parte del artículo se hizo una breve explicación de las partes del proceso sumario, la definición del delito que se cometió —en este caso el homicidio— y cuáles debieron ser las penas que pudieron haber sido ejecutadas en las personas que cometieron el crimen; en el apartado siguiente se presentará el caso de la rebelión de 1702, los antecedentes, los actores, las implicaciones y las repercusiones que tuvo; el último, está dedicado a las conclusiones de la investigación.

La administración de justicia: características del proceso penal y el delito de homicidio

El homicidio es un delito que se perseguía —y persigue— de oficio; en el periodo colonial bastaba con localizar un cadáver en despoblado, en las calles o se avisara de un herido en una casa para que los alcaldes ordinarios, los alcaldes mayores o los responsables de la impartición de justicia en la jurisdicción procedieran a levantar un auto cabeza del proceso, acto que marcaba el inicio del proceso penal cuyo objetivo era proceder a la detención del o los responsables del crimen y con ello conseguir la restitución de la *vindicta pública*.

Acción seguida: era competencia del alcalde ordinario solicitar a los escribanos que fueran a certificar lo que habían encontrado en el lugar de los hechos, la revisión del herido o difunto, dar cuenta de la o las lesiones que tenía, informar si continuaba aún con vida y asentar que el hombre o mujer herida que vieron

había muerto. A los médicos, los cirujanos o los que practicaban la labor de ver por la salud de los miembros de su comunidad, se les pedía informaran el número de las heridas encontradas en el cuerpo del ofendido, describirlas y mencionar su calidad, es decir, grave, mortal o sin consideración.⁸

El escribano en la escena del crimen, cuando era posible, recogía el arma o los objetos utilizados para inferir la herida. Otra de las encomiendas que tenía era la de poner razón cuando no se localizaban testigos. También acudían a casa de los deudos para solicitarles fincaran su postura en el juicio o para elaborar el acta de perdón que concedían a su ofensor.⁹

En el momento en que se lograba la detención de una persona se procedía a depositarlo en la cárcel y tomar su declaración. Cuando había testigos servían para solicitar una nueva declaración al reo. Terminado este proceso, se daba el dictado de sentencia en primera instancia; tocaba a la Real Audiencia ratificar, modificar o revocar en segunda instancia y de manera definitiva lo que presentaba el oidor fiscal. Dictada una sentencia por la audiencia no había manera de modificarla salvo que se hubiera recurrido a la solicitud del real indulto, que solicitado en tiempo antes de la ratificación significaba la liberación del reo de la sentencia. El perdón real era el único que tenía este alcance.¹⁰

En el caso del homicidio, los jueces, los asesores o el fiscal de la Real Audiencia de Guadalajara en el momento de dictar una sentencia se apoyaron en la *Séptima Partida*, título VIII, leyes de la I a la XVI y en la *Novísima Recopilación*, en el libro XII, título XXI, leyes de la I a la XV. En la *Séptima Partida*, leyes II a la IV se establecen los lineamientos por los cuales un hombre no merecía recibir pena alguna en caso de incurrir en un homicidio.¹¹

⁸ Anónimo, *Libro de los principales rudimentos*, pp. 33-34.

⁹ *Recopilación de leyes*, tomo II, libro V, título VIII, leyes I-XXV, ff. 144-150.

¹⁰ Tomás, "El perdón de la parte ofendida", p. 2887 y Vilanova, *Materia criminal forense*, tomo I, pp. 479-480.

¹¹ En el caso de la administración de justicia, tanto civil como criminal, en la Nueva España como en el resto de la América española se aplicó la legislación castellana, que abarcó cuerpos legales como las *Siete Partidas*, de Alfonso X "El Sabio" (mediados del siglo XIII); la *Nueva Recopilación de Castilla* (1567), la *Novísima Recopilación de Castilla* (1805). En el caso particular de la jurisdicción estudiada en este escrito y resto del territorio gobernado por la real audiencia de Guadalajara, es común ver cómo utilizan los fiscales los tres en los argumentos de sus sentencias. Sobre el impacto de la legislación española utilizada en las Indias, no sólo las *Siete Partidas*. Véase Ots, *Manual de historia*, y Tomás, *Manual de historia del derecho*.

En el caso de las rebeliones, cuyos participantes eran los indígenas, estaba asentado en la *Recopilación de Leyes de los reinos de las Indias*, en el libro III, título IV, ley VIII que se ordenaba al virrey, a las audiencias y a los gobernadores que en caso de existir una situación de:

Indios que anduviesen alzados, los procuren reducir, y atraer a nuestro real servicio con suavidad y paz, sin guerra, robos ni muertes; y guarden las leyes dadas para el buen gobierno de las indias, y tratamiento de los naturales; y si fuese necesario otorgarles algunas libertades, o franquezas de toda especie de tributo, lo puedan hacer y hagan, por el tiempo y forma, que les pareciere, y perdonar los delitos de rebelión, que hubieren cometido, aunque sean en nuestra contra, y nuestro servicio, dando luego cuenta en el Consejo.¹²

Recurrir a la legislación sirve para conocer cómo funcionaba la administración de justicia, porque el suceso de 1702 no fue sólo un levantamiento, también se cometieron crímenes como el robo, el saqueo y el homicidio; sin embargo, aunque estuvieran estipuladas penas contra esos delitos, como eran resultado de una revuelta en la que los responsables fueron los indígenas, por lo ordenado en esa ley, se entiende porqué se optó por no castigar.

El episodio de la rebelión de 1702: antecedentes, actores, causas y consecuencias

Primeras noticias sobre la rebelión indígena

En diciembre de 1704, el virrey Francisco Fernández de la Cueva, marqués de Alburquerque, recibió una Cédula Real donde el rey de España, Felipe V, solicitaba le fuera enviada nueva información relacionada con la sublevación de los indios de las fronteras de San Luis de Colotlán y sierra de Tepeque acontecida en 1702.

¹² *Recopilación de leyes*, tomo I, libro III, título IV, ley VIII, p. 565.

Para el monarca los informes que previamente recibió a principios de diciembre de 1703 eran insuficientes para tomar una resolución.¹³ Es decir, lo que está detrás de tal solicitud es una forma de ejercer el poder mediante la creación de objetos de saber —informes, noticias, testimonios— cuya acumulación es utilizada en la toma de decisiones.¹⁴

En consecuencia, el virrey Alburquerque giró las respectivas órdenes a los miembros de la Audiencia de Guadalajara para que se realizaran las diligencias correspondientes. Pero ¿qué información se le había hecho llegar al rey que lo había dejado insatisfecho?, ¿quién o quiénes fueron los responsables de recabarla?, ¿cuál fue el procedimiento para su obtención?

Con la intención de responder los cuestionamientos es necesario destacar que, entre 1704 y 1719, un grupo de empleados de la Corona realizaron informes y recabaron de parte de testigos —españoles, religiosos e indígenas— testimonios de lo acontecido en Colotlán y sierra de Tepeque en 1702. Los documentos reunidos se organizaron en 12 cuadernos que fueron consecuencia de una serie de diligencias cuyo resultado reflejó una situación de crisis social en la zona de Colotlán (véase imagen 1),¹⁵ cuyo origen se localiza en la resistencia que prestaron los indios del lugar a los abusos y a ser despojados de sus tierras comunales por parte de españoles interesados en poseerlas para fines agrícolas o ganaderos. Aunque, como se verá más adelante, también resultaron afectadas comunidades indias que no participaron en la sublevación, tal fue el caso de los indios de origen chichimeca del pueblo de Santiago Tlatelolco a quienes les fueron retirados apoyos en especie que la corona les había otorgado desde finales del siglo xvi.

¹³ “Sublevación de indios. Sobre los gastos de la Real Hacienda en la pacificación de Colotlán”, en AGN, Instituciones coloniales, Gobierno virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados, Reales Cédulas Originales, México, 21 de diciembre de 1704. vol. 32. exp. 81, ff. 165-166.

¹⁴ Foucault, “Entrevista sobre la prisión”, p. 99.

¹⁵ “Sublevación de indios. Que la Audiencia de Guadalajara remita los autos de la sublevación de indios de la sierra de Colotlán”, México, 12 de julio de 1709, AGN, Instituciones coloniales, Reales Cédulas Originales y Duplicados, Reales Cédulas Originales, vol. 34, exp. 46, f. 57.



Imagen 1. Real cédula que solicita a la Real Audiencia de Guadalajara los autos de la sublevación de indios de la sierra de Colotlán.

Fuente: “Sublevación de indios. Que la Audiencia de Guadalajara remita los autos de la sublevación de indios de la sierra de Colotlán”, México, 12 de julio de 1709, AGN, Instituciones coloniales, Reales Cédulas Originales y Duplicados, Reales Cédulas Originales, vol. 34, exp. 46, f. 94.

El oidor Juan de Somoza en tierras de Colotlán

Ante los hechos acontecidos en las fronteras de Colotlán, el oidor de la Audiencia de Guadalajara, Juan de Somoza, recibió en diciembre de 1703 la orden del virrey Alburquerque de trasladarse a la zona con el objetivo de poner orden en el lugar y recabar la información necesaria para actualizar al rey de las razones por las cuales los indios del lugar se habían revelado.

En consecuencia, el oidor se trasladó al poblado de Colotlán donde citó a españoles e indios de diferentes poblados con el fin de escuchar las razones que condujeron a la sublevación. En primer momento, se presentó ante el oidor un grupo de españoles habitantes del valle de Tlaltenango, quienes establecieron un litigio en contra de los indios de la zona de Colotlán por haberles arrebatado las tierras que consideraban de su pertenencia. Como prueba presentaron ante Somoza una serie de títulos que los acreditaba como legítimos poseedores, sin

embargo, no hubo tal devolución, pues el oidor se percató que en el territorio existía la posibilidad de que se suscitara una nueva sublevación. No obstante, las autoridades coloniales, bajo la figura de una junta general que se conformó con miembros de la Audiencia de Guadalajara para atender y resolver sobre el caso, votaron para que se ejecutase dicha restitución y que se actuase con todo rigor en contra de quienes se habían opuesto. La resolución fue que los indios debían devolver las tierras, el ganado y demás bienes robados a los españoles.¹⁶

Por último, el 4 de mayo de 1704, Juan de Somoza presentó ante la Audiencia de Guadalajara los resultados de la diligencia realizada por él. Al final del informe, el oidor dedicó un espacio para dejar en claro que el caso no se había cerrado por la posibilidad de un nuevo levantamiento en la zona. Por ello, era necesario que alguien más continuase con las indagatorias.¹⁷

De esta manera, la Audiencia de Guadalajara recibió el informe de Somoza y dispuso su envío a la Ciudad de México. Empero, en el traslado dicha información se extravió. Se desconocen las causas y el destino del informe constituido por ocho fojas dirigidas al virrey Alburquerque. Durante la época colonial fue común que la correspondencia se extraviara por diferentes razones: asaltos, accidentes en el trayecto, condiciones naturales, entre otras.

Los aparatos de administración de justicia del gobierno colonial y las respectivas atribuciones y funciones con que contaban para generar información, como la arriba descrita, bien pueden entenderse a partir de lo que Foucault denomina como “los circuitos reservados del saber”, a los que no es posible acceder desde fuera.¹⁸

Como puede apreciarse, los datos presentes en el informe de Somoza son escasos como para esclarecer las razones del levantamiento y el homicidio; no obstante, son útiles para afirmar que la presión sobre la tierra era el principal motor del conflicto. Por tal motivo, Alburquerque tomó la decisión de nombrar un nuevo capitán protector, cuya presencia debía contribuir a calmar los ánimos de los indios.

¹⁶ “Sublevación de indios. Que la Audiencia de Guadalajara remita los autos de la sublevación de indios de la sierra de Colotlán”, México, 12 de julio de 1709, AGN, Instituciones coloniales, Reales Cédulas Originales y Duplicados, Reales Cédulas Originales, vol. 34, exp. 46, ff. 59-60.

¹⁷ “Sublevación de indios. Que la Audiencia de Guadalajara remita los autos de la sublevación de indios de la sierra de Colotlán”, México, 12 de julio de 1709, AGN, Instituciones coloniales, Reales Cédulas Originales y Duplicados, Reales Cédulas Originales, vol. 34, exp. 46, f. 60.

¹⁸ Foucault, “Más allá del bien”, p. 32.

Un nuevo capitán protector arriba al gobierno de Colotlán

Debido a las noticias de que el gobierno de las fronteras de San Luis de Colotlán se encontraba acéfalo y que continuaba presente la posibilidad de una nueva rebelión, el virrey Alburquerque tomó la decisión de nombrar a Juan Antonio de la Campa Cos como capitán protector el 1 de junio de 1705.¹⁹

Una de las primeras acciones que realizó el capitán Campa fue informar al virrey sobre la empresa de pacificación que organizó para el territorio de Colotlán. Para esto, se valió de una tropa constituida por dos compañías de 50 hombres cada una que se caracterizaban por su experiencia militar en combates realizados tierra adentro, es decir, el septentrión novohispano donde continuaban los enfrentamientos con las tribus indias que se resistían a ser incorporadas al sistema colonial. Asimismo, informó que contaba con pertrechos (armas, pólvora, balas y bastimentos) suficientes para romper cualquier tipo de resistencia que se le presentara.²⁰

El capitán Campa y su tropa arribaron al pueblo de San Luis de Colotlán el 16 de julio de 1705, su llegada no pasó desapercibida para los habitantes del lugar ni por las autoridades de los pueblos aledaños quienes, al tener noticia de la llegada de la nueva autoridad, se trasladaron al poblado para exponer los hechos acontecidos y para prestarle obediencia. Así pues, gobernadores indios y alcaldes fueron recibidos por el nuevo capitán protector, quien los exhortó a lograr la paz y vivir como buenos cristianos y vasallos del rey. Ambas partes escucharon y aceptaron el exhorto.

Después, Campa se dispuso a escuchar a las personas que afirmaban haber sido afectadas por el robo de sus bienes durante la sublevación. Una vez escuchados los testimonios de los afectados, el capitán resolvió que los sublevados debían devolver los objetos y el ganado robados. No obstante, el propio capitán Campa en su informe comentó que sería difícil la restitución de bienes, debido a la pérdida de la mayoría de los objetos robados o porque los indios se habían

¹⁹ “Autos de providencia dadas por el virrey para las fronteras del pueblo de Colotlán, del pueblo de Santiago Tlatilulco, Sierra de Tepeque. Observaciones: Real Provisión FJ. 217-219. San Luis Colotlán”, San Luis de Colotlán, México, 1705-1707, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 4, f. 66.

²⁰ “Autos de providencia dadas por el virrey para las fronteras del pueblo de Colotlán, del pueblo de Santiago Tlatilulco, Sierra de Tepeque. Observaciones: Real Provisión FJ. 217-219. San Luis Colotlán”, San Luis de Colotlán, México, 1705-1707, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 4, ff. 74 y 81.

comido el ganado. También, notificó a los inculpados que debían reedificar las casas que demolieron y quemaron durante la sublevación. Dio un plazo de nueve meses para que se reconstruyeran dichas viviendas.²¹ Sin embargo, las fuentes no proporcionan evidencias de que hayan cumplido.

Ante la aparente paz en que se encontraban los indios de la región, Campa no quiso pasar por alto en su informe que “los indios fronterizos no están totalmente pacificados, que la humildad que manifestaban era más bien temor a la cantidad de soldados con los que llegó a Colotlán”.²²

Como una solución para lograr la pacificación de la zona propuso al virrey que emitiera la orden para desterrar de las fronteras de Colotlán a un grupo de indios que identificó como los culpables de la inquietud del lugar. Así, dio a conocer los nombres de los “incitadores y revoltosos”: Antonio de Guizar “coyote”, Bernardino de la Trinidad, Juan Bautista, Sebastián Bermúdez “el coco” y Pascual de Rivera. En consecuencia, el virrey Alburquerque ordenó su destierro. El destierro debía ser a 20 leguas de distancia por dos años.²³ Además, dispuso de que en caso de regresar recibirían 200 azotes.

No obstante, las fuentes refieren que para septiembre de 1705 el indio Bernardino se encontraba preso en la cárcel de Colotlán debido a que desobedeció la orden de su destierro. De igual forma, el resto de los inculpados no acataron dicha orden y se encontraban refugiados y protegidos en los pueblos de donde eran originarios: Asqueltan, Acapulco y Temastian.²⁴

²¹ “Autos de providencia dadas por el virrey para las fronteras del pueblo de Colotlán, del pueblo de Santiago Tlatilulco, Sierra de Tepeque. Observaciones: Real Provisión FJ. 217-219. San Luis Colotlán”, San Luis de Colotlán, México, 1705-1707, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 4, f. 74.

²² “Autos de providencia dadas por el virrey para las fronteras del pueblo de Colotlán, del pueblo de Santiago Tlatilulco, Sierra de Tepeque. Observaciones: Real Provisión FJ. 217-219. San Luis Colotlán”, San Luis de Colotlán, México, 1705-1707, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 4, f. 77.

²³ “Autos de providencia dadas por el virrey para las fronteras del pueblo de Colotlán, del pueblo de Santiago Tlatilulco, Sierra de Tepeque. Observaciones: Real Provisión FJ. 217-219. San Luis Colotlán”, San Luis de Colotlán, México, 1705-1707, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 4, ff. 72, 73 y 77.

²⁴ “Autos de providencia dadas por el virrey para las fronteras del pueblo de Colotlán, del pueblo de Santiago Tlatilulco, Sierra de Tepeque. Observaciones: Real Provisión FJ. 217-219. San Luis Colotlán”, San Luis de Colotlán, México, 1705-1707, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 4, ff. 148, 159 y 162.

El 1 de agosto de 1705, el capitán Antonio de la Campa, sin haber concluido su encomienda en la región de Colotlán, notificó al virrey Alburquerque su decisión de nombrar a su lugarteniente, Pedro Álvarez Ron, para que continuase atendiendo todos los asuntos de las fronteras de Colotlán, pues su edad y condición física le impedían continuar con su comisión en el lugar.²⁵

Esta delegación de funciones se puede interpretar a partir de los postulados de Foucault como un traspaso de poder; es posible transferirlo o enajenarlo como un bien de manera parcial o total a través un acto jurídico: cesión o contrato.²⁶

La contribución de Pedro Álvarez a las averiguaciones

La designación que realizó el capitán Campa a favor de Pedro Álvarez Ron para que continuase con las averiguaciones de la sublevación trajo consecuencias satisfactorias para las autoridades coloniales. Dichos resultados, se vieron reflejados en una serie de indagatorias realizadas por él para conocer las razones que motivaron a los indios de las fronteras de Colotlán a sublevarse. En particular, las averiguaciones fueron focalizadas hacia los cinco inculpados —arriba mencionados— y se llevaron a cabo en el poblado de Colotlán entre el 23 y 25 de noviembre de 1705.²⁷

Los testimonios fueron obtenidos a partir del interrogatorio que Álvarez Ron (lugarteniente) realizó a diferentes individuos —españoles, religiosos e indios— que señalaron haber sido testigos, cuyos argumentos quedaron plasmados y organizados en un testimonial que fue enviado al virrey Alburquerque. El total de los entrevistados respondieron que la mañana del día de Santiago (25 de julio de

²⁵ “Autos de providencia dadas por el virrey para las fronteras del pueblo de Colotlán, del pueblo de Santiago Tlatilulco, Sierra de Tepeque. Observaciones: Real Provisión FJ. 217-219. San Luis Colotlán”, San Luis de Colotlán, México, 1705-1707, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 4, ff. 80-81.

²⁶ Ávila-Fuenmayor, “El concepto de poder”, p. 222.

²⁷ “Autos de providencia dadas por el virrey para las fronteras del pueblo de Colotlán, del pueblo de Santiago Tlatilulco, Sierra de Tepeque. Observaciones: Real Provisión FJ. 217-219. San Luis Colotlán”, San Luis de Colotlán, México, 1705-1707, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 4, ff. 98 y 112.

1702) un grupo de indios de Colotlán se sublevaron, cercaron las Casas Reales con la intención de matar a Silva.²⁸

Entre los testigos figura un español de 37 años de nombre Julio del Valle, quien señaló estar casado con una hermana de Antonia Figueroa viuda del capitán Matheo de Silva. Del Valle comenzó su testimonio señalando que conocía a los inculpados, mencionó que los indios de la frontera se alzaron en 1702. Además, tenía conocimiento de que Silva había interceptado una serie de misivas donde los indios de Colotlán hacían un llamado a los pueblos de Nostic y Mesquitic a sublevarse, dichas cartas se las había mostrado y entregado el propio Silva para su conservación, Del Valle mostró ante las autoridades al momento de dar su testimonio y que entregó a Joseph de Santa María, secretario de la Real Caja de Zacatecas, quien se encontraba en ese momento en Colotlán. Se desconoce el paradero o existencia de dichos escritos.²⁹ Es decir, de acuerdo con este testigo los indios inculpados habían armado una conspiración para deshacerse del capitán Silva.

Concluidas las indagatorias, Álvarez Ron organizó la información recabada para proceder a su envío al virrey el 25 de noviembre de 1705, con la finalidad de que la dicha autoridad determinara lo que debía proceder. Asimismo y, como información complementaria, hizo llegar noticias que bien pueden considerarse como los antecedentes de las razones que condujeron a los indios de las fronteras a sublevarse.

Las noticias del lugarteniente refieren que una posible causa se localizaba años atrás cuando el virrey Tomás Antonio de la Cerda, Conde de Paredes, fue informado en diciembre de 1681 que los españoles Antonio de la O y Gertrudis de la O habían logrado hacerse de una importante porción de tierra de los pueblos de

²⁸ “Autos de providencia dadas por el virrey para las fronteras del pueblo de Colotlán, del pueblo de Santiago Tlatilulco, Sierra de Tepeque. Observaciones: Real Provisión FJ. 217-219. San Luis Colotlán”, San Luis de Colotlán, México, 1705-1707, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 4, f. 106.

²⁹ “Autos de providencia dadas por el virrey para las fronteras del pueblo de Colotlán, del pueblo de Santiago Tlatilulco, Sierra de Tepeque. Observaciones: Real Provisión FJ. 217-219. San Luis Colotlán”, San Luis de Colotlán, México, 1705-1707, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 4, ff. 108 y 109.

Totatiche y Temastian ubicados en la sierra de Tepeque. Que dicho despojo se había realizado desde agosto de 1677 con la mediación de la Audiencia de Guadalajara.³⁰

En respuesta, los afectados, representados por Julio de Luna, apelaron la decisión de la audiencia. La defensa impugnó, resaltó que los indios eran los auténticos dueños y destacó, también, los abusos y falsedades de los tres españoles apoyados por los integrantes de la Audiencia de Guadalajara.³¹

Por otra parte, Pedro de Talamares, entonces capitán protector de las fronteras, con el apoyo del gobierno del centro del virreinato, arremetió en contra de la decisión de la audiencia tapatía. El resultado, Antonio y Gertrudis de la O y Francisco Palacios fueron expulsados de las tierras que habían ocupado; sin embargo, al paso del tiempo volvieron a ocuparlas.³² Esta disputa entre la audiencia y el centro del virreinato por los asuntos de justicia en la zona de Colotlán inició a finales del siglo *xvi* y se prolongó durante el resto del periodo colonial.

En el contexto del litigio de las tierras Totatiche y Temastian, dos españoles arribaron al pueblo de Atzqueltan y se dirigieron a la casa de un indio principal, una vez ahí lo mataron junto con su familia. Los responsables no recibieron castigo, razón por la cual “y desde entonces que han pasado veintiséis años poco más o menos hasta hoy [1705] han estado dichos indios alborotados”;³³ informó Álvarez Ron.

Esto, en la memoria de los afectados, quedó marcado como un acontecimiento de falta justicia hacia ellos y hacia los que perdieron la vida, lo cual puede entenderse como una forma en la que opera la memoria colectiva para reconstruir el pasado y funcionar como un dispositivo para la acción inmediata o posterior. En

³⁰ “Autos de providencia dadas por el virrey para las fronteras del pueblo de Colotlán, del pueblo de Santiago Tlatilulco, Sierra de Tepeque. Observaciones: Real Provisión FJ. 217-219. San Luis Colotlán”, San Luis de Colotlán, México, 1705-1707, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 4, f. 149.

³¹ “Autos de providencia dadas por el virrey para las fronteras del pueblo de Colotlán, del pueblo de Santiago Tlatilulco, Sierra de Tepeque. Observaciones: Real Provisión FJ. 217-219. San Luis Colotlán”, San Luis de Colotlán, México, 1705-1707, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 4, ff. 149-150.

³² “Autos de providencia dadas por el virrey para las fronteras del pueblo de Colotlán, del pueblo de Santiago Tlatilulco, Sierra de Tepeque. Observaciones: Real Provisión FJ. 217-219. San Luis Colotlán”, San Luis de Colotlán, México, 1705-1707, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 4, f. 157.

³³ “Autos de providencia dadas por el virrey para las fronteras del pueblo de Colotlán, del pueblo de Santiago Tlatilulco, Sierra de Tepeque. Observaciones: Real Provisión FJ. 217-219. San Luis Colotlán”, San Luis de Colotlán, México, 1705-1707, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 4, f. 157.

ese sentido, Todorov afirmó que “la reconstrucción de pasado es un elemento constitutivo no sólo de la identidad individual, sino también de la identidad colectiva y es, además, en muchos casos, un acto de oposición al poder”.³⁴

Otros resultados de las indagatorias

Entre los más afectados por la muerte de Matheo de Silva se encontraban sus hijos, cuyos nombres eran: Cayetano, Agustín, Antonio y Joseph de Silva, este último señaló ser el mayor y fungió como representante de la familia para dar testimonio ante el lugarteniente Álvarez Ron.³⁵

En la primera parte de su declaración Joseph de Silva se enfocó a dejar en claro que él y sus hermanos se encontraban en extrema pobreza. Por tal motivo, solicitó que su testimonio fuera directamente a España con la intención de que el rey Felipe V tomase las providencias necesarias para resolver las disputas que había entablado con:

Los indios naturales deste pueblo [Colotlán], de los del pueblo de Santiago de Nostic por motores y de los demás pueblos de las Fronteras que cooperaron en el alzamiento que ejecutaron el año pasado de 1702 y ejecutaron alevosamente al dicho Matheo de Silva mi padre a Dn Lucas Pérez indio cacique y principal tlaxcalteca y capitán a guerra de estas fronteras, así como otras muertes y robos, quemar casas y despojar a los españoles de sus tierras propias.³⁶

³⁴ Todorov citado en Manero y Soto, “Memoria colectiva”, p. 175.

³⁵ “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, Indios, (058), vol. 95, exp. 5, f. 259.

³⁶ “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 5, f. 259.

El origen de la sublevación lo atribuyó al hecho de que Matheo de Silva se había negado a reconocer y confirmar al gobernador indio que los habitantes del pueblo de Apozol habían elegido como era costumbre cada año. Por esto, los de Apozol lanzaron vituperios a Silva. En respuesta, el capitán encarceló al gobernador de dicho pueblo por tal insolencia.

Al respecto, Idelfonso Dávila comentó que el cabildo de los diferentes pueblos de indios fronterizos tenía como base la tradición de los tlaxcaltecas que llegaron a la región norte del virreinato durante el siglo *xvi*. Ellos tomaron ambas tradiciones, la mesoamericana y la española, y lograron crear una institución diferente por medio de negociaciones y ofertas a la Corona. En el cabildo indígena de la región fronteriza existía un gobernante que surgía de los barrios, renovable año tras año. De esta manera, se aseguraba la cohesión que proporcionaba el gobernante y se promovía que los barrios tuvieran intercambio de burócratas.³⁷

Además, el capitán Matheo de Silva inculpó a los indios del pueblo de Nostic de haber robado una cantidad importante de “vino jerez” a los españoles Juan Lobato y Nicolás Rentería. Por esto, ordenó el resarcimiento del daño mediante el pago del licor. En consecuencia, los de Nostic y los de Apozol se rebelaron y confabularon con los indios de Colotlán, los de Santiago, así como con otros pueblos de las fronteras, del valle de Tlaltenango y de la provincia de Juchipila. “Todos juntos se organizaron para ejecutar la muerte de mi padre”, argumentó Joseph de Silva.³⁸

El testigo destacó que los indios sublevados habían denunciado ante su padre que Juan Lobato y otros españoles, habitantes del puesto nombrado Las Minillas, les habían arrebatado sus tierras. Ante esto, solicitaron su intervención para que atestiguara que dichas tierras eran de ellos, los naturales. Pero no ocurrió así debido a que desde el punto de vista del capitán Matheo de Silva era

³⁷ Dávila, “El legado Tlaxcalteca”, pp. 162-163.

³⁸ “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, indios, vol. 95, exp. 5, ff. 259 y 260.

falso que los españoles les hubieran arrebatado las tierras “y con ese pretexto querían matarlo”.³⁹

Dicha situación generó un estado de malestar entre los habitantes del poblado de Nostic. Por ello, el capitán Silva envió al lugar a Lucas Pérez, indio principal de Colotlán, con la encomienda de que los pusiera en paz; no obstante, los de Nostic no aceptaron someterse a las órdenes de Pérez, lo tomaron preso para después quitarle la vida “y lo dejaron tirado en el campo muerto, y se quedaron con sus bestias y ropa y armas. Y se declararon inobedientes ante el capitán Silva y sitiaron las casas Reales del pueblo de Colotlán”.⁴⁰

En ese mismo orden de ideas, Joseph de Silva narró la forma en cómo su padre había sido aprehendido por un grupo de indios de Nostic:

se lo llevaron como a media legua del pueblo y lo colgaron en un nopal por el pescuezo y le dieron una estocada en la costilla y le trozaron la lengua, y después le dieron unos flechazos y lo degollaron, y lo dejaron a su suerte en dicho nopal.⁴¹

El testimonio del hijo del capitán protector muestra el derrotero que —desde su punto de vista— siguió la sublevación a partir de la muerte de su padre, pues no conformes con dicho acto los indios insurrectos se dedicaron a desalojar y quemar las casas de los españoles ubicadas entre los pueblos de las fronteras. La revuelta fue creciendo al grado de que se lograron juntar todos los indios de

³⁹ “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 5, f. 260.

⁴⁰ “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 5, f. 260.

⁴¹ “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 5, ff. 260-261.

las fronteras, de los pueblos del valle de Tlaltenango y de otras jurisdicciones. La intención era, según rumores, “apoderarse de todo el reino”⁴² destacó Joseph de Silva.

Otro acontecimiento, que también enfatizó el testigo, está relacionado con la invasión realizada en 1702 al pueblo de Tlaltenango por una masa compuesta por 3,000 indios, quienes rodearon las casas reales donde se encontraba el Alcalde Mayor y algunos españoles de dicha alcaldía y otros de la Villa de Jerez, quienes valientemente enfrentaron a los invasores. El resultado fue la muerte de varios indios, otros quedaron heridos y los más se dieron a la fuga. Entre los menos afortunados se encontraban los que fueron aprehendidos durante el enfrentamiento. Una vez presos confesaron que los gobernadores de los pueblos alzados los forzaron a participar en la invasión de Tlaltenango, pues de no hacerlo serían ejecutados y tratados como “traidores a la corona de Nostic, en donde habían coronado por su rey a un indio que vivía en la boca de Nayarit llamado Quitacat”.⁴³

El testimonio anterior contribuye a identificar el punto más álgido en la sublevación, la cual bien puede entenderse desde los postulados de Taylor como “a un acto político violento, cuyos ataques masivos localizados generalmente se limitan a restablecer el equilibrio acostumbrado. No presentan nuevas ideas ni una visión de una nueva sociedad”.⁴⁴

Con ello, Joseph de Silva buscaba llamar la atención del monarca español para que se aplicara castigo a los responsables de la muerte de su padre. De la misma manera, suplicó al rey compasión ante la pobreza que él y sus cuatro hermanos menores padecían. También, destacó que su padre había perdido la vida en el

⁴² “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 5, f. 262.

⁴³ “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 5, f. 263.

⁴⁴ Taylor, *Embriaguez*, p. 174.

servicio a su majestad. En consecuencia, quedaron “desvalidos, arrimados, ofendidos y divididos en diferentes partes del reino sin tener con que mantenerlos”.⁴⁵

Después de escuchar los diversos testimonios, el capitán Álvarez llegó a la conclusión de que, para evitar de nueva cuenta que los pueblos se sublevaran, era conveniente que toda la jurisdicción del gobierno de las fronteras de Colotlán se agregara a la Real Audiencia de Guadalajara, con el fin de controlar en su conjunto todos los asuntos ahí presentes.⁴⁶ “Así los españoles y los indios tendrán más pronto remedio o atención y sujeción en los disturbios que unos como otros tuvieren”.⁴⁷

El clima social que Pedro Álvarez percibió en el territorio de las fronteras de Colotlán lo condujo a informar al virrey que se había visto obligado a dejar el pueblo de Colotlán ante el temor de ser víctima de los indios sublevados.⁴⁸

A la solicitud de renuncia de Álvarez Ron, se sumó la del propio capitán protector Antonio de la Campa Cos, quien el 2 de mayo de 1708 nombró su representante a Juan de Basoco para que presentara ante el fiscal general su solicitud. Entre las razones que se expusieron desatacan: a) la crecida edad y achaques que padecía, así como la imposibilidad de montar a caballo; b) la distancia de más de 30 leguas entre sus haciendas y el pueblo de Colotlán impedía que asistiera

⁴⁵ “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 5, f. 261.

⁴⁶ “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 5, f. 287.

⁴⁷ “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 5, f. 287.

⁴⁸ “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 5, f. 287.

de forma constante para atender “los problemas de robo, insultos y muertes que comenten los indios”.⁴⁹

Las renunciaciones de Pedro Álvarez Ron y de Antonio de la Campa y Cos como principales autoridades de las fronteras de San Luis de Colotlán y sierra de Tepeque no fueron aceptadas en principio, por lo que debieron seguir desempeñando sus respectivos cargos en la zona de Colotlán. El asunto fue resuelto hasta el 13 de febrero de 1711 por el recién llegado virrey Fernando de Alencastre Noroña y Silva, III Duque de Linares, quien aceptó dichas renunciaciones. Y en abril de ese mismo año, nombró a Joseph Arana Osorio como nuevo capitán protector de las fronteras de Colotlán.⁵⁰

A partir de ese momento, las fuentes relacionadas con la sublevación de 1702 son escasas. Tal vez como consecuencia de la labor del nuevo capitán protector o como resultado de que las cosas se enfriaron, pues habían transcurrido 15 años desde el alzamiento. Lo anterior se comprueba a partir de que Arana Osorio se dio a la tarea atender el reclamo que por escrito hicieron ante él los naturales del pueblo de Santiago Tlatelolco el 13 de diciembre de 1717. En el documento se argumentó que ese pueblo fue fundado por chichimecas y para estar en paz y poderse sostener recibían cada año de la Real Caja de Zacatecas 20 novillos, pero que por motivos de la rebelión de 1702 se canceló tal apoyo.⁵¹

La resolución llegó del centro del virreinato y se dio a conocer a las autoridades indias de Santiago de Tlatelolco el 12 de febrero de 1718 y fue contundente: no se debía otorgar nunca más el auxilio, ya que desde el punto de vista del fiscal

⁴⁹ “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 5, f. 301.

⁵⁰ “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 5, ff. 318 y 323.

⁵¹ “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, Indios, vol. 95, exp. 5, f. 326.

general de la Nueva España “dicha ayuda no debía ser perpetua solo debía servir para mantenerlos en paz”.⁵²

Consideraciones finales

En este artículo se planteó como objetivo comprender las actitudes de resistencia y confrontación a la opresión y el despojo de tierras indias en el territorio de las fronteras de San Luis de Colotlán y sierra de Tepeque en sus expresiones individuales y colectivas, con la intención de ofrecer nueva información que abone al entendimiento del proceso de despojo de tierras que llevaron a cabo españoles en la región de Colotlán durante el periodo colonial.

Para alcanzar dicho objetivo, se empleó un expediente específico que dio luz sobre qué fue lo que pasó en la rebelión indígena de Colotlán de 1702. Su contenido nos abre un camino para entender la importancia que tuvo para las autoridades virreinales conocer cuáles habían sido las causas y consecuencias de dicho episodio. La información recabada fue empleada por las autoridades coloniales para intentar remediar un largo historial de abusos que particulares habían cometido en contra de los habitantes del lugar.

En el caso de las manifestaciones de poder que son perceptibles, por un lado, tenemos aquellas en que quienes lo ejercen son los indígenas en el momento en que, a pesar de haber sido desterrados de la región luego de los disturbios ocurridos y de haber sido apercibidos a que serían acreedores a severos castigos, volvían; algunos, consiguieron regresar luego de una serie de negociaciones y evasiones de las autoridades, mientras que, por otro lado, los afectados por la rebelión de 1702 exigieron que los responsables del suceso no quedaran sin recibir un escarmiento, el cual llegó mediante la suspensión del beneficio de dotación de ganado al que tenían derecho los indígenas de la comunidad.

De tal manera, este trabajo busca brindar más herramientas para comprender las tácticas de resistencia que los indígenas de las fronteras de Colotlán y sierra de

⁵² “Citaciones y otras diligencias hechas en virtud de dos reales cédulas del rey Felipe V. Insertas en un despacho del señor duque de Alburquerque Virrey de la Nueva España, sobre la sublevación de los indios de la sierra de Colotlán. Observaciones: Textos en náhuatl FJ. 249-250v. San Luis de Colotlán, México”, San Luis de Colotlán, México, 1707-1718, AGN, Instituciones coloniales, Indios. vol. 95, exp. 5, f. 328.

Tepeque implementaron para no ser despojados de sus tierras comunales. Estrategias que iban desde la denuncia ante las autoridades españolas, amenazas, la confrontación física, hasta la muerte de aquellos que les arrebataron sus tierras a la fuerza y de forma violenta, fueran españoles o indios aliados de ellos.

De igual forma, se logró identificar que los de Colotlán y sierra de Tepeque debieron asumir las consecuencias de tal oposición, pues de no hacerlo se corría el riesgo de verse despojados de la totalidad de las tierras comunales que por derecho les pertenecían: se les habían otorgado por el apoyo que brindaron a la corona española en la pacificación de indios chichimecas en la zona norte de la Nueva Galicia a finales del siglo xvi y principios del xvii.

Además, la investigación ofrece elementos para entender cómo —desde el punto de vista jurídico— había un sustento que ordenaba que tales acciones cometidas por grupos indígenas no debían ser reprimidas con violencia sino todo lo contrario, por lo que no se procedió como debió haber sido con el levantamiento de un proceso sumario. Por tanto, el estudio de este expediente deja aún brechas abiertas para conocer cómo funcionó la justicia en el lugar y de qué forma fue la aplicación de la legislación en los tribunales de justicia.

Fuentes consultadas

Archivo General de la Nación, Instituciones coloniales, Indios.

_____, Instituciones coloniales, Reales Cédulas Originales y Duplicados.

Bibliografía

Anónimo, *Libro de los principales rudimentos tocante a todos juicios, criminal, civil y ejecutivo año de 1764*, transcripción y estudio preliminar por Charles R. Cutier, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie C, Estudios Históricos, núm. 38, 1994.

Ávila-Fuenmayor, Francisco, “El concepto de poder en Michel Foucault”, en *Telos* (mayo-agosto), Venezuela, Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín,

Maracaibo, 2006, pp. 215-234. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/993/99318557005.pdf> [consultado el 3 de octubre de 2024].

“Código de las siete Partidas”, en *Los códigos españoles. Concordados y anotados*, México, Cárdenas editor y distribuidor, tomo IV, Partidas 6^a-7^a, 1993.

Dávila del Bosque, Idelfonso, “El legado Tlaxcalteca. Los Cabildos Tlaxcaltecas de San Esteban”, en *Provincias Internas*, núm. 1, año 1, 2001, pp. 162-163.

Foucault, Michel, “Más allá del Bien y del Mal”, en *Microfísica del poder*, Madrid, Ediciones de La Piqueta, 1979, pp. 31-44. Disponible en <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina39453.pdf> [consultado el 3 de octubre de 2024].

_____, “Entrevista sobre la prisión: el libro y su método”, en *Microfísica del poder*, Madrid, Ediciones de La Piqueta, 1979, pp. 87-102. Disponible en <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina39453.pdf> [consultado el 3 de octubre de 2024].

_____, “Curso del 7 de enero de 1976”, en *Microfísica del poder*, Madrid, Ediciones de La Piqueta, 1979, pp. 125-138. Disponible en <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina39453.pdf> [consultado el 3 de octubre de 2024].

Lardizábal y Uribe, Manuel de, *Discurso sobre las penas, contraído a las leyes criminales de España para facilitar su reforma*, Madrid, por don Joaquín Ibarra, impresor de cámara de su majestad, 1782.

Manero Brito, Roberto, Soto Martínez, Maricela Adriana, “Memoria colectiva y procesos sociales”, en *Enseñanza e Investigación en Psicología* (enero-junio), Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología A.C., 2005, pp. 171-189. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29210112> [consultado el 3 de octubre de 2024].

Ots Capdequí, José María, *Manual de historia del derecho español en las Indias y el derecho propiamente indiano*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1945.

Recopilación de leyes de los reinos de las Indias. Mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica del rey Don Carlos II, Madrid, tomo I, 1681.

Reina, Leticia, “Historia y antropología de las rebeliones indígenas y campesinas en la colonia y en el siglo XIX: un recuento”, en *Historias* (abril-junio), INAH, 1987, pp. 39-56. Disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/14994/15988> [consultado el 3 de octubre de 2024].

Soriano Hernández, Silvia, *Lucha y resistencia indígena en el México colonial*, México, Centro de investigaciones humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas-UNAM, 1994.

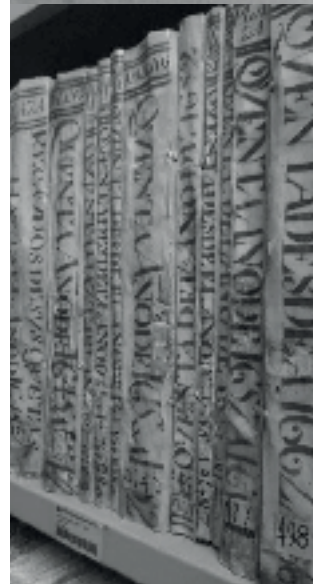
Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Tomás y Valiente, Francisco, *Manual de historia del derecho español*, Madrid, Tecnos, 1983.

_____, “El perdón de la parte ofendida en el derecho penal castellano (siglos XVI, XVII y XVIII)”, en *Obras completas*, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, tomo IV, 1997, pp. 2885-2933.

Vilanova y Mañez, Senén, *Materia criminal forense o tratado universal teórico y práctico de los delitos y delincuentes en género y espera para la segura y conforme expedición de las causas de esta naturaleza*, París, Librería hispano-francesa de Rosa, tomo I, 1827.

Reminiscencias



Legislación mexicana de Dublán y Lozano

Ana Silvia Ruiz Zamarrón

Biblioteca Ignacio Cubas del Archivo General de la Nación

Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República es una recopilación de obras ordenada a iniciativa por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, publicada entre 1876 a 1912. Está conformada por 42 tomos, pero es obligatorio especificar que algunos volúmenes cuentan con primera, segunda y hasta tercera parte, por lo tanto, físicamente se observan 52 empastados colocados en el respectivo estante donde son resguardados.

A partir del tomo 31, primera parte, editado en 1902 por los Talleres Tipográficos de El Correo Español, el título presenta una variante, se hace llamar *Colección legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la federación, el distrito y los territorios federales, continuación de la legislación mexicana de Dublán y Lozano*, de valor bibliográfico y jurídico incuestionable, fuente principal de la historia del derecho positivo en México durante los siglos XIX y XX.

La Biblioteca-hemeroteca Ignacio Cubas del Archivo General de la Nación resguarda la compilación completa en el acervo Fondo Reservado de Origen. Por otra parte, el grupo bibliohemerográfico Biblioteca Manuel Gómez Morín atesora dos impresos muy peculiares: tomo 43, primera parte y tomo 44, primera parte, de invaluable valor histórico, ya que existen muy pocas copias. En esta ocasión, centraremos la atención en estos dos últimos volúmenes, enriquecidos aún más por integrar ciertas singularidades.

La colección en general es la más completa en cuanto a leyes federales se refiere. La temporalidad abarca hasta 1912, la línea editorial es oficial: los licenciados Dublán y Lozano recibieron contribuciones monetarias del Gobierno Federal para su realización, por ello, cada ejemplar lleva suscrita en la portada la leyenda “edición oficial”.

Las primeras páginas del tomo 1, editado por la Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, en 1876, en la sección titulada “Advertencia” refiere la temática central de todo el compendio:

Esta colección, que tiene carácter oficial, comprenderá:

- I. Las reales cédulas no recopiladas que, en todo ó en partes, se consideraran vigentes en la República.
- II. Los decretos de las Cortes Españolas en sus dos épocas, que puedan ser obligatorios para México.
- III. Los expedidos durante el reinado de Fernando VII, que tengan la misma calidad.
- IV. Las disposiciones legislativas expedidas por los caudillos y autoridades de la independencia.
- V. Los decretos y leyes expedidos por nuestros Gobiernos y Congresos, desde la independencia hasta la fecha en que se publica el último tomo de la colección, que tengan el carácter de disposiciones generales.
- VI. Los decretos y leyes expedidos por nuestros Congresos y Gobiernos, para ser observados en el Distrito Federal.
- VII. Las disposiciones publicadas por las autoridades del distrito Federal, con el carácter de bandos de policía y buen gobierno.
- VIII. Los reglamentos expedidos por nuestros Gobiernos para la ejecución de las leyes, y las circulares y resoluciones que tengan un mal carácter general.
- IX. Las diversas Constituciones y estatutos que han regido en la República.
- X. Los tratados y convenciones diplomáticas ajustados entre nuestro Gobierno y los Gobiernos extranjeros.¹

En su estructura, la recopilación está formada por diferentes compiladores. Se pueden identificar cuatro series: la primera realizada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano; la segunda por los licenciados Adalberto Esteva Landero y Adolfo Dublán Maza; la tercera, por el licenciado Agustín Verdugo. La cuarta y última serie, editada por de la Secretaría de Justicia, encargada de las legislaciones decretadas entre 1901 (correspondiente al tomo 33), hasta 1913, (pertenecientes al tomo 42). En este punto, se encuentra lo trascendental de

¹ *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, pp. 3-4.

las obras que se exponen y por lo que la Biblioteca-hemeroteca Ignacio Cubas considera tesoros bibliográficos a los citados: tomo 43, primera parte y tomo 44, primera parte.

A manera de contexto, ya se ha señalado que la colección es conocida por integrar 42 libros —de fácil consulta en las bibliotecas digitales que la tienen disponible en línea—, no obstante, se sabe que el presupuesto recibido por la Secretaría de Justicia abarcaba hasta el volumen 44.² Al parecer, hasta el momento, los volúmenes 43 y 44 únicamente han sido localizados en los registros catalográficos de nuestra Biblioteca.

- El tomo 43, primera parte, publicado en 1912 por la Imprenta del Gobierno Federal, concentra la legislación de 1911. Tiene indicador de ubicación: Biblioteca Manuel Gómez Morín, número de adquisición FR02460.
- El tomo 44, primera parte, editado por los Talleres Tipográficos de Arturo García Cubas, Sucesores en 1913, reúne información de 1912. Tiene indicador de ubicación: Biblioteca Manuel Gómez Morín, número de adquisición FR03783.

Extraordinariamente, el empastado con número 44 ostenta un rasgo distintivo que ennoblece todavía más la edición: un testigo. Entre la guarda y la portada le fue insertado una fuente documental, un memorándum tamaño media carta con letra mecanuscrita a dos tintas, el asunto en color rojo y la firma autógrafa en negro. La relevancia de la firma se describe por sí misma. Perteneció a Manuel Díaz Escobar, mejor conocido como el Zorro Plateado, jefe operativo de “De la Lux”, los francotiradores del 2 de octubre de 1968 y del grupo paramilitar los Halcones en 1971, uno de los personajes políticos más controvertidos dentro del movimiento del 68 en México.³

² *La legislación mexicana de Manuel Dublán*, pp. 105-109.

³ Castillo, “El general Manuel”, p. 18.

La preeminencia del autor amerita transcribir literalmente, el texto del testigo:

ENTREGADO A LA BIBLIOTECA DEPENDIENTE DE ESTA SECCION,
CON MEMORANDUM NUMERO 8 DE 27 DE ENERO DE 1933. EL JEFE, LIC.
MANUEL DIAZ ESCOBAR [firma autógrafa]⁴

La Biblioteca Ignacio Cubas del Archivo General de la Nación valora en conjunto los 44 tomos de la legislación conocida como “Dublán y Lozano”, joya bibliográfica de su acervo, de rigurosa consulta para los interesados en el conocimiento político de México. En cada empastado quedaron registradas las necesidades, demandas, peticiones, e imposiciones jurídicas requeridas por una sociedad para su mejor funcionamiento.

Ficha catalográfica

Autor: México.

Título: *Legislación mexicana, ó, Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República / ordenada por Manuel Dublán y José María Lozano.*

Otro título: *Colección legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la federación, el distrito y los territorios federales, continuación de la legislación mexicana de Dublán y Lozano.*

Edición: Edición oficial.

Datos de publicación: México: Imprenta del Comercio, de Dublán y Chávez, á cargo de M. Lara (hijo), 1876.

Descripción: 44 volúmenes.

Notas generales: tomo 44, en resguardo: colección bibliohemerográfica Biblioteca Manuel Gómez Morín, custodia testigo, memorándum con firma autógrafa del licenciado Manuel Díaz Escobar, asimismo, sello de la Secretaría de Gobernación, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Banco de Datos Legislativo.

⁴ Testigo colocado entre la guarda volante y la portada del tomo 44, primera parte de la *Colección legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la federación, el distrito y los territorios federales*, México, 934 pp.

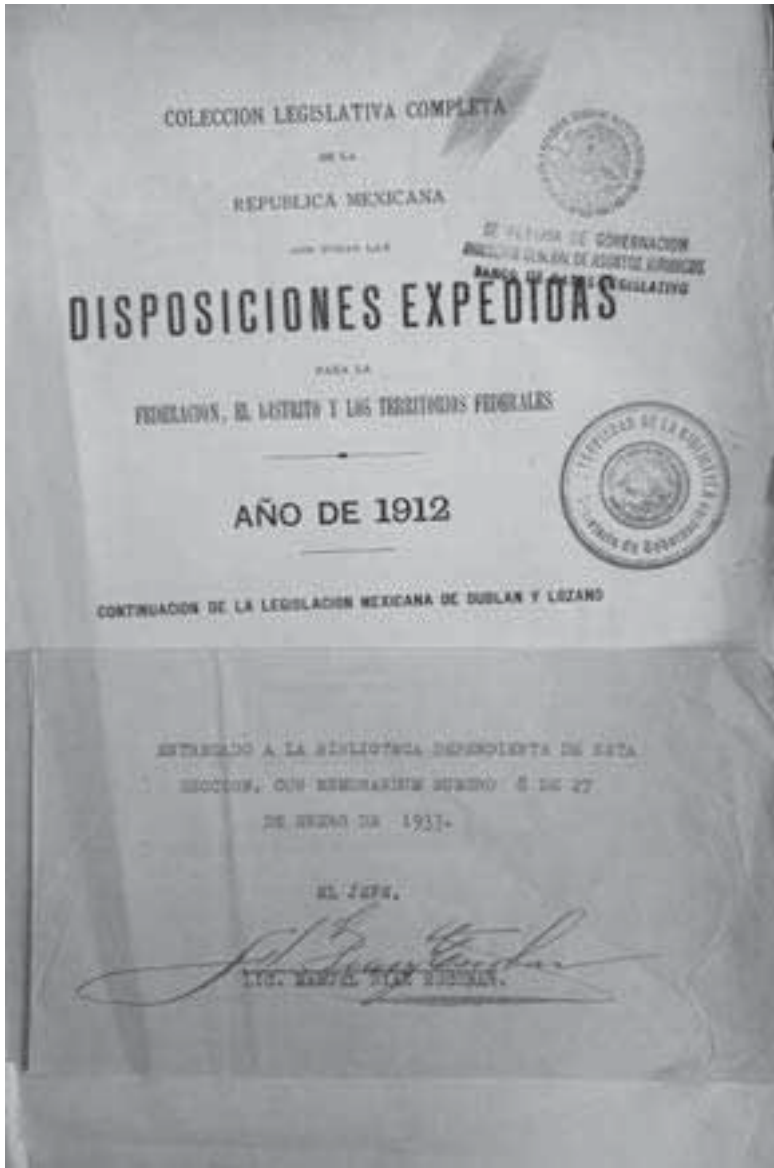


Imagen 1. Testigo colocado entre la guarda volante y la portada del tomo 44, primera parte de la *Colección legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la federación, el distrito y los territorios federales*.

Fuentes consultadas

Scherer García, Julio, “Díaz Escobar, de la matanza de estudiantes en México a simpatizante de Pinochet en Chile”, en *Proceso*, no. 2385, 17 de julio de 2022, 82 pp.

Castillo García, Gustavo, “El general Manuel Díaz Escobar, clave en la matanza de Tlatelolco y el Halconazo”, en *La Jornada*, año 35, número 12291, 15 de octubre de 2018, 40 pp.

Colección legislativa completa de la República Mexicana con todas las disposiciones expedidas para la federación, el distrito y los territorios federales, México, Talleres Tipográficos de Arturo Cubas, 1913, vol. 44, 934 pp.

Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, formada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, México, Imprenta del Comercio á cargo de Dublán y Lozano, 1876, vol. 1, 845 pp.

La legislación mexicana de Manuel Dublán y José María Lozano, compiladores Mario A. Téllez G. y José López Fontes, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2004, 255 pp.

Numeralia



Usuarios atendidos y fondos más consultados durante el tercer trimestre de 2024

La Subdirección de Acceso y Servicio al Público (SASP) implementa acciones que permiten el aprovechamiento social del acervo histórico resguardado en el Archivo General de la Nación (AGN), tales como la atención de usuarios en el Centro de Referencias, la Biblioteca-hemeroteca Ignacio Cubas, las salas A, B y Digital, fototeca y microfilm.

A continuación, se presentan las cifras de usuarios atendidos y de unidades documentales consultadas. Además, se muestra la cantidad de fotografías tomadas por los mismos, actividad recurrente en nuestras salas de consulta:

Cifras obtenidas por la SASP: julio-septiembre 2024			
Periodo	Usuarios totales	Unidades documentales consultadas	Reproducciones fotográficas
Julio	2,054	11,486	121,394
Agosto	1,525	12,293	88,954
Septiembre	1,325	8,870	61,899
Total	4,904	32,649	272,247

Asimismo, la SASP identifica los grupos documentales más consultados del acervo histórico:

Grupos documentales más consultados: julio-septiembre 2024		
Sala	Fondo o grupo documental	Unidades documentales consultadas
Sala A	Indiferente virreinal	798
	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	556
	Gobernación sin sección	534
	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal siglo XIX	470
	Relaciones Exteriores	406
	Archivo Histórico Institucional del AGN siglo XIX	371
	Bienes Nacionales	336
	Instrucción Pública y Bellas Artes	322
	Colección Amalia y Rafael Porrúa	313
	Fomento	308
Sala B	Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública	6,144
	Beneficencia Pública del Distrito Federal	2,978
	Secretaría de Gobernación/Registro Nacional de Extranjeros	1,009
	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal siglo XX	928
	Secretaría de Gobernación/Dirección Federal de Seguridad	873
	Secretaría de Gobernación/Dirección General de Gobierno	833
	Secretaría de Gobernación/Investigaciones Políticas y Sociales	601
	Luis Echeverría Álvarez	573
	Álvaro Obregón-Plutarco Elías Calles	531
	Miguel Alemán Valdés	422

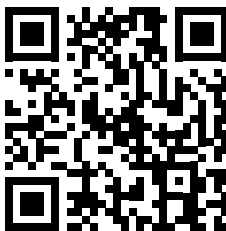
Sala	Fondo o grupo documental	Unidades documentales consultadas
Sala digital	Indiferente Virreinal	378
	Segundo Imperio	192
	Inquisición	76
	Tierras	56
	Mercedes	45
	General de parte	43
	Indios	37
	Civil	22
	Californias	21
	Mapas, Planos e Ilustraciones	20
Fototeca	Hermanos Mayo	243
	Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública/ Fotografías	36
	Enrique Díaz, Delgado y García	26
	Revista Tiempo	25
	Montana Historical Society	9
	Manicomio "La Castañeda"	9
	Hacienda henequenera de Yucatán	8
	Tomas Garrido Canabal	8
	Fotografías, Litografías y Grabados	7
	Carteles de difusión de secretarías y organismos públicos	6
Microfilm	Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica	30
	Reparto de tierras	3
	Inquisición	2
	Colección Nattie Lee Benson	1
	Padrones	1
	Universidad	1
Biblioteca-hemeroteca	Hemeroteca siglo xx	446
	Fondo contemporáneo	223
	Diario Oficial	217
	Hemeroteca siglo XIX	152
	Fondos Reservados	65

Recursos ingresados al Repositorio Documental Digital del Archivo General de la Nación

La digitalización masiva y su publicación en el Repositorio Documental Digital (RDD-AGN) son dos de los logros más importantes de la presente administración. En la siguiente tabla se detallan los recursos ingresados en la plataforma durante el tercer trimestre del presente año.

Recursos ingresados al RDD-AGN: julio-septiembre 2024	
Fichas de descripción	30,705
Imágenes digitalizadas	2'902,325
Fichas DFS	113,419

Consulta el RDD-AGN en:



Recursos digitales publicados durante el tercer trimestre de 2024 en el repositorio digital *Memórica. México, haz memoria*

Durante el tercer trimestre del año en curso, se cargaron 10,267 recursos digitales conformados por distintos tipos documentales, como: fotografías, cartas, códigos, dibujos, entre otros.

Recursos digitales publicados: julio-septiembre 2024	
Julio	3,927
Agosto	3,364
Septiembre	2,976
Total:	10,267

Consulta el repositorio digital *Memórica. México, haz memoria* en:



Boletín AGN

CONVOCATORIA PERMANENTE

El Archivo General de la Nación
convoca de manera permanente a su
personal y al público en general interesado
en publicar textos inéditos en el
Boletín del Archivo General de la Nación

1 Sólo se recibirán materiales originales e inéditos, que aporten al conocimiento en materia archivística e histórica o a la divulgación del patrimonio documental, por autores individuales o por equipos de investigación.

2 Las propuestas deberán cumplir con las Normas editoriales para la entrega de originales, publicadas en <https://bagn.archivos.gob.mx/>

3 Se recibirán artículos relacionados con las secciones del Boletín descritas a continuación:

ACN en movimiento: recupera y visibiliza las actividades diarias desarrolladas por el personal de las unidades administrativas del ACN.

Normatividad: difunde los instrumentos normativos aprobados por las unidades administrativas del ACN y el CONAACH.

Cultura archivística: artículos sobre el conocimiento, análisis e interpretación de la temática archivística con la finalidad de establecer vínculos más cercanos con la ciudadanía y la comunidad archivística nacional e internacional.

Los trazos de la historia: Paleografía: transcripciones paleográficas de expedientes completos para la difusión del acervo histórico del AGN.

ACN divulgación: artículos sobre el conocimiento, análisis e interpretación de la temática archivística con la finalidad de establecer vínculos más cercanos con la ciudadanía y la comunidad archivística nacional e internacional.

Archivos para la historia: investigaciones históricas especializadas generadas a partir de documentos de acervos nacionales e internacionales.

Reminiscencias: reseñas de obras destacadas bajo resguardo de la Biblioteca-Hemeroteca Ignacio Cubas del ACN.

4 Todos los archivos deberán enviarse para ser revisados a las direcciones de correo electrónico:
boletin.agn@agn.gob.mx con copia a caquilar@agn.gob.mx y mecastence@agn.gob.mx

Te invitamos a leer los comunicados de nuestra institución

**Inauguración del Torreón de la Memoria y la Verdad como sitio
de memoria del AGN**

Nuestra institución garantiza acceso a los archivos clasificados de la guerra sucia; ningún documento será ocultado nuevamente porque se busca hacer justicia: Ruiz Abreu.

Disponible en:



Conoce el listado de los documentos entregados por el CNI al AGN

Estos documentos se encuentran en proceso de ser incorporados al acervo histórico, por lo que muy pronto podrán ser consultados.

Disponible en:





Esta obra, en dos tomos, elaborada por los especialistas de la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional del Archivo General de la Nación, es un instrumento de consulta sobre las actividades realizadas para un óptimo seguimiento del desarrollo archivístico bajo la normatividad de la Ley General de Archivos. Asimismo, difunde las prácticas que impulsan el desarrollo y fortalecimiento archivístico, además de la preservación del patrimonio documental.

Disponibles en:





Instrumento creado a partir de la experiencia de los especialistas de la Subdirección de Investigación y Procesos Archivísticos. Atiende la urgencia de homologar criterios para una práctica tan importante dentro de la archivística y la preservación documental como lo es la foliación.

Disponible en:



Proporciona pautas para identificar materiales constitutivos, la estructura y la técnica de ejecución de documentos históricos, así como conocer sus alteraciones y deterioros, todo lo cual se complementa con el análisis histórico y diplomático para fundamentar los dictámenes de autenticidad que emite la institución.

Disponible en:





Conoce los avances y logros obtenidos después de seis años de arduo trabajo en el Archivo General de la Nación (AGN). Los datos e imágenes presentes en *Memoria liberada. Informe de gestión 2019-2024*, hablan por sí mismos, pues son una huella imborrable de cada una de las actividades realizadas día tras día para alcanzar nuestro objetivo principal: liberar la memoria nacional.

Disponible en:





Hospital de Jesús

Inquisición

Tierras

Indios



¡JOYAS DEL AGN EN TODO EL MUNDO!



GOBIERNO DE
MÉXICO



www.gob.mx/agn

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Número 18 (septiembre-diciembre 2024)
se terminó de imprimir en 2024
en Offset Santiago, S.A. de C.V.
con un tiraje de 300 ejemplares.

